

LOS ALIADOS ESTAN CERCANDO BRETAÑA EN UN AVANCE RELAMPAGO EL 8.º EJERCITO INGLES ENTRO A FLORENCIA RUSOS SE ACERCAN A PRUSIA ORIENTAL Y CRACOVIA

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 4. — (U. P.). — Según las noticias recibidas o captadas por la United Press en las últimas 24 horas, la situación de los diversos frentes de guerra era la siguiente:

FRANCIA. — En un avance de 48 kilómetros, cinco columnas alemanas cruzan a lo largo de la península bretona, hacia Saint Nazaire y Nantes. Los alemanes recuperaron momentáneamente Vire, en el extremo noroccidental del frente francés, pero después quedó definitivamente en manos aliadas.

RUSIA. — Los soviéticos llegaron a las carreteras inmediatas a Prusia Oriental, y avanzaron hasta ocupar a 57 kilómetros de Cracovia, y a 99 de la Silesia alemana. El ejército clandestino polaco lucha en las calles de Varsovia, mientras las tropas rusas están cerca de los suburbios orientales de la ciudad.

ITALIA. — Las tropas aliadas entraron a los suburbios de Florencia, y avanzaron hasta el río Arno. Continúa la lucha en Pisa.

GUERRA AEREA. — Más de dos mil bombarderos y cazas norteamericanos bombardearon diversos objetivos alemanes, incluso Penemunde, estación experimental del arma secreta; Bremen, Hamburgo y aeródromos al norte de Alemania.

CHINA. — El sitio de Heng-Yang entró a su cuadragésimo día, mientras continúa la cruenta lucha a lo largo de todo el frente de Hunan.

ASIA SURIORIENTAL. — Las tropas del general Joseph W. Stilwell quebrantaron la última resistencia nipona en Myitkyina, y efectuaron operaciones de limpieza en torno a la ciudad.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 4 (U. P.). — Un extenso y llamativo programa de festejos del aniversario de la independencia boliviana comenzará mañana sábado y seguirá hasta el domingo por la noche, con actos oficiales y culturales, que incluyen frecuentes transmisiones radiotelefonas y discursos por representantes diplomáticos y figuras culturales bolivianas.

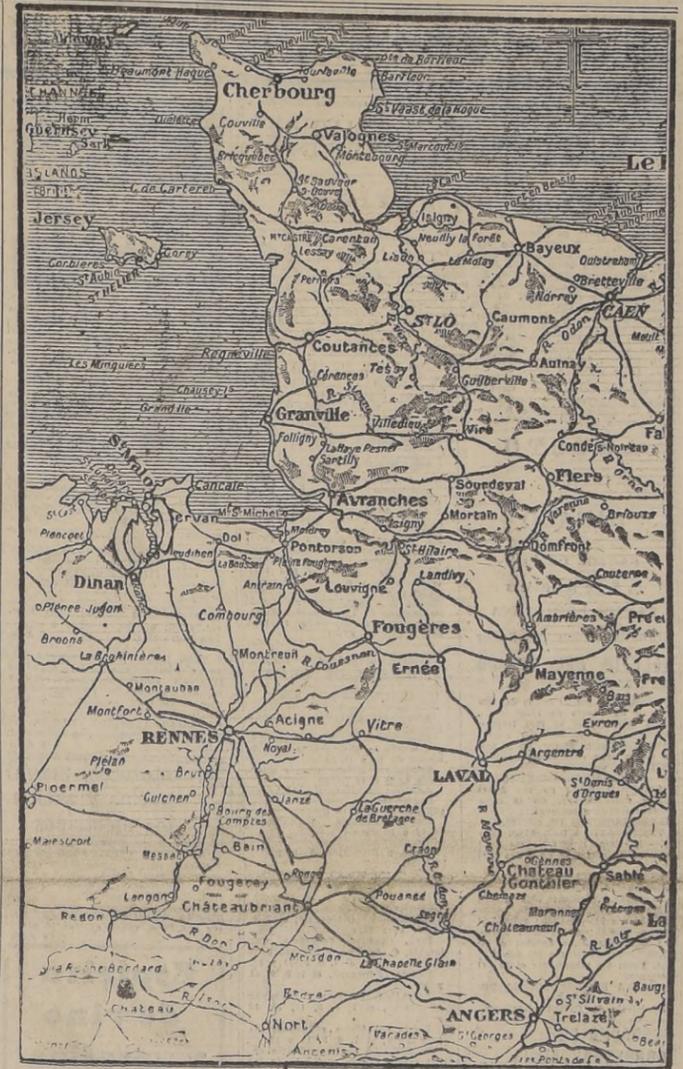
Uno de los principales actos será la conferencia del sábado a las 11 horas en la Universidad de La Plata, por el Agregado Militar boliviano, mayor Armando Prudencio durante la sesión de honor organizada por el presidente de la Universidad, Ricardo Laboulaye para los estudiantes bolivianos.

MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 4 (U. P.). — Jacob Landau, director de la Agencia Telegráfica Judía de Nueva York, declaró en rueda de periodistas que Argentina es la única nación sudamericana que le ha negado la visa para una gira por Centro y Sud América, con el objeto de ayudar al establecimiento de colonias para judíos refugiados de la guerra.

Landau dijo: "Mientras estuviere en Nueva York, obtuve visas de entrada y tránsito de dieciséis naciones centro y sudamericanas. El Consol argentino cableografió a su Gobierno pidiéndole permiso para mí, siquiera una visa de tránsito, pero el Gobierno argentino negó el pedido".

El Gobierno mexicano anunció la aprobación de una zona para refugiados judíos de la guerra, mientras dura la guerra. Landau en una entrevista con el Presidente Avila Camacho hoy, arrojó la cooperación de México.



En una marcha, que compite por su rapidez con los avances en el frente ruso y con la ofensiva relampago de los primeros tiempos de la guerra, las fuerzas acorazadas norteamericanas se aproximan a la base de submarinos de Saint Nazaire, a fin de cercar la península de Bretaña y tomar por asalto las bases navales de Brest y Lorient. Las flechas señalan, aproximadamente, la dirección de algunos de los principales avances.

Han llegado a 57 kilómetros de Cracovia y a 97 de la Silesia alemana. Flanqueo de Varsovia

Civiles están desalojando la Prusia Oriental

MOSCU, 4 (U. P.). — (Por Henry T. Shapiro). — Las fuerzas de tanques y caballería del Ejército Soviético avanzaron hoy hasta 35 kilómetros de su cabeza de puente sobre el Vístula y por las planicies polacas hasta 57,5 kilómetros de Cracovia y 99 de la Silesia alemana, mientras otras fuerzas rusas se colocaban a ocho kilómetros de Suwalki, el capital del territorio anexo a la Prusia Oriental por los germanos en 1939, en un aparente esfuerzo del comando supremo de unir en una sola la Batalla de Polonia y la Batalla de Alemania.



Henry Shapiro

Al avanzar por la margen occidental del Vístula desde Poldniec, que es el extremo meridional de la cabeza de puente rusa sobre el Vístula y que se halla a 185 kilómetros de Varsovia, las tropas del mariscal Konev tomaron Nowy-Korczyn, a 64 kilómetros al noroeste de Varsovia. También ocuparon Pastan 22 kilómetros al suroeste de Staszow.

AMPLIACIÓN DE LA CABEZA DE PUENTE SOBRE EL VISTULA

Estas operaciones han ampliado la cabeza de puente hasta unos 80 kilómetros pese a la victoria reciente de una batalla que presagiaba una gran embestida hacia la frontera alemana y un centro altamente industrializado del Reich. Asimismo, los rusos tomaron Gorzylowice, que se halla apenas a 37,5 kilómetros al noreste de Cracovia, la cuarta ciudad mayor de Polonia, a 99 kilómetros de Silesia.

Una suerte está sellada con los últimos avances es un baluarte de importancia cuya caída debe ocurrir pronto, ya que sus comunicaciones vitales están amenazadas.

La cabeza de puente sobre el Vístula, que tiene de 20 a 25 kilómetros de ancho en la mayoría de los puntos y que se expande constantemente, da a los rusos el dominio de una excelente red caminera hacia el oeste, desde los pueblos de Staszow y Stopnitsa.

AVANCE HACIA PRUSIA ORIENTAL

El avance de Cherniakhovsky hacia la Prusia Oriental, región que ha estado a tiro de cañón (PASA A LA PAGINA 6)

Penetró a la parte sur de la ciudad después de un rápido avance de seis kilómetros

DESTRUIDOS LOS PUENTES DEL RIO ARNO

ROMA, 4 (U. P.). — (Por Repold Packard). — Las tropas sudfricanas penetraron hoy en la parte meridional de Florencia tras un rápido avance de 6 kilómetros que expulsó a los alemanes de sus principales defensas en las colinas al sur del río Arno, echándolos al otro lado su cauce, hacia el corazón de la histórica ciudad.

Otras unidades del Octavo Ejército entraron después, siguiendo los pasos a los sudfricanos que atravesaron los suburbios poco después de la salida del sol. Patrullas enviadas hacia dentro de la ciudad encontraron cinco o seis puentes sabotados y destruidos por los alemanes.

La entrada a la ciudad siguió al triunfal ataque que el Octavo Ejército lanzó el jueves y que tuvo por resultado la ocupación de los terrenos dominantes al sur de Florencia, viéndose obligados los alemanes a contraer su defensa teniendo solamente los ríos Pesa y Arno como última línea de resistencia. La acción ofensiva de las tropas neozelandesas unida al ataque de las tropas de la división sud africana por las unidades de la Brigada de Guardias llevó a los elementos de la vanguardia del Octavo Ejército al otro lado del río obligando a los alemanes a retirarse a su punto fuerte de Villa Giulioza sobre las margenes lejanas del río a 8 kilómetros al sur de Florencia.

ALEMANES RESISTEN EN EL NORTE DE FLORENCIA

Se indica que los alemanes han retirado sus fuerzas principales hacia dentro de la ciudad o más al norte de ella, hacia las defensas de la línea gótica en las montañas septentrionales. Las transmisiones alemanas dejaron entrever que Florencia no se resista defendida, afirmando que las tropas nazis la habían hecho ciudad abierta para evitar la destrucción de sus tesoros artísticos.

Las patrullas que penetraron las alturas de Florencia encontraron cinco o seis puentes destruidos. El sexto puente, llamado "Ponte Vecchio", fue encontrado intacto pero las casas en ambos lados del río han sido demolidas y los escombros bloquean la entrada del puente.

Despachos extradiplomáticos dicen que la artillería y transportes alemanes destruyeron hacia el norte a través de Florencia anticipando la caída de la ciudad.

El comunicado del Alto Comando alemán dice que los nazis destruyeron hacia la estrecha cabeza de puente inmediatamente al sur de Florencia.

La expulsión de los alemanes de Galuzio ha hecho imposible una resistencia más efectiva por parte de ellos. Inmediatamente al sur de Florencia las tropas sudfricanas prosiguiendo su avance lograron introducir patrullas en la ciudad proclama dice.

LA MISMA SITUACION QUE EN PISA

En la actualidad la situación de Florencia es virtualmente la misma que la del quinto Ejército en Pisa. El quinto Ejército ya está en la parte meridional de Pisa, pero aún tiene que cruzar el río. En Florencia el Octavo Ejército está en la parte meridional de la ciudad, pero ya ha cruzado el río. En ambos casos los separa el río Arno.

En el frente del Quinto Ejército en la zona de Pontedera el fuero (PASA A LA PAGINA 6)

St. Nazaire y Nantes serían ocupadas dentro de 24 horas. Tomaron Dinan y marchan a St. Maló

A 52 KM. DE LA COSTA SUR BRETONA

COMANDO SUPREMO ALIADO, 4. — (U. P.). — (Por Edward W. Beattie). — Las fuerzas de tanques del Primer Ejército norteamericano ya cubrieron más de 30 kilómetros más allá de Rennes, avanzando con un ritmo que amenaza cortar la península de Bretaña con sus grandes puertos y bases submarinas como Brest, Lorient, St. Nazaire y Nantes, en unas 24 horas más y hace posible la limpieza de esta columna de desprendidos de rama, una que se lanzó al ataque de St. Malo, puerto rebasado en el avance original y otra en dirección de Brest, a 27 kilómetros al suroeste de Dinan.

Una tercera fuerza del general B. B. Ellers avanzó más de 40 kilómetros suroeste desde Combourg, a una distancia de unos 10 kilómetros entre Rennes y el mar, para el gar a St. Meen Lezard, 35 kilómetros al oeste de Rennes. Esta noticia fue dada por el responsable Robert G. Miller, EDWARD W. BEATTIE, 3 de la United Press, quien añadió que contingentes de infantería en operación secundaria habían llegado a Erwan, a unos 10 kilómetros al sur-sureste de Dinan, en operación de apoyo de las fuerzas que atacan en dirección de Brest.

CIENTOS DE PUENTES REBASADOS

Veintenas y quizás cientos de pequeños puentes y arcos que bordean los caminos fueron rebasados en el rápido avance norteamericano que terminó con la resistencia alemana en Bretona, y se predice esta noche en el cuartel general que St. Nazaire y Nantes podrían caer en las próximas 24 horas, mientras que poderosas fuerzas germanas podrían quedar copadas con la ocupación de St. Nazaire en todo el sector al suroeste del puerto desde Loroche-Bernard a Muzillac, al otro lado del río Vivilan.

En la acometida hacia St. Nazaire, dijo Miller, en un despacho, un contingente blindado llegó poco después de medianoche a la localidad de Pipas, a 36 kilómetros al sur de Rennes, y a solo 32 kilómetros de la costa meridional de Bretaña. Las unidades de tanques que avanzaron hacia St. Meen se encuentran ahora a 168 kilómetros de Brest por sobre la carretera principal que desde Rennes lleva a ese gran puerto.

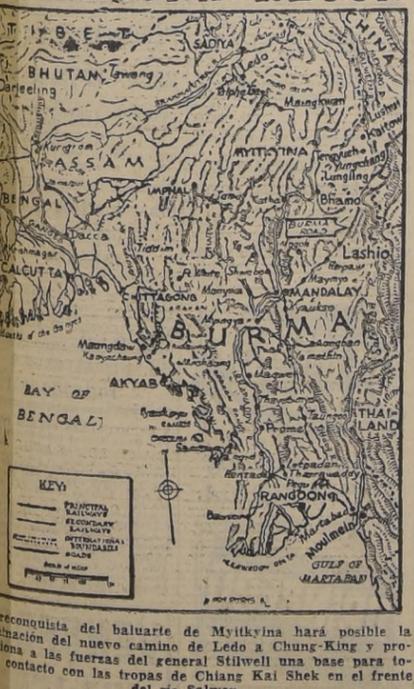
RESISTENCIA EN MONTFORT

En todo el avance no se ha encontrado resistencia alemana, con excepción del sector de Montfort-sur-Meu, a veinte kilómetros al oeste de Rennes; donde la guarnición ofrece tenaz (PASA A LA PAGINA 6)

NUEVAS EJECUCIONES EN EL EJERCITO ALEMAN

2.000 A VIONES ATACARON EL REICH

MYITKYINA RECONQUISTADA



La reconquista del baluarte de Myitkyina hará posible la terminación del nuevo camino de Lado a Chung-King y proporcionará a las fuerzas del general Stilwell una base para tomar contacto con las tropas de Chiang Kai Shek en el frente del río Salween

Dañados 5 objetivos vitales; Kiel, Bremen, Anklam, Penemunde y Rostock

COMANDO SUPREMO ALIADO, 4. — (U. P.). — (Por Robert Richards). — Alrededor de 2.000 aviones de la 8.ª Fuerza Aérea norteamericana, aprovechando el excelente tiempo de esta mañana volvieron a llevar la guerra a la puerta de salida de Hitler, haciendo blanco en no menos de cinco objetivos vitales, incluso Penemunde, Anklam, Rostock, Kiel, Bremen y Hamburgo.

Más de 1.200 fortalezas volantes y Liberators fueron escotados por unos 750 a 1.000 cazas Mustang, Lightning y Thunderbolt en esta operación, parte del aparente plan aliado para aniquilar el esfuerzo bélico enemigo tanto en el campo de batalla como en la retaguardia.

El anuncio oficial dice que el bombardeo fue visual, indicando que los pesados bombarderos encontraron tiempo despegando para colocar acertadamente sus proyectiles, y probablemente de jaron tras de ellos una estela de gruesas columnas de humo y destrucción.

IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS ATACADOS

La lista de los objetivos es el mejor testimonio de la extrema importancia de la misión. Penemunde es la sede de las bombas voladoras, allí se hicieron los experimentos con la poderosa arma secreta nazi en etapas anteriores de la guerra, y se cree muy posible que los alemanes estén empleando el mismo sitio para nuevos experimentos con otras de sus llamadas "armas secretas".

Los cazas de la Luftwaffe así como las plantas que los producen (PASA A LA PAGINA 6)

Un mariscal y 5 generales figuran entre los conspiradores que serán fusilados

LONDRES, 4. — (U. P.). — (Por Joseph W. Grigg). — Alemania nazis anunció una nueva "purga" en la Wehrmacht, consecuencia del intento de asesinato de Hitler del 20 de julio.

Un mariscal y cinco generales están en la nueva lista de conspiradores, que anunció la agencia oficial DNB diciendo que el mariscal von Witzleben, que como coronel general fue una figura destacada en la batalla de Francia en 1940.

Entre los generales se cuenta el "general de artillería" Lindemann, que el DNB dijo que se desentendó a los soviéticos, pero no se indica en la lista que se trate de una figura de importancia de la Wehrmacht, como es el caso de von Witzleben, de modo que no se trata, evidentemente, del coronel general Georg Lindemann que se halla en el Báltico y que es uno de los más destacados comandantes germanos.

Este general Lindemann no es Junker, y fue identificado un año atrás cuando el DNB dijo que el mariscal von Witzleben, que como coronel general fue una figura destacada en la batalla de Francia en 1940.

Entre los generales se cuenta el "general de artillería" Lindemann, que el DNB dijo que se desentendó a los soviéticos, pero no se indica en la lista que se trate de una figura de importancia de la Wehrmacht, como es el caso de von Witzleben, de modo que no se trata, evidentemente, del coronel general Georg Lindemann que se halla en el Báltico y que es uno de los más destacados comandantes germanos.

TRIBUNAL DE HONOR

El anuncio de la DNE dice que, a petición de Hitler, el ejército (PASA A LA PAGINA 6)



Bretaña, la antigua Armórica o país del mar, es una gran península que se avanza como un triángulo en el océano. Sus costas están bañadas por las aguas del Atlántico y del Canal de la Mancha. Su área alcanza a 33.888 kilómetros cuadrados. Su sistema montañoso está formado por la cordillera de Arce o Arret y la denominada Montaña Negra. Sus ríos principales son: El Loira, en la base de la península; el Vilaine, el Ille, el Odré, el Auln, el Elorn, el Blavet, el Rance, el Leguer, el Lette y el Bet. Sus pobladores conservan el antiguo idioma bretón o brigand, que con el galés y el cornualés forman el grupo casi extinguido de las lenguas céltas. Los bretones se han distinguido siempre como excelentes soldados y marinos.

Santiago de Chile, sábado 5 de agosto de 1944.

PRETENSION INACEPTABLE

Desde que el Gobierno inició los estudios tendientes a crear la Empresa Nacional de Transporte Colectivo...

Esta indemnización que hasta un año atrás se avanzaba por la Compañía en la suma de 12 millones de pesos...

Puede afirmarse, con toda seguridad, de acuerdo con nuestras leyes y en concordancia también con recientes fallos de nuestros Tribunales de Justicia...

En mayo de 1941 surgió una huelga en el personal del servicio tranviario. El Gobierno, de acuerdo con el artículo 539 del Código del Trabajo...

Terminó el conflicto entre la Empresa y su personal y éste volvió a sus labores. Y como las facultades del Intendente eran sólo "para proveer a la reanudación de las faenas"...

El Consejo de Defensa Fiscal y la Contraloría General de la República, llamados a dictaminar sobre esta curiosa situación, así lo han declarado en varios informes...

Relaciones comerciales con Argentina

Con motivo de ciertos comentarios aparecidos en uno que otro diario o revista extranjera, publicaciones que no deben ser recibidas sin beneficio de inventario...

En realidad este temor no tiene asidero ni justificación alguna, por cuanto estamos viendo con frecuencia por desgracia halagadora que los capitalistas extranjeros tienen y mantienen el más firme propósito de invertir entre nosotros sus capitales...

En contraposición a semejantes aseveraciones, tenidas por supuesto de una insana intención política, acaba de informarse que existe la posibilidad de que se efectúen transacciones de valores chilenos en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires...

BOLETIN FILATELICO

En el vecino puerto de Valparaíso ha sido publicado otra vez el Boletín de Chile Internacional Filatélico (Casilla 2172), con sus 16 páginas llenas de interesante material para los lectores del ramo...

MINISTRO SR. ALCAINO SE DIRIGIO AL NORTE

Ayer se dirigió a Arica, por vía aérea, el Ministro de Obras Públicas y de Comunicaciones, don Abraham Alcaino, quien se preocupará en la zona norte de importantes problemas relacionados con la Secretaría de Estado que sirve...

EL ADMINISTRADOR DE DON JUAN

Señor Edwards: Tuve el agrado de conocer a Don Juan Brown, allá por el año 18, cuando compré en Lima la hacienda "La Trinidad"...

nes, notó que faltaba el queso en la mesa. Llamó al mozo y le dijo: "Manuel, pon queso que tengo invitados." Señor, respondió el mozo, Don F. ... dice que sólo se pueden comer dos quesos a la semana...

para la administración de valores ajenos. De Ud. atentamente. — Carnet 1266429. Sgo. 3/8/44. RESPUESTA: Algunas veces los hombres cautos y metódicos se ponen de acuerdo con sus administradores para librarse de la desagradable necesidad de lanzar un No...

Aniversario de la Escuela Naval

Asegurada la independencia de Chile, después de las victorias de Chacabuco y Maipo, la principal preocupación del Director Supremo, el general don Bernardo O'Higgins, fue la de asegurar la formación técnica de oficiales militares y de marina...

dores de la tradición naval de Chile, entre los cuales se cuentan Blanco Encalada, Lord Cochrane, Crosby y Spily y tantos otros más.

Por desgracia esa institución tuvo corta vida. Las angustias financieras del año 1822 y el término de la campaña marítima que consagró para Chile el dominio absoluto del Pacífico obligaron a cerrar la Academia de Guardiamarinas...

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy...

Este es un aniversario glorioso, porque la Escuela Naval en el curso de su existencia ha sido un semillero de hombres ilustres, que han dado a la Marina de Guerra héroes que tienen una alta significación moral en nuestra historia...

El Gobierno de Bulnes le prestó atención preferente, y en la Administración de don Manuel Montt, en 1856, la Escuela consolidó su existencia, la cual ha sido prospera y eficiente hasta el día de hoy...

El duelo del Irán

El cable nos anunció hace unos días el fallecimiento del ex Emperador del Irán, Su Majestad Reza Pahlavi, padre del actual Chahinshah, Mohamed Reza Pahlavi...

rante en Jefe del Ejército, Ministro de Guerra, Primer Ministro y Jefe del Gobierno provisional, en noviembre de 1935. Su vertiginosa carrera culminó el día 25 de abril de 1926, fecha en que la Asamblea Constituyente lo elevaba al Trono en una ceremonia que tuvo lugar en presencia de delegados y Embajadores de los países amigos...

El ex monarca había abdicado en favor de su hijo en septiembre de 1941, a consecuencia de los acontecimientos en que la guerra había lanzado al Irán. El joven Emperador condujo rápidamente a su Gobierno a una feliz alianza con los países aliados, y pronto pudo establecerse en las mejores condiciones posibles el tránsito de armas y toda clase de abastecimientos que las potencias de las Naciones Unidas enviaban a Rusia a través del país, desde la época inolvidable de la lucha por Stalingrado...

Una de sus obras más importantes es sin lugar a dudas la construcción del gran ferrocarril transiraniano, que atraviesa el país de norte a sur y lo une desde la frontera de Rusia a puertos del Golfo pérsico. Son, además, producidos de su administración la ley del Servicio Militar Obligatorio moderno; la ley de la Instrucción elemental; la creación de los Tribunales de Justicia independientes; la abolición del velo en las mujeres y la incorporación en la vida social del país; la construcción de caminos y toda clase de vías de comunicación que unen hoy día a los pueblos más alejados; la reforma agraria, y muchas otras obras que abolieron viejas costumbres que se interponían en la marcha veloz que el Gran Monarca había previsto para ese histórico y gran país...

No cabe duda que la obra del jefe Monarca fallecido representa para el pueblo del Irán el paso mayor que haya dado en su dilatada historia en busca de la verdadera civilización y del progreso. FRANCISCO MADRID.

JUAN REYES Y EL OLVIDO

La Cámara de Diputados, entre otros proyectos de escasa, mediana y gran utilidad, acaba de aprobar la moción destinada a erigir un monumento a Juan Sebastián Bach.

En Chile la música tiene innumerables cultores, y los grandes artistas que nos visitan pueden aguilatar la sensibilidad de nuestro pueblo y su culto por todo lo que significa una manifestación del espíritu.

Desde ese punto de vista la iniciativa parlamentaria a que nos referimos cuenta con unánime aprobación.

Pero tal vez resulte un poco paradójico que mientras se da paso a un proyecto de esta naturaleza ni en el Parlamento, ni desde las columnas de un diario o desde la radio se haya insinuado siquiera la idea de retornar a su tierra los restos de uno de los valores más altos que ha tenido la música en nuestro país, y cuya gloria recorrió todo el mundo. Ese espíritu selecto fue el pianista Juan Reyes, que se suicidó hace pocos años en Buenos Aires, azotado despiadadamente por la miseria y sin que nadie le tendiera la mano.

El final de Juan Reyes es uno de esos episodios que parecerían increíbles. Abatido por las incomprendiones, derrotado, sin protección ni amparo oficial, vivió los últimos meses de su existencia implorando un poco de caridad de nuestro Consulado en Buenos Aires y aceptando la oportunidad de un contrato en las broadcastings de segundo orden.

Esta serie de adversidades lo llevaron un día al suicidio en una de las antecámaras de la Radio San Martín. Los restos del gran artista fueron acompañados por cuatro o cinco amigos. No creemos equivocarnos si afirmamos que a su funeral sólo concurrió un funcionario subalterno del Consulado. La viuda de Reyes no quiso entrar a Chile, y su hijo optó por otra nacionalidad.

La tragedia que se desarrolló durante meses en la enorme urbe cosmopolita solo la saben algunos chilenos que lo ayudaron y trataron de alentarlo. Contaba Carlos Borcosque, el famoso director de la pantalla, que hace años, haciendo un gran esfuerzo económico, pudo escuchar un concierto de Nueva York, considerado por la crítica como uno de los mejores pianistas del mundo.

La muerte dramática de Juan Reyes no tuvo mayor resonancia que la de un laconico cable. Ahora sería el momento de que remediáramos en parte la ingratitud, rescatando los despojos que son el símbolo de una gloria chilena. Y si ellos fueron a descansar a la fosa común de la tierra hermana, sin una inscripción recordatoria, coloquemos siquiera una placa o un pedruzco de mármol que coincida por lo menos con el merecido homenaje que la espiritualidad de nuestro Parlamento desea rendir a Juan Sebastián Bach.

Los "Cuatro Grandes" Las declaraciones de Teherán y El Cairo pusieron en evidencia que la política surgida de la guerra y la obra de reconstrucción y de mantenimiento de la paz se hallarán sometidas a la inspiración y a las directivas de las cuatro grandes Potencias que, durante los años cruentos que estamos atravesando, han asumido la mayor responsabilidad y el mayor peso en la lucha contra los Estados totalitarios. Se ha hablado de un posible reparto de zonas de influencia entre Estados Unidos, Gran Bretaña, China y la Unión de las Repúblicas Soviéticas. Esto no ha podido establecerse y no figura en ningún documento público. Pero en cada uno de las grandes resoluciones y comunicados de los últimos tiempos los mencionados países aparecen en un rol conductor y predominante que no puede dejar de inquietarnos. En su oportunidad nos ocupamos de la Conferencia convocada para aprobar una convención sobre ayuda y rehabilitación de las regiones devastadas, y pudimos comprobar que el Comité Directivo del organismo contemplado en ella, Comité que ya se encuentra en funciones, está integrado por representantes de los cuatro Gobiernos mencionados. En las informaciones llegadas hace pocos días de Washington, relativas a la constitución de una nueva Sociedad de Naciones, edificada sobre bases estructurales más o menos semejantes a las que asentaba sus cimientos junto al Lago de Ginebra, se establece igualmente que el Consejo directivo se hallará compuesto por delegados de esos mismos Gobiernos. No se trata de los únicos casos que podrían citarse a guisa de ilustraciones; pero bastan para demostrar que la preocupación de los pequeños países no carece de cierta razón y que las apariencias, al menos, aconsejan seguir con extrema atención el desarrollo de un movimiento que, de confirmarse, podría llegar a representar un peligro respecto de cuya gravedad no cabría forzar ilusiones. No ignoramos que el Convenio que creó la Unra puede ser modificado mediante acuerdos de la asamblea adoptados por un quorum determinado; ni nos es desconocido el hecho de que la "forma final y definitiva de organización de la comunidad internacional" no será forjada sino cuando hayan cesado las hostilidades y se haya llegado a "un estado de cosas relativamente estable". Pero no podemos dejar de recordar que pocas cosas hay más durables que las provisiones, y no tenemos un exceso de confianza en las actividades innovadoras de instituciones ya establecidas y en las que predomina la voluntad de las naciones poderosas. De ahí que estimemos justificadas las inquietudes que, según el cable, se habrían manifestado en los círculos de los pequeños países, ante el anuncio de que los "Cuatro Grandes" estarían ya discutiendo el planeamiento general y los detalles de organización de la futura comunidad de naciones. A nosotros, que no podemos pretender encontrar sitio entre los Estados de importancia principal, no puede sernos indiferente el carácter que, si la orientación que hemos señalado se acentuara, habría de tener la arquitectura del mundo futuro. Por eso estimamos que un acercamiento y un entendimiento entre las naciones pequeñas se hace indispensable si se quiere establecer a tiempo el contrapeso de la acción que, según todas las apariencias y empujadas quizás por la fuerza de los acontecimientos, están desarrollando las Grandes Potencias. De otro modo corremos el riesgo de encontrarnos de pronto ante el límite fatal de los hechos consumados.

El Partido Radical ante las declaraciones presidenciales

En el homenaje a la memoria de don Enrique Mac Iver el señor presidente del Partido Radical recordó la sabia expresión de Cicerón: "El Jefe de Estado debe ser un ciudadano, el primero entre sus iguales". En los instantes mismos en que esas nobles expresiones eran recordadas, el Jefe del Estado de Chile ilustraba a opinión de su patria, y recordando enorgullecido su condición de radical recordó las incidencias producidas últimamente dentro del Partido, y expuso: "Hoy día me es altamente satisfactorio comprobar que existe en las filas del radicalismo un ambiente general de armonía y de buena voluntad para superar las discrepancias suscitadas y para propiciar una fórmula de entendimiento legítimo y digno. Soy el primero en celebrar estos propósitos, y puedo asegurar que ellos no me encontrarán jamás indiferente ni faltaré de voluntad, que patrióticamente debemos todos los radicales poner a su servicio".

Más aún: llegó hasta indicar como posibles tres soluciones, que llevarían armonía a las filas y la colaboración amplísima y uniforme a las tareas que debe cumplir este Gobierno, creado por el Partido Radical mismo. Pocas veces en nuestra vida política se había presentado el caso singular de que el Jefe del Estado, leal siempre al Partido en el cual ha militado toda su vida, se adelante a decir a sus correligionarios cuán sincero es su propósito de armonía, como deplora el quebranto artificial de ella y en qué

forma puede restablecerse la confianza pública que debe acompañar a dirigentes y dirigidos. Se ha estimado, por algunos, que esta actitud del señor Presidente de la República es desusada. Seguramente lo es, pero es desusada igualmente la serie de pequeños hechos, origen de la anomalía actual: parlamentos, presidentes provinciales, diarios de diversas tendencias unidos en el propósito de alejar la armonía para la ayuda al Jefe del Estado en el esfuerzo inmenso que hoy requiere el Gobierno. Y de otro lado, y seguramente sin quererlo, cinco radicales, de los ochenta y tantos mil radicales que existen en el país. Decimos sin quererlo, definiendo a la fraternal frase presidencial, en la cual expresa: "Con lealtad reconozco que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido ha cumplido con un mandato imperativo impuesto por la opinión pública y políticamente erróneo. Debía, sin embargo, acatarlo, puesto que emanaba legítimamente de la autoridad soberana del Partido".

La forma en que S. E. ha planteado el problema es digna del más profundo respeto: hay en ella una sinceridad tan clara, tan indiscutible, que seguramente los componentes todos de los partidos de avanzada, acompañarán a la opinión radical para aplaudir y agradecer la clara lección de civismo que ella entraña. Es el paso más afinado en favor de la concordia radical y del amplio cumplimiento de los deberes que desde hace tiempo tiene señalados el Partido Radical.

LABOR Derrota no pactada A los siete días de haber abortado Hitler el complot de los generales la situación militar ha caminado tan a prisa que la derrota es visible. Las impresionantes victorias del Ejército rojo se duplican en Francia. La invasión de la propia Alemania está delante de nosotros. En suma, el puño de hierro nazi, asegurando la resistencia hasta el fin, va a conseguir un fruto muy distinto del deseado. Esta vez, y sin que quepan distinciones de ninguna clase, el Reich va ser aplastado en los campos de batalla. Por muy extraños caminos Hitler ha resultado la experiencia providencial que puede extirpar el militarismo prusiano para siempre. Pues todos los factores que permitieron resucitar al espíritu de agresión germano tras 1918 han sido llevados por el hasta el fracaso. La persecución racista e ideológica vino Alemania a pagarla con la inferioridad técnica; la guerra aérea en gran escala se volvió en su contra, como el "boomerang" australiano, y ahora el terror sin límites, las precauciones para evitar el desmoronamiento interno las va a sufrir también con un desastre militar inequívoco.

El régimen nazi, por tanto, no va a dejar como herencia mil años de esclavitud europea. Todo se conjuga, en cambio, para que pueda curar a los futuros ciudadanos alemanes del orgullo y de la pasión bélica. Como el Japón, antes o después — y más bien antes —, va a seguir el mismo camino que la Alemania nazi, las perspectivas mundiales son inmejorables en cuanto a conseguir lo que no pudo alcanzarse en 1918: que el espíritu de agresión subsista en sus más auténticos campeones. Y sin embargo no basta con esto. La experiencia histórica nos dice que ciertos morbos no reencarnan en el sitio donde ya existieron, pero que otras veces emigran. El caso Mussolini, desviando a un gran pacífico y artista durante unos años, los suficientes para desarticular el sistema creado por la paz de Versalles, debe constituir otra lección para la democracia. Hay que acabar, sin duda, con el militarismo típico de los grandes agresores, pero sin olvidar a sus imitadores y corifeos. Con ellos tampoco se puede pactar.

TODO CHILENO PODRA CONOCER SU PAIS POR MEDIO DEL TURISMO SOCIAL

ESTIMULO A LOS BUENOS EMPLEADOS Ha seguido con notable éxito la organización del primer viaje del Turismo Social, que saldrá de Santiago el 2 de octubre y recorrerá las ciudades y alrededores de Puerto Montt, Puerto Varas, Osorno, Valdivia, Corral, Amargos, Niebla y Mautera. Incluirá también el viaje de navegación en los Lagos Llanquihue y Todos los Santos y estada en el Hotel de Puyehue. El viaje durará doce días, con un costo de \$ 1.200 por persona. Gracias a las rebajas obtenidas para este viaje colectivo, se hará en primera clase, y el hospedaje será en las mejores hoteles. Las personas que participen en esta excursión obtendrán descuentos así de comodidades que, de otro modo, serían muy onerosas.

ESTIMULO A LOS BUENOS EMPLEADOS

Las empresas y fábricas que dan trabajo a un numero considerable han hallado en el Turismo Social un medio eficaz de estimular a sus buenos empleados, costéandoles un viaje. En otros casos se cubre el gasto, aportando una cuota el mismo empleado. Cualquiera particular puede también acogerse a esta oportunidad de conocer las más bellas regiones de Chile. Numerosas firmas, como también particulares, han reservado pasajes para esta primera excursión que alcanzará gran éxito y será el primer paso hacia la generalización de nuestro turismo, que hasta hoy ha sido privilegio de muy pocos. Los beneficios culturales, higiénicos y de todo orden de los viajes estarán en adelante al alcance de personas modestas. No dudamos de que el Turismo Social arraigará en nuestras costumbres y removerá nuestros hábitos de vida sedentaria. El Departamento de Turismo de la Dirección General de Informaciones y Cultura, fono No 8888, atiende este servicio.

HOMENAJE DE EMBAJADA DEL URUGUAY AL SEÑOR ALFREDO RODRIGUEZ M.

La Embajada y los Consules de Uruguay en Santiago rendirán un postre homenaje al Embajador de Chile en Montevideo don Alfredo Rodríguez Mac-Iver, recientemente fallecido.

EMBAJADORES EN EE. UU. Y ARGENTINA INVITADOS A IMPORTANTE REUNION

Los Embajadores de Chile en Argentina y Estados Unidos señores Conrado Ríos Gallardo y Marcial Mora Miranda, quienes se encuentran en nuestra capital, han sido invitados por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, don Francisco Solar Neira, a una importante reunión que tendrá lugar el martes próximo en el Consejo de dicha institución. En esta oportunidad se cambiarán ideas sobre la necesidad de incrementar el intercambio comercial de Chile con estas dos naciones, y otros problemas relacionados con la misma materia.

IMPRESIONANTES FUNERALES DEL EMBAJADOR RODRIGUEZ MAC-IVER EN MONTEVIDEO

FUE UNO DE LOS MAS SOLEMNES Y CONCURSOS DE LOS ULTIMOS AÑOS.—SE LE RINDIERON HONORES DE MINISTRO DE ESTADO.—DISCURSOS DEL CANCELLER SERRATO, DEL NUNCIADO DE S. S. Y DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CHILE.—CEREMONIA OFICIAL EN LA CANCELLERIA

MONTEVIDEO, 4 (U. P.).—El funeral del Sr. Rodríguez Mac Iver, Embajador de Chile en Uruguay, se celebró en la Cancellaría de Negocios Exteriores, el día de hoy, a las 10.30 horas, con un programa de solemnidad que ha sido uno de los más importantes de los últimos años. El difunto, que falleció el día 27 de julio, en Valparaíso, Chile, a consecuencia de un ataque al corazón, había sido Embajador de Chile en Uruguay durante el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1942 y el 27 de julio de 1944. Durante su gestión, el Sr. Rodríguez Mac Iver realizó una labor de gran importancia, que le valió el reconocimiento de sus colegas diplomáticos de Chile y de Uruguay, así como el de los uruguayos que lo conocieron personalmente.

HONDO PESAR EN EL URUGUAY

La noticia de la muerte del Sr. Rodríguez Mac Iver, Embajador de Chile en Uruguay, produjo un hondo pesar en el Uruguayo. El Sr. Rodríguez Mac Iver, que falleció el día 27 de julio, en Valparaíso, Chile, a consecuencia de un ataque al corazón, había sido Embajador de Chile en Uruguay durante el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1942 y el 27 de julio de 1944. Durante su gestión, el Sr. Rodríguez Mac Iver realizó una labor de gran importancia, que le valió el reconocimiento de sus colegas diplomáticos de Chile y de Uruguay, así como el de los uruguayos que lo conocieron personalmente.

HONDA IMPRESION CAUSO LA MUERTE DE GOMEZ JORDANA

MADRID, 4.—(U. P.).—(Por Ralph Forde).—La muerte repentina del Sr. Gómez Jordana, Ministro de Relaciones Exteriores, ha causado una honda impresión en todos los círculos diplomáticos y especialmente en los de la Cancillería. El Sr. Gómez Jordana, que falleció el día 3 de agosto, en Madrid, a consecuencia de un ataque al corazón, había sido Ministro de Relaciones Exteriores durante el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1942 y el 3 de agosto de 1944. Durante su gestión, el Sr. Gómez Jordana realizó una labor de gran importancia, que le valió el reconocimiento de sus colegas diplomáticos de Chile y de España, así como el de los españoles que lo conocieron personalmente.



Bronquitis, resfriado descuidado.

La bronquitis es la inflamación de los bronquios, como consecuencia, la mayoría de las veces, de resfriados mal cuidados.

Tomar SIROPECTYL desde los primeros accesos de tos, equivoque, muy a menudo, a detener el mal desde su aparición y evitar las posibles consecuencias de los resfriados descuidados.

Siropectyl

Establecimientos Chilenos Collière Ltda. SANTIAGO

PATRIOTAS CORTAN COMUNICACIONES DE NAZIS EN BREITANA

LONDRES, 4.—(U. P.).—(Por John A. Paris).—Coordinando sus actividades con las fuerzas británicas y colaborando a los esfuerzos de la resistencia, los patriotas británicos han cortado todas las líneas de comunicación que los nazis utilizan para sus operaciones en la zona ocupada. Este trabajo ha sido realizado por un grupo de voluntarios que han estado operando desde el inicio de la guerra.

Desembarco en una isla dalmata intentaron aliados

LONDRES, 4.—(U. P.).—El alto comando alemán anunció hoy que los aliados efectuaron un desembarco en la isla dalmata de Brač, en la costa del mar Adriático, el día 3 de agosto. Este desembarco fue parte de una serie de operaciones que los aliados están realizando en la zona de los Balcanes.

Chinos se han abierto paso hasta Tengyueh

CHUNGKING, 4.—(U. P.).—(Por George Wang).—En el oeste de la provincia de Yunnan, los chinos se abrieron paso hasta el pueblo de Tengyueh, en la zona ocupada por los japoneses. Este avance fue el resultado de una serie de combates que los chinos están librando contra las tropas japonesas.

NAZIS RETIRAN DOS Y MEDIA DIVISIONES DEL FRENTES FINES

ESTOCOLMO, 4.—(U. P.).—(Por Hubert Ukkull).—El Alto Comando Alemán informó hoy que los nazis retiraron dos y media divisiones de sus tropas del frente de Finlandia. Este retiro fue el resultado de una serie de combates que los nazis están librando contra las tropas finlandesas.

REPRESENTANTE FRANCESES ANTE LA SANTA SEDE

ARGEL, 4.—(U. P.).—(Por Maurice Lachin).—En fuente fidedigna se ha sabido que el Gobierno Provisional francés solicitó de la Santa Sede la aprobación para el nombramiento de Hubert Guerin como representante francés ante el Vaticano. Este nombramiento es parte de una serie de acciones que el Gobierno Provisional francés está realizando para reanudar sus relaciones diplomáticas con el Vaticano.

EL AVANCE DE LOS ALIADOS EN LOS 3 FRENTES DE EUROPA

POR EL GENERAL BROWNRIGG, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 4.—(Especial).—La extensión geográfica de la guerra tiende al comentarista a tratar cada frente separadamente, y, a veces, aun a tratar partes diferentes de un mismo frente como operaciones independientes, oscureciendo con ello el hecho básico de que todas estas operaciones tienen efectos sobre las otras. Es sobre estos efectos que quiero llamar la atención hoy.

La extensión del territorio recuperado por el Ejército Polaco desde la iniciación de su ofensiva de verano, el 23 de julio, ha sido inmensa. Las conquistas de los rusos solamente al norte de Bripel, son iguales en tamaño a todas las de Gran Bretaña y considerablemente mayores que Uruguay.

El ejército alemán está siendo batido por darle una nueva forma; y si Rusia es actualmente el martillo, Normandia es, ciertamente, el yunque. No debemos olvidar al ejército del general Alexander en Italia, quien, después de haber liberado a Roma, liberará muy pronto a Florencia. Está a punto de atacar Kersling (o a quien sea que comande actualmente a las fuerzas alemanas), en su llamada línea gótica. Este ejército ha bebido una buena porción de sangre del cuerpo nazi, y alentando a otros en los balcanes a perseverar cuando en otras circunstancias podían haber decaído en su lucha. El ejército de Wellington fue conocido como la última esperanza por lo que agotó la fuerza de Napoleón. Alexander está demostrando hoy un papel semejante.

EN PLENA RETIRADA LAS TROPAS NIPONAS EN LA NUEVA GUINEA HOLADESCA

CUARTEL GENERAL ALIADO DEL PACIFICO SUDOCCIDENTAL, sábado 4.—(U. P.).—El comunicado expedido esta mañana informó que las fuerzas japonesas al noroeste de la Nueva Guinea Holandesa se hallaban el jueves en plena retirada a través de la península de Vogel, donde se calcula que hay 30.000 niponas aislados, a raíz del desembarco norteamericano en Sansapor. El comunicado expresa que los nipones realizan un esfuerzo desesperado para evacuar toda la parte occidental de la Nueva Guinea Holandesa, pero la eficacia combativa del segundo ejército aliado, comandado por el general Tessa, llega a su fin. Unos 15.000 hombres en Manokwari y otras fuerzas en Nabre, bahía de Geelvink, sobre la costa oriental de la península, tratan de abrir una ruta de escape hacia el sur y el oeste por un terreno muy escabroso.

LIBERACION DE JEFES DEL PARTIDO DEL CONGRESO

NUEVA DELHI, 4.—(U. P.).—Circulos bien informados prevén que pronto saldrán en libertad los miembros del Comité de Trabajos del Partido del Congreso, con el fin ostensible de facilitar las conversaciones entre Gandhi y Jinnah, para un arreglo comunal a mediados de agosto, en Bombay. Se cree que la libertad

RESOLUCION QUE CONDENA LA ACTITUD ARGENTINA ES DISCUTIDA EN LA CONFERENCIA DE ABOGADOS DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 4.—(U. P.).—(Por Dennis Lantry).—Hoy fue presentada a la Comisión de Derecho Penal de la 3.ª Conferencia de la Asociación Interamericana de Abogados un proyecto de resolución patrocinado por el Colegio de Abogados de México, que pide a la conferencia que condene a Argentina por sus actos antidemocráticos, contrarios a las Naciones Unidas y al Hemisferio.

La resolución formula la acusación que el régimen de Perón ha puesto en grave peligro a la unidad del Hemisferio Occidental, violando los acuerdos de Lima y Río de Janeiro, propiciando el desorden social y la perturbación de la vida económica, y el desmoronamiento de los tribunales de justicia, así como el regreso de los corruptos y delincuentes legítimos a los miembros del Foro Argentino.

PREMIER POLACO COMPLACIDO DE SU GESTION EN MOSCU

MOSCU, 4.—(U. P.).—(Por Meyer S. Handler).—El Primer Comandante en Jefe del Ejército Polaco Stanislaw Mikolajczyk salió agradablemente impresionado de la conferencia con Stalin realizada en las primeras horas de la mañana, pero declinó hacer declaraciones sobre los resultados de la entrevista. El señor Mikolajczyk salió del Kremlin con una carpeta de hojas escritas a máquina, sin que se sepa si se trata de proposiciones rusas o de un informe de la conferencia. El buen humor de que hizo gala el jefe del Gobierno polaco indicó que tal vez se ha dado un paso firme en el acercamiento de ambos Gobiernos.

DECLARACIONES DE DON HUMBERTO TRUCCO

El diario Excelsior publica hoy declaraciones del Sr. Trucco, jefe de la Corte Suprema de Justicia de Chile, en las que declara que el Gobierno chileno se opone a la intervención de las tropas aliadas en América. El Sr. Trucco declaró que el Gobierno chileno se opone a la intervención de las tropas aliadas en América, porque considera que esto violaría la soberanía de Chile y la independencia de su país.

CON EL PRIMER EJERCITO NORTAMERICANO EN FRANCIA

PARIS, 4.—(U. P.).—Se anunció oficialmente que las divisiones avanzadas que cruzan Bretaña se encuentran a 65 y a 60 kilómetros respectivamente de Saint Nazaire, en tanto que una tercera columna ha ocupado Fougeres, localidad situada a 43 kilómetros al noreste de Rennes. Otra columna se aproxima al este de Rennes, en el curso de su avance a París. Así lo ha informado el corresponsal de la United Press, Robert Miller. Evron se encuentra a 200 kilómetros al suroeste de la capital francesa.

¡Empleado Particular, Alerta!

NO OS ENGAÑEIS, La reunión que se anuncia para mañana en un teatro de la capital es auspiciada por los que quieren o sueñan que el empleado particular pierda sus fondos de retiro.

NO OS ENGAÑEIS, A la reunión de mañana no deben asistir los empleados particulares que defienden sus fondos de retiro. No deben concurrir los empleados que repudian todo proyecto que lleva a la colectivización de sus fondos de retiro.

Queremos jubilación sobre la base de estudios serios y no aceptamos la demagogia que sobre tan sentida aspiración hacen ciertas comparsas que se toman el nombre de los empleados particulares de Chile para falsear hechos y torcer la verdad.

La Unión de Empleados Pro Jubilación y la Federación de Instituciones Defensoras del Fondo de Retiro del Empleado Particular

Instrucciones para su cremación dió Bernard Shaw

LONDRES, 4.—(U. P.).—Un representante del "Evening Standard" informa que Bernard Shaw, al dar instrucciones precisas para su cremación, dijo: "No me importa lo que suceda con mis cenizas, siempre que sean inseparablemente mezcladas con las de mi esposa."

El señor Shaw, que es miembro de la Sociedad de Cremación, sostiene que la sepultura en tierra debería declararse ilegal, pero el cronista, conjetura que casi con toda seguridad el famoso escritor irlandés será sepultado en la Abadía de Westminster.

PERSPECTIVAS DEL SALITRE CHILENO EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 4.—(U. P.).—La "Fertilizer Review Quarterly" (Revista Trimestral de Fertilizantes) publica un artículo, por Dale C. Kieffer, jefe de la sección de productos químicos para la agricultura de la Junta de Producción de Guerra. Refiriéndose al salitre chileno, dice el artículo: "Es imposible calcular con precisión el tonelaje de nitrato de sodio que se importará de Chile. El desarrollo de la situación mundial, decidida en gran parte la cantidad del producto que se recibirá. Durante el año agrícola que termina a fines de marzo de 1944, se recibieron poco menos de 600.000 toneladas, y las existencias disponibles el 1.º de junio eran casi nulas. La importación de aproximadamente un millón de toneladas de nitrato de sodio en un solo año reciente, se hizo sólo debido a la grave escasez de nitrógeno para la agricultura, a causa de las exigencias militares."

CHUQUITO

HOY DOMINGO Pató Limeño DOMINGO Pollona Henri IV ALAMEDA CON EXPOSICION ESTACION CENTRAL FONO: 93126

RESOLUCION QUE CONDENA LA ACTITUD ARGENTINA ES DISCUTIDA EN LA CONFERENCIA DE ABOGADOS DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 4.—(U. P.).—(Por Dennis Lantry).—Hoy fue presentada a la Comisión de Derecho Penal de la 3.ª Conferencia de la Asociación Interamericana de Abogados un proyecto de resolución patrocinado por el Colegio de Abogados de México, que pide a la conferencia que condene a Argentina por sus actos antidemocráticos, contrarios a las Naciones Unidas y al Hemisferio.

La resolución formula la acusación que el régimen de Perón ha puesto en grave peligro a la unidad del Hemisferio Occidental, violando los acuerdos de Lima y Río de Janeiro, propiciando el desorden social y la perturbación de la vida económica, y el desmoronamiento de los tribunales de justicia, así como el regreso de los corruptos y delincuentes legítimos a los miembros del Foro Argentino.

PERSPECTIVAS DEL SALITRE CHILENO EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 4.—(U. P.).—La "Fertilizer Review Quarterly" (Revista Trimestral de Fertilizantes) publica un artículo, por Dale C. Kieffer, jefe de la sección de productos químicos para la agricultura de la Junta de Producción de Guerra. Refiriéndose al salitre chileno, dice el artículo: "Es imposible calcular con precisión el tonelaje de nitrato de sodio que se importará de Chile. El desarrollo de la situación mundial, decidida en gran parte la cantidad del producto que se recibirá. Durante el año agrícola que termina a fines de marzo de 1944, se recibieron poco menos de 600.000 toneladas, y las existencias disponibles el 1.º de junio eran casi nulas. La importación de aproximadamente un millón de toneladas de nitrato de sodio en un solo año reciente, se hizo sólo debido a la grave escasez de nitrógeno para la agricultura, a causa de las exigencias militares."

CHUQUITO

HOY DOMINGO Pató Limeño DOMINGO Pollona Henri IV ALAMEDA CON EXPOSICION ESTACION CENTRAL FONO: 93126

ARPILLERA IMPORTADA DE LA INDIA

Se advierte a los productores de lana y fibras que deben hacer pronto sus pedidos a TENDIERO SOC. NACIONAL DE AGRICULTURA SANTIAGO CASILLA 900

S. & H., TRABAJOS DE INGENIERIA

Ingenieros consultores y exportadores. 247 West 36th St. New York City N. Y.

FONDOS PARA OBRAS CAMINERAS INCLUIDAS EN EL PLAN ANUAL

SE DESTINARON \$ 8.000.000 QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS PROVINCIAS

Ayer se dió curso a un decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación por el que se dispone que la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública en la Tesorería General para que sea puesta a disposición de la Dirección General de Obras Públicas, la suma de 8 millones de pesos que se destinan a los gastos que demandan las obras camineras incluidas en el Plan Anual de Obras Públicas.	Colchagua 205.000
Esta suma ha sido distribuida por provincia en la forma siguiente:	Curicó 225.000
Coquimbo \$ 225.000	Talca 140.000
Aconcagua 305.000	Linares 290.000
Valparaíso 285.000	Maule 230.000
Santiago 400.000	Soncha 355.000
O'Higgins 130.000	Concepción 230.000
	Arauco 230.000
	Bio-Bío 220.000
	Malleco 265.000
	Valdivia 200.000
	Cautín 350.000
	Osorno 260.000
	Llanquihue 290.000
	Chiloé 225.000
	Aysén 140.000
	Magallanes 290.000
	Para adquisiciones, reparaciones, estudios, inspección técnica, etc. 2.300.000

NOTAS POLITICAS

PARTIDO DEMOCRATICO

JUVENUD GRUPO SANTIAGO
Hoy, a las 21 horas, en el local central del partido, Santo Domingo 1277, se efectuó un baile por fondos a la conmemoración del 23.º aniversario del nacimiento de Malaquías Concha, acto que tendrá lugar el domingo 20 en el Teatro Pucallpa.

"HOGAR DEMOCRATICO"
Añoche se reunió este organismo político, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:
1.º) Aceptar la solicitud de admisión de veinte nuevos correligionarios, todos ellos pertenecientes al Gremio del Rodado.
2.º) Aplaudir la actitud de la Junta Ejecutiva del Partido, en la proclamación de la candidatura del don Guillermo Del Pedregal, a senador por las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, y designar una Comisión para que se traslade a esa región a cooperar a los trabajos electorales.

3.º) Adherirse al gran acto cívico, que llevará a efecto la Juventud del Partido, en el Teatro Pucallpa, como un homenaje al recordado hombre público, don Malaquías Concha.
4.º) Reconocer la amplia obra social que está desarrollando el actual Comité Central del Partido de Santiago, correligionario don Agustín Araya P.
5.º) Dar mayor intensidad a los trabajos de la precandidatura a diputado por el Primer Distrito del Dr. Esteban Bedoya, encomendado a la Comisión Política de la organización del Comité Central.
6.º) Protestar por la actitud del médico de la Caja de la Habitación Popular, señor Silva, quien no atendió oportunamente al socio recién fallecido, don Ernesto Bravo Meza.
7.º) Efectuar a continuación de la

DEFUNCION
Ha delatado de existir en nuestros cuadros una madre abuelita y bisabuelita.
REALISADA
MESAS VIDA DE SALVATIERRA
Sus funerales se efectuaron hoy, participando el cortejo desde su casa habitación, Marina de Gaele N.º 781, a las 15 horas, al Cementerio General.
La familia

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

CON DIVERSOS ACTOS INTIMOS CELEBRO SU ANIVERSARIO AYER, LA ESCUELA NAVAL

La Escuela Naval cumplió ayer 126 años de laboriosa existencia, acto que fue celebrado con actos íntimos que alcanzan especial significación.
A las 8 horas, se hizo el pabellón nacional, con los honores de ordenanza, concurriendo a esa ceremonia el Director, Capitán de Navío, don Jorge Videla Cobo, ofreció una recepción en su residencia, en honor de los jefes de las Fuerzas Armadas y autoridades civiles de Valparaíso y en la noche, los cadetes hicieron una transmisión radial en la que participó el coro del establecimiento formado por 150 alumnos.
Hoy los cadetes ofrecerán una recepción social a sus familias en los salones del establecimiento.

LOS ASTILLEROS "PORTALES" ESTAN EN PLENA ACTIVIDAD

El Astillero y Varadero de Portales, recientemente constituido en este puerto, se encuentra en plena actividad y, actualmente, está construyendo una embarcación para la Sociedad Pesquera "Chile".
Esa embarcación que probará la eficiencia de esa nueva entidad industrial, será lanzada al agua en los últimos días del presente mes, o a más tardar, en los primeros de septiembre próximo.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LEGADAS
TUBUL, de los EE. UU.
HUELLEN, de Antofagasta.
ANGOL, de Arica.
ALBERTO HAVERBECK, de Iquique.
CASTILLA, de Antofagasta.
ALFONSO, de Coquimbo.
TENO, de Guayaquil.
JUNIN, de Arica.
CACHAPOAL, de los EE. UU.
FRESIA, de Guayaquil.
ARICA, de Arica.
APOLO, de Arica.
PROXIMAS SALIDAS
NACHTIGALL, para Arica.
ALBERTO HAVERBECK, para Coquimbo.
ANGOL, para Río de Janeiro e Intermedios.
VISA DEL MAR, para Arica e Intermedios.
ALONDRA, para Arica e Intermedios.
MONTEMAR, para Sant Antonio.
PILAR, para Antofagasta e Intermedios.
TENO, para Guayaquil.
JUNIN, para Iquique e Intermedios.
MAGULIN, para Iquique e Intermedios.
HUELLEN, para Antofagasta.
FRESIA, para Guayaquil.
ANGOL, para Río de Janeiro.

VISITA A LA CUESTA DE "LA DORMIDA" SE HARA EL JUEVES PRXMO.

La anunciada visita que el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Alcázar y los Intendentes de Santiago y Valparaíso, harán a la cuesta de "La Dormida", para

SE REPARARA EL CAMINO CARRETERO DE LA ISLA DE MAIPO A TALAGANTE

Debido a cesaciones del diputado don el Segundo Distrito de Santiago, don Héctor Muñoz, se ha puesto a disposición del Ineban el camino carretero de Maipo a Talagante, la suma de \$ 15.000 para reparar el camino carretero de Talagante a Isla de Maipo, se ha ordenado, incluir en el proyecto de construcción de puentes en la Provincia de Santiago, el de Rebalón, que dará acceso a vehículos entre las comunas de Renca y Barrancas y que se construirá paralelo al de peatones que se ha terminado recientemente.

La sesión una comida de confraternidad en honor del Secretario General del Centro, don Santiago Guzmán García, con motivo de su cumpleaños y por la constancia con que realiza en favor del partido.
8.º) Designar las siguientes Comisiones: Comisión de Asistencia Social, de Fiestas y Propaganda, de Edificio, de Estudios y Organización de Excursiones, de Deportes, Política, Sindical, Jurídica, Juvenil y de Disciplina.

PRE-CANDIDATURA DE PEDRO CARENAS—El Comité Central Pro Reelección del diputado CARENAS, recomienda a los antiguos miembros del partido, del N.º 1 al 4228, pasar a reinscribirse en la Agrupación Santiago, Santo Domingo 1277, hoy, de 17 a 19 horas y mañana domingo, de 10 a 12 horas. Recuerda a los simpatizantes no inscritos electorales, que se sirvan hacerlo hasta el día 8 de 16 a 18 horas, en los puntos, que correspondan a sus respectivas comunas.
Para mañana domingo, a las 10.30 horas, queda citado el Comité Central para aprobar el manifiesto y otros trabajos por elección del diputado Pedro CARENAS.

AGREGACION JUNTA NORMAL—Cita a junta general para el domingo próximo, a las 16 horas, en Antonio Buer 169 para tratar la siguiente tabla: cuenta de la comisión electoral; nombramiento de secretario; organización de la juventud en el distrito; fijación de día para el acto de protesta por el alza de precios y movilización en la comuna.

CUARTEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

La frase que sirve de título a estas líneas, parece que se convertirá en un lema que los porteños agitarán vigorosamente, para ver cumplido un anhelo muchas veces reiterado y más que eso, una necesidad imperiosa que reclama la entidad más antigua en su género, en el continente sudamericano: el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.
Efectivamente, el 30 de junio pto., esa institución cumplió 93 años de vida, lapso en el que ha logrado penetrarse ampliamente en la historia del primer puerto de la República. Y, aunque parezca extraño, ese abnegado Cuerpo que va avanzando hacia el centenario de su existencia, no ha visto coronados por el éxito sus afanes tendientes a contar con un edificio que ofrezca amplias ventajas, con un Cuartel General, que esté a tono con las tradiciones incomparables que allí tendrán un verdadero altar.
Los últimos temblores han reactualizado la urgencia de dotar al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso de un nuevo edificio. El que ahora posee está en condiciones ruinosas y no puede ocuparse. No es posible que la institución madre del bomberismo nacional carezca de su confortable y moderno cuartel.
Volvemos a insistir en esta necesidad, que ha pasado a formar parte de las obras que en esa ruta caminera se ejecutan, se ha postergado hasta el próximo invierno.
El Intendente de Valparaíso, señor Hamel, nos informó ayer la visita acompañada del Ingeniero de la provincia, señor Lallén y de representantes de la prensa.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO—Matinée, vermouth y noche: El Baisano J. A. U.
COLON—Matinée, vermouth y noche: Conflicto.
REAL—Matinée, vermouth y noche: Creó en Dios.
VALDIVIA—Matinée, vermouth y noche: Hola, disciplina.
VICTORIA—Matinée, vermouth y noche: La dama fantasma.
IMPERIO—Matinée, vermouth y noche: Típicos.
RIVOLV—Matinée, vermouth y noche: Ali Babá y los 40 ladrones.
CONDELL—(Continuado): Rosa de ablenjo y El vaqueiro enamorado.
REX (Viña)—Matinée, vermouth y noche: Una mujer comprometida.
RIALTO (Viña)—Matinée, vermouth y noche: El apache y serie.
OLIMPO (Viña)—Matinée, vermouth y noche: La jugadora.
MUNICIPAL (Viña)—Matinée, vermouth y noche: La verdadera victoria.

LA UNIÓN NACIONAL PARA LA REORGANIZACION ECONOMICA DEL PAIS

CLAUSURA DE LA XV SESION PLENARIA DEL PARTIDO COMUNISTA

DOMINGO 6 DE AGOSTO, A LAS 9 HORAS, EN EL TEATRO CAUPOLICAN

HABLARAN: CARLOS CONTRERAS LABARCA, CESAR GODOY URRUTIA, UN REPRESENTANTE DE LA ALIANZA DEMOCRATICA Y UN REPRESENTANTE DE LA CTCH. SE INICIARA EL ACTO CON VARIEDAD Y CINTAS SOVIETICAS

DUEÑOS DE CARNICERIAS ACUERDAN COMPRAR DESDE HOY CARNE A LOS PRECIOS OFICIALES

NO PAGARAN MAS DE SIETE PESOS POR EL KILO EN "VARA" EN EL MATADERO.—EL COMISARIATO HARA CUMPLIR LA TABLA RACIONADORA DE PRECIOS.—SE APLICARAN SEVERAS SANCIONES A LOS INFRACTORES.—LA ASAMBLEA DE ANOCHÉ DE LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS

Ayer llegaron a Los Andes, docenas de cabezas de ganado argentino, que serán vendidas hoy en el Matadero de Santiago, a los precios fijados por el Comisariato. En Valparaíso hay un millón de kilos de carne de cordero de Masallanes. Hoy a primera hora se embarcarán 20.000 kilos que llegarán a Santiago a las 11 horas para ser vendidos en las carnicerías.
Se teme que el lunes próximo no habrá carne en Santiago, ya que los industriales se negarían a seguir abasteciendo. No obstante, ese día llegará la primera partida de carne frigorizada argentina, que resolverá en parte el problema. La cantidad completa que ha sido contratada para Chile de este artículo alcanza a veintidós mil toneladas.
Durante el día de ayer se constataron alrededor de setenta infracciones al precio de la carne en el Matadero. En los sitios de venta el Comisariato mantuvo vigilancia sus inspectores hicieron cumplir los precios oficiales.
El Comisariato será inflexible para sancionar a los infractores y está confeccionando una lista para aplicar las medidas ya anunciadas. A los extrajeros se les aplicará la ley de residencia pública, que debe denunciar a los infractores al Comisariato.

de esa repartición, a fin de conyentarse con los dirigentes, acerca de las medidas que se adoptarán para la completa solución de esta alza y escasez de la carne. En esta ocasión, el señor Araya, expuso al Comisariato había sido precipitado y que, por otra parte, era el primero en reconocer que los dueños de carnicerías no eran culpables de la situación creada. Por tanto, explicó, que habría tolerancia por el día de hoy, en la venta al público, y que la tabla de precios publicada ayer empezará a reír desde mañana y que, por lo tanto, estaba de acuerdo en que hoy no debía pagarse más de \$ 7.— el kilo en "vara" en el Matadero.

Por su parte, la asamblea acordó no comprar carne el día de hoy a más de \$ 7.— en la esperanza de que el Comisariato, que en forma efectiva, el cumplimiento por parte de los industriales de la resolución en referencia y así respetar los precios en las ventas, al detalle.
POSIBLE MAYOR ESCASEZ
Según el Sindicato, habría una disminución en la matanza de animales y por cuyo efecto una menor oferta en relación con la demanda diaria para el abastecimiento de la población, por el motivo de que los poseedores de ganado, han comprado animales destinados a una venta mayor que la fijada por el Comisariato. Con respecto a esta posible escasez que se producirá, el Comisariato debe adoptar severas medidas para que este tráfico en el normal abastecimiento de este artículo no se produzca, debiendo, según la asamblea, tener desde las zonas ganaderas del sur el ganado suficiente, o en su defecto, regular los animales donde haya acaparamiento y que sea aptos para la matanza y los entregados preferente a los comerciantes para su venta.

CONCENTRACION GREMIAL

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías, con el fin de tratar en forma detallada este problema, celebró anoche una amplia concentración, en el local social de calle Monjitas 881, reunión a la cual asistió el Comisariato, don Agustín Araya, acompañado de varios otros funcionarios.

ACTO DE ADHESION A MAESTROS ARGENTINOS EN EL T. CAUPOLICAN

Intensa actividad desarrollan las diversas comisiones del Comité, que bajo los auspicios de la Federación de Educadores de Chile tiene a su cargo todo lo relacionado con el homenaje de adhesión a los profesores argentinos que se realizará el 15 de este mes en el Teatro Caupolican.
A la secretaria general del Comité que está funcionando en el local de la Unión de Profesores Monjitas 625, han concurrido los delegados de Chile, los educadores y culturales, no sólo de la capital sino que de provincias, lo que le dará al acto un carácter nacional.
NOTA DEL T. CAUPOLICAN
La Federación de Educadores de Chile ha recibido una comunicación de los profesores de Uruguay, en la cual invitan a una organización americana de ayuda y solidaridad para con los maestros de Argentina.
PERIODICO "UNIDAD"
Este periódico, que es el vocero oficial de la Unión de Profesores, el día 15 del presente anunciará una edición especial, con el contenido de los informes de los delegados chilenos al Congreso del magisterio uruguayo, que acabará de celebrarse en Montevideo. En aquele tomo educativo, los profesores María Marchant y Fidel Iturza tuvieron una destacada actuación.

APLAUSO A "LA NACION"

Después de haberse debatido este problema la directiva del Sindicato, acordó tributar un voto de aplauso a "LA NACION", por haber dedicado especial atención a este problema, que afecta de manera preferente a los consumidores de este vital artículo de primera necesidad. Este voto fue largamente aplaudido por los centenares de asistentes a la concentración.

NUEVO DIRECTOR DE AERONAUTICA

En la mañana del jueves, asumió su cargo el nuevo Director de Aeronáutica, Comandante del Grupo don Gregorio Bisquert R., designado por la Superintendencia para desempeñar este cargo.
El Comandante señor Aurelio Celedón, que por espacio de 6 meses ocupó este puesto, fue nombrado Jefe de la Segunda Brigada Aérea con base en El Bosque, que es su domicilio.
La oficialidad de la Dirección despidió con una comida al Comandante Celedón, durante el curso de la cual se exteriorizó y estimación que ha sabido captar los sentimientos de aprecio que le rodean.

DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

COLONIA PENAL—El Ministro de Justicia señor Gajardo, recibió ayer al Director General de Obras Públicas, señor Servando Oyanedel, quien concurrió acompañado del Director del Departamento de Arquitectura señor Hermógenes del Canto.
En esta oportunidad los señores Oyanedel y del Canto trataron con el Ministro Gajardo diversos problemas relacionados con la prosecución de los trabajos que la Dirección General de Obras Públicas está efectuando en la Colonia Penal de la Isla Santa María.
El Ministro de Justicia le hizo presente que era necesario acelerar la marcha de estos trabajos, a fin de habilitar este establecimiento en su totalidad a la brevedad posible.
CON EL MINISTRO DE HACIENDA—El Ministro de Justicia, señor Gajardo, acompañado del Subsecretario del Ministerio, señor Humberto Arancibia, sostuvo una detenida entrevista con el Ministro de Hacienda, señor Matte Larrain.
El objeto de esta reunión fué tratar acerca de la confección del Presupuesto del Ministerio de Justicia, para el próximo año, estudiándose diversas modificaciones al presupuesto actualmente vigente.
DIPLOMATICO CON EL MINISTRO—Con el Ministro de Justicia, señor Gajardo, sostuvo una cordial entrevista el Encargado de Negocios de Bolivia, señor José Santa María Paz Vázquez. En esta reunión se consideraron importantes materias relacionadas con la legislación de ambos países.

TALCA

\$ 1.500.000 PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL EN CUREPTO
CUREPTO, 4.—Profunda satisfacción ha producido en este pueblo la noticia recibida por el Gobernador del Departamento de parte del parlamento regional señor Manuel Diez García, en el sentido de que la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, ha aprobado la suma de un millón quinientos mil pesos para la construcción de un hospital.
Cabe destacar la significativa importancia que tiene para el pueblo la construcción de esta obra, si se toma en cuenta que el actual edificio del hospital se encuentra en pésimas condiciones, no pudiendo por esta causa las comodidades requeridas por un establecimiento de esta naturaleza.
Todos los habitantes confiados esperan que en breve tiempo, esta obra será una realidad, con lo cual se solucionaría uno de los más graves problemas de este pueblo.—(El corresponsal).

NOTICIAS DEL M. DE TIERRAS

Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, se ha autorizado al Director General del ramo para que, en representación del Fisco, suscriba la escritura pública en que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio cede a éste los terrenos en que se encuentra construida la Escuela Mexicana de Chillán, de 7.824, 45 metros cuadrados más o menos de superficie.
Por el mismo decreto se ha designado al Ministerio de Educación Pública los terrenos indicados, con el objeto de que sean ocupados para el funcionamiento de la mencionada escuela.

CIERRE DE CARNICERIAS

Acercos del punto ocho de la resolución del Comisariato, en lo que respecta a la posibilidad de prohibir el consumo de carne durante una o más días en la semana, mientras persista el problema de la escasez de este artículo, la asamblea acordó que esta prohibición se hiciera efectiva los domingos, por ser el día de mayor consumo de carne y, además, por ser éste día de descanso, una consiguiente aspiración de los empleados y comerciantes del gremio.

CUMPLIMIENTO DE PRECIOS

El presidente del Sindicato, señor Ulises Valenzuela, dio cuenta a la asamblea de la entrevista que había sostenido la directiva en la tarde de ayer, con el Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Moller, quien había manifestado que en realidad había dado el visto bueno para el fiel cumplimiento de la tabla de precios, de \$ 7.— en vara, pero que su aplicación estaba entregada en manos del Comisariato de Subsistencias, para su cumplimiento.

SANTIAGO

NOMBRADO COMITE PRO CANDIDATURA DEL SR. BRANES
SAN BERNARDO, 4.—Se constituyó definitivamente en esta ciudad, el comité pro candidatura a diputado de don Raúl Branes Farmer, actual Diputado por el 4.º Distrito. Este comité tendrá acción en el luche interno del Partido Radical, para la designación de candidato para el próximo período parlamentario.
Asistió a este acto un gran número de miembros de la Asamblea Radical de San Bernardo, y se acordó entre otros puntos de importancia, los siguientes:
1.º) Elección un directorio provisional del comité, el cual quedó formado por los señores Roberto Ochoa Ríos, presidente; Fernando Inostroza Cuevas, secretario; y directores, señores Aaron Oscaledo y Pedro Hidalgo Salinas.
2.º) Luis Peña Techeira, Carlos Miquel, Humberto Méndez Bravo, Juan de la C. Rivera, Jorge Riccio, Antonio Alvear, Luis Morera Bello, Alfredo Salgado Morillo, Arturo Ahumada y Augustín Quiñán.
3.º) Organizar un comité de prensa, destinado a la difusión y propaganda de esta candidatura.
Este comité quedó integrado por los señores Raúl Branes, y Miguel Rojas Martínez Juan de la C. Rivera, Carlos González y Fernando Inostroza Cuevas.
4.º) Abrir de inmediato un registro de adherentes, destinados a determinar el número de correligionarios adeptos a la candidatura del doctor Raúl Branes.
5.º) Circular entre los miembros de la Asamblea de San Bernardo, tarjeta de adhesión a esta candidatura, las que serán minuciosamente controladas.
Finalmente, se acordó celebrar una gran asamblea plena del comité, mañana, a las 11 horas, en el Club Radical, para cuyo efecto se repartirán invitaciones profusa mente, solicitándose la adhesión total de los afiliados radicales de San Bernardo.

AUMENTO DEL COMERCIO DE CHILE CON LA INDIA

El Consejero Comercial de la Embajada de Gran Bretaña, señor A. J. Pack, visitó en la mañana de ayer al Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Moller, con el objeto de presentarle al Delegado Comercial de la India, señor J. R. K. Modi, quien visita los países americanos en misión oficial de su Gobierno.
El señor Modi expuso al Ministro el interés que tiene su país en estrechar las relaciones comerciales con las naciones latino-americanas, y cambió ideas tendientes a llegar a un entendimiento efectivo sobre el particular.
Los señores Pack y Modi visitaron con igual objeto al Subsecretario de Economía, don Julio Ruiz Guregú.
Tanto el señor Moller como don Julio Ruiz manifestaron el interés con que el Gobierno de Chile veía el incremento de este comercio.

PEPELO DEL GENERAL DON CARLOS ROA

Con toda solemnidad se celebró ayer los funerales del general don Carlos Roa, en el templo de San Agustín de Valparaíso.
En la Avenida de la Paz, se formó un grupo del Regimiento de Lancers "Tacna", mandado por el coronel don Carlos Roa, con el objeto de honrar los honores correspondientes al alto rango.
Al sepelio concurrieron más de mil personas, entre ellas, jefes y oficiales de los cuerpos de Ejército y Armada, el Sr. Elicé, despidió los restos del difunto don Alfredo Sánchez Jara.

DEL INTERIOR

HACE 4 MESES QUE EL PUEBLO DE YUNGAY NO CUENTA CON ALUMBRADO SIN EMBARGO EL VECINDARIO CONTINUA PAGANDO LAS CUENTAS DE LUZ ELECTRICA.—OTRAS NOTICIAS DE ESTA LOCALIDAD

YUNGAY, 4.—Como consecuencia de desperfectos ocurridos en la maquinaria de la planta eléctrica, la ciudad se encuentra a oscuras desde hace cuatro meses. Frente a esta situación la Dirección de los Servicios Eléctricos no hace nada. Las protestas del vecindario son muy justas y se hacen toda clase de diligencias para que se remedie cuanto antes este estado de cosas, que perturba de una manera muy sensible el ritmo normal de las actividades de esta localidad.
Lo que ha causado verdadera indignación e irritación en el vecindario es que se sigue cobrando a mes en todas las casas el servicio de alumbrado, que no existe. Este problema de la falta de electricidad está tomando contornos gravísimos, sin que hasta ahora la autoridad respectiva haya dado un paso para solucionarlo.
JUEZ DE LETRAS—Se ha hecho cargo de su puesto el nuevo Jefe de Letras de Yungay, señor Armando Rodríguez. Autoridades y vecinos lo pasaron a saludar.
COMIDA—Añoche se llevó a efecto en el hotel Central, una comida en honor del Director de la Escuela N.º 1, don Jorge Aguilera Bastías, quien cumple 30 años de educación.—(Fuente: corresponsal).

EN CUREPTO ESTA ASEGURO TRIUNFO DEL SR. DEL PEDREGAL

LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA ALIANZA DEMOCRATICA ASI SE LO HICIERON SABER TELEGRAFICAMENTE AL CANDIDATO LAS IZQUIERDAS, SR. GUILLERMO DEL PEDREGAL
CUREPTO, 4.—Se reunieron los partidos que integran la Alianza Democrática de la localidad, con el fin de elegir al candidato de la vacante a senador producida con motivo del fallecimiento del señor Paltra, acordándose en primer lugar, adherirse incondicionalmente a la candidatura de don Guillermo del Pedregal.
Al tal objeto se eligió un comando electoral, compuesto por dos miembros de cada Partido Aliancista, y dirigido por don Eduardo Fuenzalida, en su calidad de presidente, tomas Laya, vicepresidente; Celso Ahumada, secretario, y Rodolfo González, tesorero. Inmediatamente nombró a don Guillermo del Pedregal, como candidato a senador, y acordó hacer la campaña por las listas de la Alianza Democrática, en el sentido de que se le atribuya el triunfo de la victoria, en la próxima tornada al acto electoral, que se celebrará anoche mismo al candidato, a través de una comunicación telegráfica.—(Ahumada, corresponsal).

FUERTE TEMPORAL INUNDO NORTE DE LA CIUDAD DE TOME

CUATRO PUENTES SOBRE EL ESTERO "COLLEN" DESTRUIDOS.—NUMEROSAS FAMILIAS QUEDAN AISLADAS.—NO HAY DESGRACIAS PERSONALES
TOME, 4.—A consecuencia de un fuerte temporal quedó inundada toda la parte norte de esta ciudad. Avisado el Comandante de Bomberos, se procedió al salvamento de numerosas familias que quedaron aisladas. En el estero "Collen", se produjeron algunos derrumbes, los que afortunadamente no ocasionaron víctimas personales. Quince personas, semidesnudas, perteneciente a la familia de la Defensa, se salvaron a la fuerza de la magnitud del viento que se levantó. Hubo un tiempo inmenso de lluvia, que cambió a nieve en la noche. Hubo un fuerte viento que ocasionó algunos perjuicios.—(García, corresponsal).

BIO-BIO EN LOS ANGELES DICTO UNA CONFERENCIA EL SR. HECTOR CORRAL ASCUI

LOS ANGELES, 4.—En el Club de la Unión de esta ciudad se llevó a efecto una interesante conferencia dictada por el prestigioso abogado señor don Héctor Corral Ascui. El tema abordado por el señor Corral, versó sobre "Crisis económica". La calidad del conferenciante como del tema tratado, hizo que se reuniera una escuadrilla de una muy numerosa concurrencia.—(Gajardo, corresponsal).

EMPLEADOS DE MULCHEN PIDEN CALEFACCION EN SUS OFIGINAS

MULCHEN, 4.—Los funcionarios que trabajan en el edificio destinado a los Servicios Públicos de esta ciudad, recientemente elevaron una solicitud al Gobernador del Departamento de parte del parlamento regional señor Manuel Diez García, en el sentido de que la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, ha aprobado la suma de un millón quinientos mil pesos para la construcción de un hospital.
Cabe destacar la significativa importancia que tiene para el pueblo la construcción de esta obra, si se toma en cuenta que el actual edificio del hospital se encuentra en pésimas condiciones, no pudiendo por esta causa las comodidades requeridas por un establecimiento de esta naturaleza.
Todos los habitantes confiados esperan que en breve tiempo, esta obra será una realidad, con lo cual se solucionaría uno de los más graves problemas de este pueblo.—(El corresponsal).

PEPELO DEL GENERAL DON CARLOS ROA

Con toda solemnidad se celebró ayer los funerales del general don Carlos Roa, en el templo de San Agustín de Valparaíso.
En la Avenida de la Paz, se formó un grupo del Regimiento de Lancers "Tacna", mandado por el coronel don Carlos Roa, con el objeto de honrar los honores correspondientes al alto rango.
Al sepelio concurrieron más de mil personas, entre ellas, jefes y oficiales de los cuerpos de Ejército y Armada, el Sr. Elicé, despidió los restos del difunto don Alfredo Sánchez Jara.

DEL INTERIOR

HACE 4 MESES QUE EL PUEBLO DE YUNGAY NO CUENTA CON ALUMBRADO SIN EMBARGO EL VECINDARIO CONTINUA PAGANDO LAS CUENTAS DE LUZ ELECTRICA.—OTRAS NOTICIAS DE ESTA LOCALIDAD

YUNGAY, 4.—Como consecuencia de desperfectos ocurridos en la maquinaria de la planta eléctrica, la ciudad se encuentra a oscuras desde hace cuatro meses. Frente a esta situación la Dirección de los Servicios Eléctricos no hace nada. Las protestas del vecindario son muy justas y se hacen toda clase de diligencias para que se remedie cuanto antes este estado de cosas, que perturba de una manera muy sensible el ritmo normal de las actividades de esta localidad.
Lo que ha causado verdadera indignación e irritación en el vecindario es que se sigue cobrando a mes en todas las casas el servicio de alumbrado, que no existe. Este problema de la falta de electricidad está tomando contornos gravísimos, sin que hasta ahora la autoridad respectiva haya dado un paso para solucionarlo.
JUEZ DE LETRAS—Se ha hecho cargo de su puesto el nuevo Jefe de Letras de Yungay, señor Armando Rodríguez. Autoridades y vecinos lo pasaron a saludar.
COMIDA—Añoche se llevó a efecto en el hotel Central, una comida en honor del Director de la Escuela N.º 1, don Jorge Aguilera Bastías, quien cumple 30 años de educación.—(Fuente: corresponsal).

EN CUREPTO ESTA ASEGURO TRIUNFO DEL SR. DEL PEDREGAL

LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA ALIANZA DEMOCRATICA ASI SE LO HICIERON SABER TELEGRAFICAMENTE AL CANDIDATO LAS IZQUIERDAS, SR. GUILLERMO DEL PEDREGAL
CUREPTO, 4.—Se reunieron los partidos que integran la Alianza Democrática de la localidad, con el fin de elegir al candidato de la vacante a senador producida con motivo del fallecimiento del señor Paltra, acordándose en primer lugar, adherirse incondicionalmente a la candidatura de don Guillermo del Pedregal.
Al tal objeto se eligió un comando electoral, compuesto por dos miembros de cada Partido Aliancista, y dirigido por don Eduardo Fuenzalida, en su calidad de presidente, tomas Laya, vicepresidente; Celso Ahumada, secretario, y Rodolfo González, tesorero. Inmediatamente nombró a don Guillermo del Pedregal, como candidato a senador, y acordó hacer la campaña por las listas de la Alianza Democrática, en el sentido de que se le atribuya el triunfo de la victoria, en la próxima tornada al acto electoral, que se celebrará anoche mismo al candidato, a través de una comunicación telegráfica.—(Ahumada, corresponsal).

FUERTE TEMPORAL INUNDO NORTE DE LA CIUDAD DE TOME

CUATRO PUENTES SOBRE EL ESTERO "COLLEN" DESTRUIDOS.—NUMEROSAS FAMILIAS QUEDAN AISLADAS.—NO HAY DESGRACIAS PERSONALES
TOME, 4.—A consecuencia de un fuerte temporal quedó inundada toda la parte norte de esta ciudad. Avisado el Comandante de Bomberos, se procedió al salvamento de numerosas familias que quedaron aisladas. En el estero "Collen", se produjeron algunos derrumbes, los que afortunadamente no ocasionaron víctimas personales. Quince personas, semidesnudas, perteneciente a la familia de la Defensa, se salvaron a la fuerza de la magnitud del viento que se levantó. Hubo un tiempo inmenso de lluvia, que cambió a nieve en la noche. Hubo un fuerte viento que ocasionó algunos perjuicios.—(García, corresponsal).

BIO-BIO EN LOS ANGELES DICTO UNA CONFERENCIA EL SR. HECTOR CORRAL ASCUI

LOS ANGELES, 4.—En el Club de la Unión de esta ciudad se llevó a efecto una interesante conferencia dictada por el prestigioso abogado señor don Héctor Corral Ascui. El tema abordado por el señor Corral, versó sobre "Crisis económica". La calidad del conferenciante como del tema tratado, hizo que se reuniera una escuadrilla de una muy numerosa concurrencia.—(Gajardo, corresponsal).

EMPLEADOS DE MULCHEN PIDEN CALEFACCION EN SUS OFIGINAS

MULCHEN, 4.—Los funcionarios que trabajan en el edificio destinado a los Servicios Públicos de esta ciudad, recientemente elevaron una solicitud al Gobernador del Departamento de parte del parlamento regional señor Manuel Diez García, en el sentido de que la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, ha aprobado la suma de un millón quinientos mil pesos para la construcción de un hospital.
Cabe destacar la significativa importancia que tiene para el pueblo la construcción de esta obra, si se toma en cuenta que el actual edificio del hospital se encuentra en pésimas condiciones, no pudiendo por esta causa las comodidades requeridas por un establecimiento de esta naturaleza.
Todos los habitantes confiados esperan que en breve tiempo, esta obra será una realidad, con lo cual se solucionaría uno de los más graves problemas de este pueblo.—(El corresponsal).

COLCHAGUA

EL SENADOR FLORENTINO DURAN B. HABLARA MAÑANA EN S. FERNANDO
SAN FERNANDO, 4.—El senador Florentino Durán B. hablará mañana en esta ciudad, en el curso de su gira por las provincias de la zona sur.
El tema a tratar será el problema de la educación pública, y en especial, el de la construcción de un edificio para el Liceo de esta ciudad.
Durán B. será acompañado por el Sr. Durán Bernal, quien ha sido designado para ser el representante de la Alianza Democrática en esta ciudad.—(Sera, corresponsal).

MAESTRANZA CENTRAL DE AVIACION CUMPLE HOY 24 AÑOS DE EXISTENCIA

ES JEFE DE LA UNIDAD EL COMANDANTE INGENIERO DON LUIS MASSA S.

Con un interesante programa de festejos celebrará hoy sus 24 años de actividad la Maestranza Central de Aviación, importante organismo de la Fuerza Aérea...

La Maestranza Central de Aviación se fundó por Decreto Supremo No. 1.899 del 5 de agosto de 1920, a raíz de la creación de la Inspección de Aviación...

LOS BOY SCOUTS CELEBRARÁN LA "FIESTA DE PLANTACION DEL ARBOL" SE REALIZARÁ EL DOMINGO EN LA COMUNA DE NUÑOVA

Para dar cumplimiento a una de las Leyes del Scout, cual es la Plantación y Cuidado de los Árboles, el Directorio Provincial de Santiago realiza todos los años una fiesta...

HOY SE REUNE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MANUAL

Conforme al calendario de reuniones técnicas, auspiciadas por la Inspección Especial de Enseñanza Manual...

EMBAJADOR DE EE. UU. OFRECE BANQUETE EN HONOR DEL CANCELLER

El próximo viernes se realizará en la sede de la Embajada de Estados Unidos, un banquete que el Embajador de ese país amigo ofrecerá en honor del Ministro de Relaciones Exteriores...

UN MODERNO LOCAL PARA ESCUELA N.º 8 DE QUINTA NORMAL

El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N.º 8 de Quinta Normal, unido a las instituciones organizadas como sindicatos, sociedades mutualistas, culturales y deportivas...

¡OJO! POSTGUERRA

Ex funcionario Agencia Municipal de Viajes y Turismo, 36 años, ingeniero comercial, seis idiomas, cambio, turismo, hoteles, Hotelería, Propaganda, buena ocupación conveniente, Reservas de Bancos, Agencias de Viajes y Particulares.

"VOYAJES"

Ex funcionario Agencia Municipal de Viajes y Turismo, 36 años, ingeniero comercial, seis idiomas, cambio, turismo, hoteles, Hotelería, Propaganda, buena ocupación conveniente, Reservas de Bancos, Agencias de Viajes y Particulares.

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA PROPONE SOLUCION PERMANENTE PARA EL PROB. DE LA CARNE

INTERESES DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO PUEDEN AUNARSE CON UNA REGULACION ADECUADA DE LOS PRECIOS Y DE LAS INTERNACIONES

TEXTO DEL ANTEPROYECTO SOMETIDO AL ESTUDIO DEL GOBIERNO

Ayer el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Alejandro Tinslynos, como a continuación se verá, incluyó en sus estudios realizados por la Institución, el siguiente anteproyecto de regulación de internaciones de ganado y de precios de la carne...

ANTEPROYECTO

Artículo 1.º Se autoriza a la Intendencia de Valparaíso, para importar, para fines de consumo, lana y porcelino por los puertos marítimos y boquetes terrestres de las provincias de Tarapacá y Antofagasta...

HOMENAJE A BOLIVIA SE RENDIRA HOY VELADA EN LA U. DE CHILE

Hoy a las 18 horas, se efectuará el Salón de Honor de la Universidad de Chile, en homenaje al aniversario nacional de la República de Bolivia...

SE IMPORTARA APRECIABLE CANTIDAD DE CARNE CONGELADA DE ARGENTINA

El Instituto de Economía Agrícola ha dado término a los estudios que le encomendó el Gobierno para importar una apreciable cantidad de carne congelada de Argentina...

DEL MINISTERIO DE EDUCACION

NOMBRAMIENTOS. — Por decretos del Ministerio de Educación, se han hecho los siguientes nombramientos: Profesora de la Escuela Especial de la Ciudad del Niño...

CREACION DE ESCUELAS. — Se ha dado curso al decreto por medio del cual se crea la Escuela N.º 23 del Departamento de Concepción...

RENUNCIA ACEPTADA. — Se ha aceptado la renuncia del profesor de Botánica y Fisiología Vegetal, del Instituto Superior de Humanidades de la Universidad de Chile...

CONCURSO. — La Dirección General de Educación Primaria, nos encarga rectificar un error deslizado en una información sobre un llamado a concurso.

El cargo para el cual se llama a concurso de antecedentes, es la Dirección de la Escuela de Mujeres, de primera clase, N.º 2, de Curepto.

Las solicitudes de oposición y antecedentes de las interesadas se reciben sólo en las Inspecciones Escolares, hasta el 18 del actual.

SOBRE EL ALZA DE LOS ARRIENDOS EN POBLACION JOSE M. BALMACEDA

EXPOSICION QUE HACE EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA DE SEGURO, DON ALEJANDRO TINSLY

El vicepresidente ejecutivo de la Caja de Seguro Obrero, don Alejandro Tinslynos ha enviado para su publicación lo siguiente: El diario comunista "El Siglo" también ciertos órganos de publicidad que están siendo descalificados por la opinión pública...

Se han repetido tantos embustes e inepticias en torno de este asunto, que sería imposible referirse a cada uno de ellos, en consecuencia estimo preferible que se abra una contestación en unos cuantos puntos:

1.º— El avalúo de la ciudad Población asciende a \$ 7.025.800. Este avalúo rige desde hace varios años y es inferior a la que costó construir dicha Población. Según nuestros libros, el valor de construcción y mejoras asciende a \$ 8.046.992. Esto indica que el avalúo ni siquiera alcanza el valor real de inmuebles que se han invertido...

2.º— La Caja de Seguro ha percibido el 30 de junio de 1944, \$ 878.240 por concepto de cánones anuales de arrendamiento, y los aumentos acordados por el Honorable Consejo hacen subir a \$ 798.840 el 30 de junio de 1944. El 11 de octubre el avalúo fiscal vigente representaría \$ 772.838. En otras palabras, el alza no alcanza a reducir el 11 de octubre el avalúo sobre su valor real, más un 48 por ciento.

No hay, en consecuencia, ese cálculo, ni abuso, ni asomo de ilegalidad. Hay sólo una medida de buena administración.

3.º— El Honorable Consejo ha acordado que el avalúo fiscal vigente representaría \$ 772.838. En otras palabras, el alza no alcanza a reducir el 11 de octubre el avalúo sobre su valor real, más un 48 por ciento.

4.º— La Población "Central de Leche", o "José Manuel Balmaceda", como ahora se la llama, no es típicamente una población obrera, sino una población para empleados. Dentro de las nuevas normas señaladas por el Consejo, a disposición de las casas de tipos "A" y "B", sean ocupadas por empleados del Seguro y de la Central de Leche...

EXTRACTO

Por escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1943, ante el Notario Luis Acóbar Álvarez se constituyó la Sociedad Anónima de Huertos Familiares La Agrícola Ltda., con domicilio en esta ciudad y cuya duración será de cinco años...

El capital social lo forman los socios, suscribiendo acciones de un valor de \$ 200 cada una y coparticiparán en la suma de \$ 200.000 que suscribirán los socios fundadores en la forma establecida en los Estatutos y podrá ser aumentado con la inscripción de nuevas acciones hasta la cantidad que fije oportunamente el Directorio.

Los socios fundadores pagarán estas acciones con un cheque inicial de \$ 20 y el saldo por medio de cuotas mensuales de \$ 20.

De las utilidades que puedan producirse se destinarán a obras de beneficio de reserva y a repartirse entre los asociados.

El Consejo Directivo, Junta de Vigilancia y Gerente provisorio está constituido en la siguiente forma: Presidente, Humberto Aguirre Doolan; Vicepresidente, Vicente Valdovinos Urbina; Secretario, Carlos Fuenzalida Polanco; Secretario, Julio Villanueva Golder; Director, Jorge Martínez Monreal; Director, Bladimir Solar Concha; miembros de la Junta de Vigilancia: Manuel Astudillo, T. Carlos Castro S., Gustavo Rodríguez Rojas, subrogantes: Alberto Coo V. y Roberto Gacitúa B. y por Gerente, Manuel Arroyo Rodríguez.

Los socios fundadores de la Cooperativa son las siguientes personas: Humberto Aguirre Doolan, empleado, chileno, Bilbao 1122; Mario González Navarrete, empleado, chileno, Riquelme 2690; Alfredo Catriño Epul, empleado, chileno, Av. Portales 3035; Bladimir Solar Concha, empleado, chileno, Diego Barros Arana 110; Ricardo Rojas, empleado, chileno, Gálvez 23; Eduardo Basso Rodríguez, empleado, chileno, Eduardo Matte 1630; Jorge Ferral, empleado, chileno, Barro Colorado 110; Raúl Correa Sepúlveda, empleado, chileno, Talavera 542; Suñer, Fernando Aránguez, empleado, chileno, Bader 488; Suñer, Raúl, empleado, chileno, Meza, empleado, chileno, Lord Cochran 872; Depto. 3; Eliana González de Koler, empleada, chilena, Rosales 1920; Gabriela Villanueva 20; Rufino López Guerra, empleado, chileno, Arturo Prat mil ciento diez y nueve; Daniel Bustos Becker, empleado, chileno, Riquelme 443; Roberto Gacitúa Barrios, empleado, chileno, Torres Boonán 321; Pedro Ortiz Arriaza, empleado, chileno, Yungay 2032; Haydée Scazzella Brunel, empleada, chilena, Toesca 2167; Elsa Hernández de Smith, empleada, Utrera 1071; Lo Ovalle; Rebeca Álvarez Orellana, empleada, chilena, Nueva de Matt 985; María del Carmen Acharán, empleada, chilena, Merced 334; Camilo Ulla Gómez, empleado, chileno, Porvenir 724; Oscar Alberto Coo Vives, empleado, chileno, Castro 378; María Contreras Monsalve, empleada, chilena, Freire 880; Raquel Fernández Gall, empleada, chilena, Baquedano 833; Felipe Fernández Tapia, empleado, chileno, Balmaceda 631; Humberto Riscozo Torres, empleado, chileno, San Diego 209; casa P.; Julia Olivares Catañeda, empleada, chilena, Coquimbo 828; Manuel Fuentes Pérez, empleado, chileno, Testinos 40; Alejandro Flores Estrada, empleado, chileno, Hufranca 887; O'Higgins doscientos treinta y siete; A. Raúl Poblete Hidalgo, empleado, chileno, mil ochocientos setenta y siete; Víctor Masson Guzmán, empleado, chileno, Carmen 183; Gustavo Dupuis Venegas, empleado, chileno, Providencia 224; Graciela Lesseigneur Astiguita, empleada, chilena, Vergel 2554; José Pérez Barris, empleado, chileno, Diezochos 335; Raúl Puentes Hernández, empleado, chileno, San Diego 209 casa P.; Arturo Celis Venegas, empleado, chileno, Moneda 2319; Oriando Mujica R.

CONVERSACIONES PARA AUMENTAR EXPORTACION DE COBRE ELABORADO

Ultimamente se han estado desarrollando en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio, importantes conversaciones relacionadas con la industria cuprifera nacional.

Se nos informa que se hacen activas gestiones para exportar importantes partidas de cobre elaborado, producto por el cual hay interés en diversos mercados del continente.

Se espera que en breve se llegará a un entendimiento sobre el particular, que será dado a conocer oportunamente por la prensa.

PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE BRASIL SE DESPIDIO

El Primer Secretario de la Embajada del Brasil, en Santiago, señor Francisco D'Almeida Lucsada, visitó ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Tinslynos, de quien se despidió con motivo de alejarse en breve del país.

Como se ha anunciado, el señor D'Almeida Lucsada ha sido designado por su Gobierno, Primer Secretario de la Embajada del Brasil en La Paz.

NECESITAMOS CERCEROS CON BUENAS RECOMENDACIONES. PRESENTARSE A "LA NACION"

Por resolución No. 14.840, Vicepresidente de la Caja de la Habitación Popular ordenó publicar este extracto por dos veces, días distintos en un periódico de esta localidad.

JOSE RAMSAY FUE FESTEJADO AYER CON MOTIVO DE CUMPLIR 40 AÑOS DE ACTIVIDAD COMERCIAL



El Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, en nombre del Presidente de la República Excmo. señor Juan Antonio Ríos, ofreció ayer al señor Sergio Montt Rivas la Embajada de Chile en Uruguay en reemplazo del doctor Alfredo Rodríguez Mac Iver quien acaba de fallecer en Montevideo.

El señor Montt Rivas aceptó este cargo, y expresó sus agradecimientos al Gobierno por la confianza que se le ha dispensado al ofrecerse esta alta misión diplomática.

El nuevo Embajador es un antiguo funcionario del servicio exterior de Chile del cual se encontraba al servicio en el momento de su partida. En 1920 fué designado Segundo Secretario de la Legación de Chile en Ecuador y posteriormente fué trasladado con igual cargo a la Embajada ante el Vaticano. Tiempo más tarde, desempeñó la misión de Primer Secretario de la Embajada en Londres.

El agreement va ha sido solicitado al Gobierno uruguayo para que se pronuncie su nombramiento al Senado.

DON SERGIO MONTT RIVAS, NUEVO EMBAJADOR DE CHILE EN URUGUAY AYER ACEPTO ESTE CARGO, QUE LE FUE OFRECIDO POR EL CANCELLER EN NOMBRE DE S. E.

El Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández, en nombre del Presidente de la República Excmo. señor Juan Antonio Ríos, ofreció ayer al señor Sergio Montt Rivas la Embajada de Chile en Uruguay en reemplazo del doctor Alfredo Rodríguez Mac Iver quien acaba de fallecer en Montevideo.

El señor Montt Rivas aceptó este cargo, y expresó sus agradecimientos al Gobierno por la confianza que se le ha dispensado al ofrecerse esta alta misión diplomática.

El nuevo Embajador es un antiguo funcionario del servicio exterior de Chile del cual se encontraba al servicio en el momento de su partida. En 1920 fué designado Segundo Secretario de la Legación de Chile en Ecuador y posteriormente fué trasladado con igual cargo a la Embajada ante el Vaticano. Tiempo más tarde, desempeñó la misión de Primer Secretario de la Embajada en Londres.

El agreement va ha sido solicitado al Gobierno uruguayo para que se pronuncie su nombramiento al Senado.



Don Sergio Montt Rivas

DELEGADA DE LA UNION DE SOCORRO A LOS NIÑOS VISITO AYER A S. E.

La señora Anita Sandelmann ha sido muy festejada en nuestra capital.

En la mañana de ayer el Excmo. señor Ríos recibió en audiencia al presidente de la Unión Chilena "Salvada los Niños", doña Carmen Coustio de Eyzaguirre, quien presentó al Excmo. Mandatario a la señora Anita Sandelmann, Delegada para América Latina de la Unión Internacional de Socorro a los Niños de Ginebra.

La comisión estaba también integrada por el doctor Leonardo Guzmán.

El Presidente de la Unión Chilena manifestó que tenía un verdadero interés por la obra que realiza la Unión Internacional de Socorro a los Niños en la zona de Chile, y que él personalmente se comprometía a colaborar con ella.

En el presente momento damos algunos de los aspectos captados por nuestro reportero gráfico de la manifestación al señor Ramsay.

LA CONSTRUCCION DE POBLACIONES ABORDO CAJA DE EE. PARTICULARES

EN PROVINCIAS SE PEDIRAN PROPOSTAS PUBLICAS PARA LA COMPRA DE TERRENOS

El vicepresidente ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares don Pedro Freeman presidió la sesión celebrada a mediodía de ayer por el Consejo Directivo de la Institución. Concurrieron los señores Contreras, Darochi, Hinojosa, Laporta, Laureda, Moll y Recabarren; el Fiscal don Anibal Rogel Arizaga; el secretario general, don Jorge Campos Torres; el Director del Departamento de Previsión Social, doctor Julio Bustos; y el arquitecto primero de la Caja de la Habitación Popular, señor Eneas Connel.

En primer lugar el Honorable Consejo escuchó la exposición que, sobre el sistema de construcciones empleado por la Caja de la Habitación Popular hizo el arquitecto primero de esta institución, señor Eneas Connel. Este funcionario explicó además, la manera como podrían operarse las dos instituciones para resolver el angustioso problema que hoy se le presenta al país por la falta de viviendas.

En seguida, siguiendo el orden de la tabla, y luego de conocerse un informe del Departamento Técnico de la Caja sobre estudio para la construcción de poblaciones, el Consejo acordó suprimir el cargo de Administrador General de Propiedades de la Caja y anexar esta Sección al Departamento de Transacciones y Bienes Raíces. La contabilidad de la antigua sección de Propiedades quedará bajo el control directo del Contador General.

PROPOSTAS PUBLICAS PARA POBLACIONES

Al considerar las ofertas de terrenos en provincias para la construcción de poblaciones, se acordó solicitar de los respectivos agentes de la Caja en las localidades correspondientes que pidan propuestas públicas en las diversas ciudades en que por acuerdos del Consejo se ha consultado la construcción de una población para empleados particulares, para la compra de terrenos aprovechables con dicho fin; y que, además, estudien e informen sobre las características de cada uno de los terrenos que se ofrece, el número de empleados particulares de la localidad respectiva y una nómina de interesados en adquirir casas en la población que construirá la Caja.

Finalmente el Consejo tomó conocimiento de las siguientes solicitudes particulares: Humberto Marull Fernández, Phillis Johnson de Kussell, Laura Carvajal Ouyard, Otto Emilio Tank Godoy, Guillermo Ortiz S., María Elena Montenegro de Gamboa, Edmundo Haug E., Olga Vargas de Perry, Luis Anselmo Vitale, Petronila Díaz Araya, Sergio Enrique Avendaño Núñez, Pedro Quintín Scott, Mario Sárrate, René Santander Russo, Mary Walker de Camalí, Carlos Flores Franklin, Vernon Gumpfrey Bannet, Andrés Goldfarb y María Teresa Prieto, Guillermo Torres Rodríguez, Santiago Haro González, Víctor N. Ríos, José Lara Valdés, Juan Eduardo Johnson, Adrialdo Gornish Simpson, Enrich Wichman, Tatiana Méndez de la Cuadra, Juan Enrique Albornoz y Mario y Alejandro Fuenzalida Teare.

CONCENTRACION DE EE. PARTICULARES EN T. BAQUEDANO

SE EFECTUARA MAÑANA ORGANIZADA POR LA FIEP Y LA UECH

Imponente promete resultar la concentración de mañana a las 10 horas, en el Teatro Baquedano, organizada por la FIEP, la UECH y la Asociación Pro Jubilación de Valparaíso, para tratar el problema de la jubilación y montepío de los EE. PP. Asistirán todos los Sindicatos adheridos a la FIEP, personal de diversas firmas comerciales y empleados de Valparaíso, San Antonio, Calera, Quillota y Puente Alto.

Los distintos oradores tocarán los siguientes temas:

1. Historia del Proyecto Garzañán y posición del Comando Nacional, por Francisco Hinojosa Robles, presidente nacional de la UECH.
2. La Fiep, su trayectoria y su posición ante los asalariados del país, por Eduardo Pizarro, presidente del Consejo Provincial.
3. Posición de la FIEP, frente al problema de la jubilación y montepío de los EE. PP., por Oscar Rodríguez, primer vicepresidente nacional de la FIEP.
4. Finalidades de la Asociación Pro Jubilación de Valparaíso, por Manuel Rodríguez.
5. Los EE. de Cajas y de la Jubilación, por René Labarca, presidente del Sindicato de EE. PP. de la Caja de EE. PP.
6. Valparaíso y la Jubilación, por Rosalía Altamirano.
7. Conclusiones, por David Aguayo.

Han sido invitados el vicepresidente de la Caja de EE. PP., don Pedro Freeman, el Subsecretario de Salubridad, don Rafael Garrón; los presidentes de las Comisiones de Trabajo y Legislación del Senado y de la Cámara de Diputados, señores Isauri Torres y Carlos Gaete; los secretarios Nacional y provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, señores Arturo Velásquez y Arturo Paves; periodistas y etc.

OBRA ACERCA DE LOS CINCO AÑOS DE LABOR DE CORPORACION DE FOMENTO SE ACABA DE EDITAR OFICIALMENTE POR LA CORPORACION.—MATERIAS TRATADAS

La Corporación de Fomento de la Producción ha publicado una importante obra que resume el labor realizado durante cinco años. Por las materias tratadas y los antecedentes que se acompañan, se trata de un texto que merece ser leído por los interesados en los medios económicos y estudiosos. Es el primer libro que se publica en el país, resumiendo la producción en conjunto.

TEMAS TRATADOS

El libro consta de tres partes. En la primera, se hace un análisis del origen de la Corporación, sus debates parlamentarios, sus servicios del Ejecutivo, el texto de la Ley N. 6.334 y sus modificaciones posteriores; el Reglamento de la minería, agricultura, ganadería, industria, energía, combustibles, comercio y transporte, habitación popular y adelanto de la técnica a través de la Fundación "Pedro de Caceres". Se cierra la memoria con una explicación del balance general y un análisis del sistema de contabilidad.

INDICE DE MATERIAS

PRIMERA PARTE: Antecedentes: origen de la Corporación; el pensamiento del Ejecutivo; observaciones del Legislativo; el pensamiento del Ejecutivo; la ley; naturaleza de la Corporación; atribuciones del Consejo; financiación; forma de operar; fiscalización de los fondos; reglamento general.

SEGUNDA PARTE: Labor administrativa: finanzas; fondos de la Corporación; los impuestos y su vigencia; bonos de la Corporación; Ley N. 7.750; colocaciones e inversiones; Eximbank; plan de adelanto; el crédito; el seguro; la Nueva York; fiscalía; control.

TERCERA PARTE: De los planes de desarrollo: minería; refinación de minerales; refinería electrolítica de cobre; fomento de la minería metálica; zinc, oro, manganeso, cobalto, níquel, plomo, molibdeno, plata, uranio, etc.; minería no metálica; azúfre, fertilizantes; materiales de construcción; otros no metálicos; relaciones con instituciones de crédito minero; investigaciones metalúrgicas.

Agricultura: riego, desecación y defensa de terrenos; fruticultura; secadores de granos; textiles; ensayos directos de producción; distribución de fertilizantes; semillas genéticas; plantas medicinales, plantas de secano; plantas industriales; plagas forestales; estado sanitario; acción ganadera; ganado lechero; vacuno de carne; ovinos; caprinos; porcinos; equinos; animales de pel; avicultura; apicultura; establos, bodegas y silos; alimentos concentrados; mecanización de labores agrícolas; importación y venta de maquinarias; equipos agrícolas; mecanización; fabricación de maquinarias en el país; enseñanza de tractoristas; racionamiento de combustibles.

Industria: metalúrgicas; químicas y afines; maderas y productos forestales; eléctricas; textiles; all; cerámicas; diversas; industrias de fomento; energía y combustibles; plan de electrificación del país; central hidroeléctrica de "Sausal"; "Abanico"; "Palmarejo"; empresas eléctricas; fábricas de postes; plan de riego mecánico; plan de electrificación rural; fomento de las electrificaciones rurales; Embarcadero Nacional de Electricidad S. A.; carbón; petróleo; estudios relacionados con combustibles sólidos y líquidos; comercio y transportes; comercio de exportación; importación; de distribución; transportes; turismo.

Habitación popular: realización; Fundación "Pedro Aguirre"; objetivos; contabilidad; explicaciones al balance general.

SALUDOS EN EL DIA NACIONAL DE BOLIVIA

Mañana se celebrará el aniversario nacional de la Independencia de la República de Bolivia. Esta fecha coincidirá con la asunción a la Primera Magistratura de la nación del Mayor Gualberto Villarroel, quien ha sido elegido Presidente Constitucional de ese país hermano.

Con estos motivos, el Jefe del Protocolo, don Luis Renard, acompañado por el Edecán de turno de la Presidencia de la República, y por el Subjefe del Protocolo, don Luis Cubillos, visitará al Encargado de Negocios de Bolivia en Santiago, don José María Paz Vázquez, a quien presentará los saludos del Gobierno.

El Excmo. señor Ríos y el Canciller señor Fernández enviarán cablegramas de congratulación al Excmo. señor Villarroel, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE TISIOLOGIA. — Esta sociedad celebrará sesión ordinaria, hoy lunes 7 de agosto, en el local de la Sociedad Médica, a las 19 horas, con la siguiente tabla:

1. Dra. Daniel del Pozo y René Valle Retator, Dr. Rafael Lorca (Servicio Médico Nacional de Empleados): "Problemas del síndrome tipo III en Medicina Preventiva".

2. Equipo Médico del Hospital de Putendo: "La microscopía fluorescente en la investigación del bacilo tuberculoso".

3. Informe de los señores médicos y estudiantes de Medicina que se interesan por estos temas.

CONTINUAN LLUVIAS Y TEMPESTADES EN EL SUR DEL PAIS

Los estudios realizados en el Observatorio del Salto en las últimas 24 horas, informan que continúa desarrollándose en el país el período de mal tiempo anunciado por los primeros días de agosto.

Ha llovido desde Aysen hasta Angol, con violentas tempestades eléctricas mientras en el resto se han observado nublados parciales y neblinas hasta Illapel y Copiapó.

En todo la región sur, desde el Golfo de Arauco hasta Chiloé, se han desarrollado fuertes tempestades de viento y lluvias en los últimos días.

Estos cambios meteorológicos han coincidido con los primeros descensos de radiación solar anunciados para agosto, que se concretarán progresivamente hasta culminar el próximo año 1945, durante el cual se producirán trastornos atmosféricos en todo el mundo.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA. — Continuará el tiempo variable, nuboso y frío con alternativas de claros en el centro y Norte Chico. Lluvias parciales en el Sur.

Los informes y previsiones para la siembra de las chacras, protección de las viñas y demás trabajos en el campo, pueden solicitarse a la Sección de Climatología, Oficina del Observatorio del Salto, Casilla 130, Santiago.

Los Boletines de difusión científica sobre el tiempo y los temblores, se envían gratuitamente a quien los solicite.

MAESTROS DE EDUCACION PARTICULAR CELEBRAN SESION ESTA TARDE

Los profesores de colegios de educación particular, se reunieron en reunión ordinaria hoy, a las 18 horas, en 10 de Julio 665.

Esta reunión tiene especial interés para el profesorado, ya que en ella se tratarán los problemas relacionados con la ley N. 7.295, de reajustes de sueldos; el sueldo vital para los profesores de escuelas primarias gratuitas; la jubilación y montepío; la concentración de dominio en el Teatro Baquedano; próximo beneficio; reglamento de promociones y exámenes; devolución de asignación familiar.

El Directorio y la secretaria no recomendarán advertir la puntualidad y la asistencia de todos los profesores de la ciudad.

A las Empleadas de Oficinas y Tiendas

Nuestras compañeras de trabajo, de las Oficinas, las Cajas y las tiendas, son las más perjudicadas por el pseudo-proyecto de jubilación.

Para optar a sus beneficios deberán trabajar 35 años. La mayoría no alcanza ese tiempo. Muchas se casan antes de esa edad.

CASI LA TOTALIDAD DE SUS FONDOS, QUE ANTES PODIAN APROVECHAR LEGITIMAMENTE, SE PERDIERAN CUANDO DEJEN DE TRABAJAR POR CUALQUIERA RAZON.

Sus fondos irán a financiar la hipotética jubilación de los hombres.

COOPERE AL COMITE FEMENINO CONFEDERACION NACIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARES. (CONEP).

LAS ESCUELAS-TALLERES DEPENDERAN DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

NO PODRA EXIGIRSE A LOS ALUMNOS PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE MATRICULA O DE OTRO ORDEN.—DICHAS ESCUELAS CONSERVARAN SUS ACTUALES DENOMINACIONES

TEXTO DEL DECRETO DICTADO AYER

El Ministerio de Educación dictó el siguiente Decreto:

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Enseñanza Profesional, dependiente de este Ministerio, se organizó con el propósito de estructurar y de orientar técnica y administrativamente todos los servicios educacionales destinados a procurar a cada individuo una adecuada capacitación técnico-manual para la vida, en forma que le permita ser útil a sí mismo, a su hogar y a la colectividad, y, en un plano superior, la especialización profesional para las actividades económicas del país;

2. Que aparte de la enseñanza elemental que imparten las escuelas primarias, hay necesidad de abordar su orientación profesional, determinando las características intelectuales físicas y manuales de los alumnos, con el objeto de descubrir sus gustos, preferencias, y aptitudes especiales, a fin de inclinarse hacia la actividad o profesión que más convenga a sus intereses económicos;

3. Que las finalidades especiales de las Escuelas Taller, actualmente dependientes de la Dirección General de Educación Primaria, no pueden ser otras que la iniciación y capacitación de las técnicas básicas de la vida del hogar o la adquisición de una profesión, el estudio del hombre y la mujer, educando al adulto, no sólo mediante cursos diurnos regulares y especiales, sino también vespertinos y nocturnos de extensión profesional; la duración variable, según el curso de la actividad, la capacidad de los alumnos;

4. Que, a pesar de las consideraciones expuestas, existen establecimientos educacionales de carácter profesional que no es dependencia de la Dirección General de Enseñanza Profesional;

5. Que, e n la práctica, el doble proceso educativo con finalidades análogas, constituye un duplicación de actividades similares y representa una mayor cuota de recursos humanos, de tiempo y de energía humana, que dañan a la economía nacional;

6. Que una adecuada coordinación entre establecimientos que desarrollan un mismo proceso educativo, especialmente a los que desean continuar estudios superiores;

7. Que, lógicamente, las Escuelas Taller, hoy desvinculadas de la Dirección General de Enseñanza Profesional y dependientes de la Dirección General de Educación Primaria, deben pasar a depender de la primera, que es la directiva indicada por su carácter y experiencia para asumir la total responsabilidad de esta clase de enseñanza, la que podrá recibir así un mayor impulso por medio de una orientación única más de acuerdo con las actuales necesidades del país;

8. Que, por último, es necesario que las Inspecciones Especiales de Enseñanza Manual, de Dibujo y Labores Femeninas, de la educación primaria, lo mismo que los Profesores Especiales de estas asignaturas, unifiquen su acción bajo el control directo de la Sección Enseñanza Vocacional de la Dirección General de Educación Primaria, Decreto:

1. Las Escuelas Taller de todo el país, actualmente dependientes de la Dirección General de Educación Primaria, pasarán a depender, con todo su personal, de la Dirección General de Enseñanza Profesional.

Se establece esta misma dependencia para el Grado Vocacional N. 141 de Arica.

Los mencionados establecimientos pasarán a la Dirección General mencionada con todos sus útiles de trabajo, material de enseñanza, mobiliario, herramientas y maquinarias.

2. Los establecimientos que se refiere el artículo anterior conservarán sus actuales denominaciones y continuarán funcionando en los locales que ahora ocupan, mientras el Ministerio de Educación Pública prepare el informe de la Dirección General de Enseñanza Profesional, resuelve definitivamente sobre ambas materias.

3. Las remuneraciones del personal que presta servicios en los establecimientos mencionados continuarán pagándose por el resto del presente año con cargo a los fondos consultados en los ítem correspondientes de los servicios de Educación Primaria, con intervención de los mismos Habilitados actualmente en funciones.

Los saldos de los fondos del Presupuesto de Variables existentes a la fecha de la vigencia del presente decreto, consultados para el funcionamiento de los referidos establecimientos, serán invertidos por la Dirección General de Educación Primaria de acuerdo con la Dirección General de Enseñanza Profesional.

4. La Dirección General de Enseñanza Profesional podrá autorizar a petición escrita de diez o más personas, el funcionamiento de Cursos Extraordinarios, para los cuales se podrá fijar un derecho de matrícula, con el objeto de financiar en parte los gastos que ellos irroguen.

6. Un decreto posterior fijará el Plan definitivo de organización y funcionamiento de estos establecimientos, de su propio texto.

7. Los Grados Vocacionales dependientes de la Dirección General de Educación Primaria, que se encuentran en funcionamiento, serán transferidos a la Dirección General de Enseñanza Profesional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del presente decreto.

8. El presente decreto entrará a regir a contar desde su fecha.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por Ferrocarril y que han sido devueltos, a ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Las Cabras	Villaseñor, Arana Hnos.	H. de Ojeda
San Vicente	Eubán Soumestre	R. Muñoz
Cuzco	Gath y Chaves Ltda.	O. Cruz
Encarnación	Gath y Chaves Ltda.	O. Villarreal
Elmo Blanco	Gálvez y Santos Ltda.	E. Anrulla
Veduggia	Rosembly S. A.	B. Biquert
Valdivia	Amador Awad	V. Blaskynki
Anchañal	Manuel Serrano e Hijos	E. Masturana
San Javier	Sibylla Lech	A. Hoces
Rancagua	Luis Vanni y Hnos.	Fernández
Chilán	Rasb, Rochette, Roca y Cia.	J. Ovalina
Llanquihue	Carlos Gaxiola	R. Gómez
Ponceagua	Francisco Frattino	D. Covas
Novena	Laboratorio Alexandra	A. Navarrete
Nueva Imperial	Cass Garcia	A. Paris
Llolle	Pasteria Oñis	Madera Hernández
La Unión		
Cuzco	Fernando Correa Pereira	R. Muñoz
Talca	Semiller, Levy y Cia.	O. Cruz
Valdivia	Agencia Graham S. A.	O. Villarreal

MAPOCHO
Carrilero Correa Pereira
Semiller, Levy y Cia.
Agencia Graham S. A.

CARGA A MAPOCHO
Soc. Indust. Molinera Imola

NUNOA
A. Estein
A. Estein

SE DIRIGIO A TALCA EL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, don Osvaldo Lizarri, se dirigió en la tarde de ayer a su fundo de los alrededores de Talca, donde pasará este fin de semana.

El señor Lizarri estará de regreso mañana en la noche, para reanudar sus funciones el lunes a primera hora.

INGÜENTO Monte Santo

Se usa con mucho éxito contra curules

Eczemas, Ronchas, Comezón de la piel y del cuero cabelludo etc.

Caja grande \$ 2.00 - Caja chica \$ 1.00

BASE: LASSAR, HENTON, ALICIA, etc.

CIA. DE MUELLES de la POBLACION VERGARA

El Registro de Acclimistas permanecerá cerrado desde el día 8 al 21 del presente mes, ambos días inclusive.

EL GERENTE

Valparaíso, Agosto 1.º/1944

MINISTRO DEL IRAN OFRECIO ALMUERZO A DON CLAUDIO ALIAGA

A mediodía de ayer el Ministro del Iran en Santiago, Excmo. señor Yadolah Azodi, ofreció en el Hotel Carrera un almuerzo en honor del Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Aliaga Cobo.

Asistieron, especialmente invitados, miembros del Cuerpo Diplomático y altos funcionarios de la Cancillería.

Ofreció el Excmo. señor Azodi, quien destacó la personalidad del festejado y agradeció los servicios prestados al mejor entendimiento entre su país y el nuestro.

El señor Aliaga Cobo expresó su agradecimiento por el ofrecimiento.

LA RENTA ADUANERA EN EL MES DE JULIO

Durante el mes de julio, la renta aduanera ascendió en total a \$ 77.174.000, suma de \$ 77.174.000.

Esta cantidad es superior a la del mes de junio, que ascendió a \$ 74.000.000.

El Excmo. señor Ríos y el Canciller señor Fernández enviarán cablegramas de congratulación al Excmo. señor Villarroel, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

SE NECESITA

arrendar casa grande para Oficinas

casa-habitación Administrador

Sector: Maruri-Recoleta y Mapocho

Olivos

Tratar:

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

INDEPENDENCIA 873

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:
 1.º—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que fija una nueva tarifa postal que pague los libros impresos en Chile que se usaran en el Correo.
 —Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.
 2.º—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió, para a nombre de la Cámara, sobre luz eléctrica y agua potable en la ciudad de Constitución.
 3.º—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, en el carácter de confidencial, con el que contesta el que se le dirigió, con nombre del señor Ojeda, relacionado con diversos antecedentes del Piloto de Corbeta, señor Gilberto Díaz Vivias.
 —Quedaron a disposición de los señores Diputados.
 4.º—Dos informes de la Comisión de Hacienda:
 El primero, recaído en una moción del señor Berman, que condona los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a las Municipalidades, sociedades mutualistas y sindicatos.
 El segundo, recaído en una moción del mismo señor Diputado, que establece que los préstamos hipotecarios concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio comenzarán a pagarse desde el último estado de pago.
 5.º—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en una moción del señor Sepúlveda Rondanelli, que autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito.
 6.º—Cinco informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos de ley:
 El primero, en una moción de los señores Oñiz y Morales San Martín, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para que incorpore a su Presupuesto ordinario, las sumas que ha percibido con motivo de la aplicación de la ley N.º 7.514, que la autorizó para contratar un empréstito.
 El segundo, en una moción de los señores Camposy Brahm, que concede a la Municipalidad de Frutillar el uso y goce de una extensión de playa en el Lago Llanquihue.
 El tercero, en una moción del señor Camposy Brahm, por la cual se hace extensivo el empréstito creado por la ley N.º 6.719, que autorizó a la Municipalidad de Frutillar para contratar un empréstito, al servicio de un empréstito contratado por dicha institución con un banco comercial.
 El cuarto, en una moción del señor Brañes, que transfiere a la Municipalidad de San Bernardo, el dominio de unos terrenos fiscales.
 El último, en una moción de los señores Olavarría y Valdebenito, que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la Municipalidad de San Antonio, el dominio de unos terrenos fiscales.
 7.º—Un oficio de la Comisión de Hacienda, con el que se refiere al informe que debe evacuar acerca del proyecto que crea nuevas rentas en favor de las Municipalidades, cuyo plazo constitucional se encuentra próximo a expirar.
 8.º—Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, recaído en una moción del señor Brañes, que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en la comuna de San Antonio, a la Junta Central de Beneficencia.
 9.º—Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en una moción del señor Sepúlveda Rondanelli, que libera de derechos de internación al ganado caprino.
 10.º—Un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en una moción de los señores Arias, Garretón y Olavarría, que otorga una rebaja en los pasajes por los Ferrocarriles del Estado a los deportistas aficionados que concurren a los campeonatos deportivos.
 11.º—Un informe de la Comisión de Policía Interior, recaído en el balance de las Cuentas de Secretaría y de la Dieta Parlamentaria correspondientes al primer semestre de 1944.
 —Quedaron en Tabla.
 12.º—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:
 El señor Díez, que hace extensivas las disposiciones de la ley 6.334, a los inmuebles afectados por el terremoto del 1.º de diciembre de 1928.
 —Se mandó a Comisión de Hacienda.
 El señor Tomic, que autoriza a la Municipalidad de Arica para transferir al Fisco, a título gratuito, un bien raíz ubicado en dicha ciudad.
 —Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.
 El señor Salamanca, que condona los préstamos concedidos por la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a sus inquilinos de las provincias de Coquimbo y Atacama y del departamento de Petorca, con motivo del terremoto de 1943.
 —Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.
 13.º—Una presentación de don Francisco Munita Martínez con que agrega antecedentes a una solicitud anterior.
 —Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

ñor Olavarría; en seguida, el Honorable señor Berman; y, finalmente, el Honorable señor Izquierdo.
 El señor ARIAS.— Los Honorables Diputados van a hacer uso de la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Primero el H. señor Yrarrázaval, sobre el Acta, Honorable Diputado; y después, los demás señores Diputados, sobre la Cuenta.
 El señor Yrarrázaval.— En la sesión de ayer de cuatro a siete, la Honorable Cámara aprobó un proyecto de ley referente a franquicias postales para los miembros del Parlamento.
 El informe de la Comisión dejó claramente establecido que era indispensable que la correspondencia enviada por los parlamentarios pasara por la Secretaría de la Corporación, sea que ella fuera depositada en los buzones del propio edificio del Congreso o que fuera despachada en sobres timbrados por dicha Secretaría.
 Estoy perfectamente de acuerdo con la Comisión de este proyecto, porque la actual franquicia la considero indispensable para que los parlamentarios puedan desarrollar en debida forma sus funciones; pero no consideraría razonable que los parlamentarios pudieran despachar su correspondencia personal desde sus propios domicilios, en sobres o en papel que no haya pasado por la Secretaría de la Cámara.
 Esto no lo dice exactamente el proyecto y por eso he querido dejar establecido que la intención de la Honorable Cámara, al aprobar este proyecto ayer, fue solo la de mantener para los parlamentarios la actual franquicia y no de crear una nueva.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable Diputado, este proyecto fué despachado y discutido por la Honorable Cámara; de manera que la opinión de Su Señoría se tomara en cuenta como su opinión personal.
 El señor YRARRAZAVAL.— Fue también la de la Cámara, Honorable Presidente.
 2.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Videla.
 El señor VIDELA.— Señor Presidente, yo deseo solicitar que se coloque en la Tabla de la presente sesión un proyecto que en la sesión anterior, por dificultades que se presentaron entre los Honorables Diputados del frente y el señor Presidente accidental, no pudo discutirse. Como se trata de un proyecto de suma importancia, que está apoyado no sólo por la representación parlamentaria de Colchagua, sino por toda la Honorable Cámara, debido a que persigue finalidades muy plausibles, como son la construcción del Mercado Municipal de San Fernando, la construcción de un Retén para Carabineros en un pueblo cercano a San Fernando que se denomina Roma y la construcción de baños públicos por la Municipalidad de San Fernando, todo lo cual requiere la autorización previa de la Honorable Cámara para enajenar algunos sitios de propiedad de dicha Municipalidad, yo solicitaría, señor Presidente, que se colocara este proyecto en el Orden del Día de la presente sesión.
 El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Videla.
 El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, antes de discutir la petición del Honorable señor Videla desearía hacer uso de la palabra.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor IZQUIERDO.— El Honorable señor Videla dice que, por dificultades que se presentaron con los Diputados del frente de Su Señoría, no se permitió el despacho de este proyecto.
 El señor VIDELA.— Yo hablé de dificultades que se presentaron entre los Honorables Diputados del frente y la Mesa.
 El señor IZQUIERDO.— En realidad, no hubo tal cosa. Fueron dificultades presentadas por los Diputados del frente de nosotros las que no permitieron el despacho de ese proyecto, porque yo solicité la palabra, como la solicito ahora, para pedir que se discutiera sobre tabla un proyecto que figuraba en el N.º 10 de la Tabla de la sesión indicada, que se refiere a ciertas facilidades que debe otorgar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y no accedieron a mi petición.
 No tengo ningún inconveniente para aceptar que se trate ahora el proyecto a que ha hecho mención el Honorable señor Videla, siempre que también se trate sobre Tabla el proyecto que yo indico, que es sumamente sencillo.
 Por otra parte, se encuentra en la Sala el Honorable señor Edwards, Diputado Informante del proyecto a que hago referencia, que, como he dicho, trata de necesidades generales de la zona devastada por el terremoto de 1939.
 El señor ARIAS.— Lo que es de mucha importancia...
 El señor DELGADO.— En ese caso, que se trate también el proyecto que se refiere a la Municipalidad de Penco...
 El señor OJEDA.— Y que se trate también el proyecto que reserva animales para el consumo interno de la provincia de Magallanes.
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.
 El señor VIDELA.— ¿Cómo puede haber oposición para tratar proyectos que interesan a pueblos que se encuentran en una situación lamentable?
 El señor CORREA LARRAIN.— Si no hay oposición, Honorable Diputado.
 El señor VIDELA.— Con estos procedimientos seremos los propios sepultureros de un régimen que deseamos defender.
 El señor LABBE.— Yo creo que hay acuerdo para tratar los proyectos a que se ha referido el Honorable señor Videla.
 El señor YANEZ.— No, señor Presidente; que se respete la Tabla.
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorables Diputados.
 El señor VIDELA.— Que quede constancia, señor Presidente, de los nombres de los Diputados que se han opuesto a que se trate un proyecto de interés regional.
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SESION 40.a ORDINARIA, EN MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y BARRENECHEA

(VERSION OFICIAL)

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Olavarría.
 El señor OLAVARRIA.— Yo rogaria a la Honorable Cámara que se sirviera tratar de inmediato dos proyectos ya informados por la Comisión de Gobierno Interior. El primero se refiere a la cesión de unos terrenos fiscales, en forma gratuita, a la Municipalidad de San Antonio, y el otro, a la cesión de unos terrenos fiscales a la Municipalidad de San Bernardo.
 Agradecería al señor Presidente recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre Tabla estos dos proyectos, que son muy sencillos.
 El señor ARIAS.— No, señor Presidente.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.
 Tiene la palabra el Honorable señor Berman.
 El señor RUIZ.— ¿Me permite, señor Presidente?
 El señor SANTANDREU (Presidente).— En seguida del Honorable señor Berman, Honorable Diputado.
 El señor BERMAN.— Se ha dado cuenta, señor Presidente, de dos informes de la Comisión de Hacienda recaídos en dos proyectos que tienen por objeto resolver la situación de tragedia en que se encuentran sumidos los habitantes de la zona devastada por el terremoto del año 1939. Los Diputados designados para informar estos proyectos se encuentran en la Sala, señor Presidente. Yo creo que no habrá oposición en la Honorable Cámara para remediar la situación angustiosa en que se encuentran más de seis mil propietarios que son urgidos a pagar intereses y amortizaciones, en circunstancias que aún no se han terminado las obras de construcción y no se han delimitado sus propiedades.
 El señor IZQUIERDO.— Tiene toda la razón Su Señoría.
 El señor BERMAN.— Y estimo, señor Presidente, que no habrá en esta Honorable Cámara oposición alguna...
 El señor ARIAS.— No hay oposición, señor Presidente.
 El señor BERMAN.— ... para considerar la situación de las Municipalidades, los sindicatos, las sociedades mutualistas, las fundaciones y las instituciones con personalidad jurídica, incluyendo entre estas últimas, a las congregaciones religiosas y a las iglesias, a fin de condonarles los préstamos en la forma indicada por el proyecto a que me refiero.
 En consecuencia, solicito de la Honorable Cámara que acuerde tratar este proyecto sobre Tabla en la sesión de hoy. Si se aprueba este proyecto, podrán las instituciones mencionadas destinar sus fianzas a la terminación o reparación de las construcciones que, por la carestía de la vida, por la carestía de los materiales, por el alza de los jornales, etc., han quedado sumamente atrasadas.
 El señor YANEZ.— No hay acuerdo.
 El señor BERMAN.— Señor Presidente, yo solicito, por todas estas consideraciones, de la altura de sentimientos y de la benevolencia de la Honorable Cámara, que se sirva considerar la situación aflictiva en que se halla una extensa zona que abarca el territorio de cinco provincias, y que es habitada casi por un millón de habitantes, y espero que, por esta circunstancia, la Honorable Cámara despachará en su sesión de hoy este proyecto.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable señor Berman...
 El señor ARIAS.— Podrían destinarse a tratar este proyecto los diez últimos minutos del Orden del Día, señor Presidente.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable señor Berman.
 El señor BERMAN.— No se ha opuesto nadie, señor Presidente.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— He dicho a Su Señoría que hay oposición, porque un señor Diputado se ha opuesto; creo que no hay necesidad de dar su nombre y que Su Señoría no me obligará a ello.
 Tiene la palabra el Honorable señor Díez.
 El señor BERMAN.— Esta es una Cámara abierta, señor Presidente, y la presente es una sesión pública y no secreta. Por lo tanto, la zona devastada debe conocer quiénes son sus enemigos...
 El señor ARIAS.— Ha sido el Honorable señor Yañez, quien se ha opuesto.
 El señor BERMAN.— No se ha opuesto nadie, señor Presidente.
 3.—TRASPASO A LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO DE DEUDAS CONTRAIDAS CON LA CAJA HIPOTECARIA.— INSERCIÓN EN LA VERSION DE LA PRESENTE SESION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Díez.
 El señor DÍEZ.— Se ha dado cuenta, señor Presidente, en la sesión de hoy, de un proyecto que tiende a establecer determinados beneficios para los damnificados por el terremoto del 1.º de diciembre de 1928, que contrataron préstamos hipotecarios de acuerdo con la Ley N.º 4.491. Estos deudores hipotecarios, por medio del proyecto indicado, quedan en las mismas condiciones que los que contrataron préstamos de acuerdo con la Ley N.º 6.334, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.
 Los deudores mencionados, que son los damnificados por el terremoto de 1928, han tenido que pagar sus deudas después del 31 de diciembre del año pasado, con un 7 por ciento de interés más la amortización.
 Yo solicito, señor Presidente, en atención a la importancia de este proyecto, que se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para que se inserte en el Boletín de Sesiones, y se publique en la versión oficial.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable señor Díez.
 Si le parece a la Corporación, se dará por aprobada.
 Aprobada.

—El texto del proyecto cuya inserción en la versión oficial acordó la Cámara, a petición del Diputado señor Díez, es el siguiente: "HONORABLE CAMARA:
 El artículo 15 de la ley N.º 6.334, de 20 de abril de 1939, preceptúa: "que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio podrá extender los beneficios de esta ley a nuevas obras de construcción y reparación de edificios en las zonas devastadas por el terremoto de 1.º de diciembre de 1928". Y el artículo 16 agrega que: "En el ejercicio de sus funciones, el Consejo será asesorado por Consejos Provinciales, con asiento en cada una de las ciudades de Talca, Linares, Chillán, Cauquenes, Concepción, Los Angeles y Angol".
 De todo lo anterior se infiere que los beneficios de la ley 6.334 se hicieron extensivos a la zona afectada por el sismo de 1928, en atención a que fué azotada por dos terremotos y que las consecuencias del terremoto de 1.º de diciembre de 1928 aún se dejan sentir, pues sus inmensos daños no habían sido reparados sino en mínima parte.
 Al tercer día de producirse la catástrofe de 1.º de diciembre de 1928, o sea el día 4 del mismo mes y año, se dictó la ley N.º 4.491, que autorizó a la Caja de Crédito Hipotecario para emitir hasta treinta millones de pesos en bonos del siete por ciento de interés y uno por ciento de amortización, destinados a conceder préstamos hipotecarios para la construcción y reparación de las propiedades afectadas.
 Dispuso, asimismo, que el servicio de las deudas debería hacerse el primer año la totalidad por el Estado; el segundo año, las dos terceras partes por el Estado; el tercero, cuarto y quinto años, la mitad por el Estado; y después del quinto año, el servicio total sería de cargo de los deudores.
 En las ciudades de Talca, Constitución, Curicó, Linares y Chillán se acogieron a los beneficios de dicha ley cerca de propietarios damnificados, que contrataron préstamos en la Caja de Crédito Hipotecario por un valor de \$
 Como la mantención de la ley 4.491 no constituía ni representaba en manera alguna un beneficio en favor de los damnificados, se obtuvo que se promulgara, con fecha 18 de enero de 1935, la Ley N.º 5.571, que dispuso que para las nuevas deudas que se convirtieran de acuerdo con la ley 5.441, de 28 de junio de 1934, las obligaciones vigentes a favor de la Caja de Crédito Hipotecario contraídas de acuerdo con las leyes 4.491, de 3 de diciembre de 1928, y 4.992, de 20 de enero de 1930, regían para capital e intereses la garantía fiscal establecida en el artículo 4.º de la ley 4.491, sobre la parte de aquellas deudas que excedieran al 30 por ciento del valor del terreno y edificios.
 Las obligaciones convertidas de acuerdo con la ley 5.441 quedaron en la forma siguiente: Seis por ciento de interés, tres cuartos por ciento de amortización y un cuarto por ciento de comisión anual. En estas condiciones quedaron los propietarios que sufrieron perjuicios con el terremoto de 1.º de diciembre de 1928, con la única salvedad de que transitoriamente tienen una ayuda del Estado en el servicio de sus obligaciones, pero que se aparta en forma marcada de los verdaderos beneficios otorgados por la ley 6.334.
 Esta pequeña ayuda está contenida en la ley 5.571, de 18 de enero de 1935, que en su artículo 2.º preceptúa que "Los deudores de las obligaciones contraídas de acuerdo con las leyes 4.491 y 4.792 y que las convirtieron de acuerdo con la ley 5.441, pagarán un servicio anual equivalente al cuatro por ciento del monto de la deuda convertida después del quinto año, contado en la forma señalada en el inciso segundo del artículo precedente, hasta el 31 de diciembre de 1944. El resto del servicio de la obligación convertida será de cargo del Estado".
 El artículo sexto de esta misma ley, a fin de servir el tres por ciento que el Estado pagará a la Caja de Crédito Hipotecario, según el artículo 2.º transcrito precedentemente, hasta el 31 de diciembre de 1944, dispone que "anualmente se consultarán en la Ley de Presupuestos los fondos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley y de las leyes 4.491 y 4.792"; y, finalmente, el artículo 7.º, manda que desde la fecha de la promulgación de la presente ley, la Caja de Crédito Hipotecario no podrá otorgar nuevos préstamos de acuerdo con las leyes 4.491 y 4.792.
 En consecuencia, los afectados por el terremoto de 1928 deben servir sus préstamos de reconstrucción con el seis por ciento de interés anual, con tres cuartos por ciento de amortización y con un cuarto por ciento de comisión. En total, un servicio de siete por ciento anual, del cual se destina a amortización únicamente el tres cuartos por ciento. Si bien es cierto que actualmente el Estado ayuda con el tres por ciento para el servicio de esas deudas, —ayuda que únicamente será otorgada hasta el dividendo que corresponde al período comprendido entre el 1.º de julio y 31 de diciembre de 1944, que ya se ha hecho efectivo— es la verdad que ese aporte del Estado hace que aparentemente se estime que los deudores acogidos a la ley 4.491, tienen por lo menos hasta fines de este año idénticos beneficios que los que se consagran en la Ley sobre Reconstrucción y Auxilio en vigencia, ley que dispone a los deudores un servicio de dos por ciento de interés y un dos por ciento de amortización.
 Se ha expresado que sólo es aparente la igualdad de beneficios, por cuanto del cuatro por ciento que actualmente pagan los deudores de la ley 4.491, únicamente un tres cuartos por ciento va destinado a amortizar la deuda y el tres y un cuarto por ciento restante al pago de intereses y comisión; y los deudores acogidos a la ley 6.334, con un servicio del cuatro por ciento anual, amortizan al crédito el dos por ciento, existiendo, pues, una diferencia entre los mismos damnificados en lo tocante a la amortización de sus deudas en un uno y un cuarto por ciento a favor de estos últimos.
 Y se hace más grave todavía y más marcada esta desigualdad, si se tiene presente que los propietarios damnificados que reconstruyeron sus predios mediante los beneficios acordados por la ley 4.491, deberán pagar sus deudas con un servicio del siete por ciento al año y del cual solamente se les imputará un tres cuartos por ciento de amortización.
 La Carta Fundamental consagra la igualdad en las cargas y en los beneficios a todos los ciudadanos de la Nación; y la situación expuesta evidencia que posiblemente por no haberse reparado a tiempo, al dictarse la ley 6.334, en la injusticia que representa el

hecho de que unos mismos damnificados gocen por iguales motivos de distintos beneficios, no se consagró expresamente una disposición que permitiera eliminar tal desigualdad, aclarando la situación en que debían quedar los afectados por el sismo del 1.º de diciembre de 1928, que ya habían recobrado sus viviendas.
 Aún más, tenemos que la ley 6.334 impuso gravámenes especiales destinados únicamente a la atención de los beneficiados con la reconstrucción, gravámenes que soportó todo el país, eliminando de consiguiente las cargas del Estado en lo que dice relación con la reconstrucción de la zona afectada por los terremotos de 1.º de diciembre de 1928 y 24 de enero de 1939.
 Parte de la reconstrucción de Talca y otras ciudades ya se habían verificado de acuerdo con los términos de la ley 4.491, y anualmente el Estado consultaba en su Presupuesto de fondos generales de la nación una partida de dinero destinada a ayudar hasta el 31 de diciembre de 1944 a los deudores acogidos a esa ley, en el servicio de sus obligaciones, obligaciones éstas que al ir el Estado en ayuda de los deudores damnificados, inequívocamente reconoce la injusticia que representaba y representa un servicio de proporciones tan elevadas como las consignadas en la ley 4.491, que es de ayuda y auxilio a quienes tuvieron la desgracia de perder sus casas con el terremoto.
 Ahora bien, si se trata de una misma reconstrucción, que contemplan dos leyes diferentes, promulgadas en épocas también diferentes, ambas para unos mismos damnificados por unas mismas desgracias, es de evidencia y de sentido social e igualitario hacer extensivo los beneficios de aquella que impone menos gravámenes a los propietarios que se endeudaron para recuperar lo suyo, deatuido por contingencias ajenas a toda previsión, dejando sin efecto aquella ley que en otro tiempo y por otras situaciones fué dictada con un alcance que en la práctica y en el hecho constituía una pequeña ayuda a los damnificados.
 La Corporación de Reconstrucción y Auxilio está en condiciones, por la naturaleza misma de sus funciones, de tomar sobre sí las obligaciones de los que tienen pendiente con la Caja de Crédito Hipotecario el servicio de las deudas contraídas para la reconstrucción de sus predios, adquiriendo los bonos necesarios para pagar a la Caja Hipotecaria las deudas, la que subrogaría a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en los créditos liquidados a la fecha de la operación de conversión.
 Recientemente se alcanzó la aprobación de un proyecto de ley patrocinado por el Honorable Diputado señor Izquierdo, por medio del cual se dispuso que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio serviría las deudas hipotecarias, contraídas con anterioridad al año 1939 con las Cajas de Previsión Escuelas, semificiales y municipales, subrogando a dichas Cajas.
 Como las obligaciones a que se refiere esta presentación fueron, asimismo, contraídas antes de 1939 y todas ellas de ayuda a los damnificados del terremoto de diciembre de 1928, es de justicia y equidad el que se haga práctica la aplicación de la ley 6.334 respecto a estos damnificados.
 Por todas estas consideraciones, tenemos el honor de someter a la consideración de la H. Cámara para su estudio y solución el siguiente
 PROYECTO DE LEY:
 "Artículo 1.º— Las deudas hipotecarias a favor de la Caja de Crédito Hipotecario que gravan los inmuebles situados en las provincias afectadas por el terremoto de 1.º de diciembre de 1928 y contraídas con anterioridad al año 1939, de acuerdo con las leyes 4.491, de 3 de diciembre de 1928, y 4.792, de 20 de enero de 1930, serán pagadas en su totalidad por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, adquiriendo los bonos necesarios para solucionarlas con los fondos provenientes del servicio de los préstamos concedidos por ella.
 Artículo 2.º— La Caja de Crédito Hipotecario procederá a extender los correspondientes escrituras de subrogación de dichos créditos a favor de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, la que dejará las obligaciones por ella pagadas reducidas al valor que en efectivo haya desembolsado para su subrogación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, debiendo los deudores seguir sirviendo los créditos a favor del subrogatorio en las mismas condiciones acordadas en la ley 6.334, esto es, con un dos por ciento de interés anual y un dos por ciento de amortización.
 Artículo 3.º— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación, y el servicio de las obligaciones subrogadas se hará por los deudores desde el 1.º de enero de 1945".
 4.— LIQUIDACION DE PENSIONES DE JUBILACION DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— A continuación de acuerdo con la Tabla de Fácil Despacho, corresponde, en primer lugar, ocuparse del proyecto que figura en el Boletín 5.385, y que declara de cargo fiscal la diferencia que resulte al liquidar las pensiones de jubilación del personal del Congreso Nacional.
 —Dice el proyecto:
 "Artículo 1.º— Declárase que lo dispuesto en el artículo 5º de la ley N.º 6.270, de 13 de octubre de 1938, modificada por la ley N.º 7.009, de 23 de agosto de 1941, es sin perjuicio de la obligación que corresponde al Fisco, de hacerse cargo de las diferencias que resultaren con motivo de la aplicación de lo establecido en el artículo 3º de la misma ley.
 Artículo 2.º— Esta ley regirá desde el 13 de octubre de 1938, fecha de la vigencia de la ley N.º 6.270, y se entenderá incorporada a su texto".
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Diputado Informante es el Honorable señor Arias.
 El señor ARIAS.— Pido la palabra.
 El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
 El señor ARIAS.— El proyecto en discusión es muy sencillo y tiende a regularizar una situación que se ha producido con motivo de la interpretación que da la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a las leyes sobre jubilación del personal del Congreso Nacional.
 La Ley N.º 6.270, que fija normas para la

jubilación de los empleados del Congreso Nacional, establece en su artículo 3.º: "Ningún empleado podrá jubilar con la renta de su último empleo si no lo hubiere servido por tres años continuos, salvo que hubiere ascendido a él desde el empleo inmediatamente inferior en categoría o renta, y desempeñado éste por un año."

Si no se llenan estos requisitos, la jubilación se calculará sobre el promedio de los tres últimos años.

El tiempo servido en cualquier época anterior a la presente ley como empleado del Congreso Nacional, servirá a cada empleado de abono para los efectos de su jubilación.

A pesar de que la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos contiene disposiciones similares para calcular el monto de la jubilación del empleado que se acoge a ella, la frase "salvo que hubieren ascendido a él desde el empleo inmediatamente inferior en categoría o renta y desempeñado éste por un año", la interpreta la Caja de una manera que no concuerda con el espíritu que inspiró aquella disposición. En efecto, sostiene que el pronombre "éste", que aparece en el inciso primero del artículo que acabo de citar, se refiere al cargo de que está en posesión el imponente en el momento de jubilar y no al inferior, como fue el espíritu de la Ley N.º 6.270.

Para aclarar esta situación se despachó la Ley N.º 7.009, que declaró que el pronombre "éste", que aparece en la Ley N.º 6.270, se refería al cargo inmediatamente inferior.

Aclarada esta disposición, no le quedaba a la Caja otra situación que aceptar lo ordenado por la Ley N.º 7.009; pero como esto afectaba directamente sus intereses, para las jubilaciones de este personal se acogió a la disposición del artículo 5.º de su Ley Orgánica, e insistió en promediar los sueldos de los tres últimos años para fijar el monto de la jubilación correspondiente.

Calculado el monto de la jubilación en esta forma, el empleado entra a perder una parte de la jubilación que le corresponde de acuerdo con la Ley N.º 6.270, que dice que deben jubilar con la renta total, siempre que cumplan con los requisitos que en ella fijan. Esta ley, entonces, tiende a declarar que el empleado debe jubilar con la renta total, y que la diferencia que resulte entre el promedio que calcula la Caja, de los sueldos de los tres últimos años y el total que ordena la Ley N.º 6.270, será de cuenta fiscal.

La iniciativa de la materia en debate fué tomada por el Honorable Senado y la Honorable Comisión de Policía de esta Cámara, en el informe que presenta, solicita de la Honorable Cámara que le preste su aprobación en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de origen.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, deseo que el Honorable Diputado Informante me absuelva una consulta que se refiere a si este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, no queda sin efecto a consecuencia de la Reforma Constitucional última, por cuanto sus disposiciones importan un mayor gasto. Y, antes que la Honorable Cámara de Diputados le dé su aprobación, quisiera saber si no existiría la posibilidad de que quedara sin efecto.

Se habla en el Informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, de una diferencia, y se declara que ella será de cargo del Fisco; pero no entiendo exactamente si será la Cámara de Diputados, con sus propios fondos, la que deberá pagar esa diferencia o si será el Fisco quien lo haga.

Como esta situación no está clara, deseo que el Honorable Diputado Informante dé las explicaciones correspondientes.

El señor ARIAS. — No hay tal, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — ...ya que, en el fondo, se trata de una iniciativa perfectamente justa.

Creo que es necesario oír estas explicaciones para votar este proyecto como debe hacerse, esto es, con pleno conocimiento de él ya que corresponde, como decía, a un fin justo, quisiera saber si está encuadrado dentro de la Reforma Constitucional última.

Estas son las razones por las cuales deseo que el Honorable Diputado Informante me diga si es o no efectivo que este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, está dentro de las atribuciones que corresponden al Congreso Nacional, después de la Reforma Constitucional citada, o si es necesario que el Ejecutivo lo haga suyo y lo mande financiado.

Esta es la consulta que deseaba hacer, señor Presidente.

El señor ARIAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARIAS. — Con todo agrado voy a absolver su consulta, Honorable colega.

Los funcionarios del Congreso Nacional están sometidos a una legislación de excepción en cuanto se relaciona con su jubilación. Y digo esto, en atención a que, para los efectos de determinar el monto de la jubilación de los funcionarios del Congreso Nacional, se han dictado dos leyes que están en vigencia: la Ley N.º 6.270 y la Ley N.º 7.009.

En cuanto habla Su Señoría de un mayor gasto, debo expresarle que esta ley tiende exclusivamente a fijar una norma definitiva para la jubilación del personal del Congreso frente a la interpretación que ha dado la Caja de Empleados Públicos a las disposiciones contenidas en las leyes N.ºs 6.270 y 7.009. Por lo demás, los cálculos actuariales de la Caja no se van a alterar en absoluto, ya que han sido hechos y continúan haciéndose de acuerdo con la legislación de excepción que hay vigente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Por lo demás, Honorable Diputado, la última reforma constitucional, excluyó especialmente a los empleados del Congreso; de tal manera que el temor que Su Señoría señala es infundado.

El señor GARRIDO. — Muy agradecido, señor Presidente. En realidad, lo que me preocupó a mí fué la palabra "Fisco". Si se hubiera dicho que el pago de estas diferencias se haría con los fondos de la Corporación, no habría expresado ni media palabra.

Ahora, yo preguntaría al Honorable Diputado informante cuánto significa el mayor gasto. Es realmente difícil, para los Diputados que deseamos terciar en el debate de este proyecto de ley, conocer lo que establece la ley N.º 7.009, por ejemplo, cuyo texto conocemos, como es natural, perfectamente los miembros de la Comisión.

Es lamentable que en los momentos en que se discute un proyecto no tengamos los elementos de juicio a la mano. A mí me gustaría hacer el estudio de las leyes 6.270 y 7.009.

El señor ARIAS. — Desgraciadamente, Su Señoría estaba distraído cuando di lectura a las disposiciones pertinentes de la ley 6.270 y expliqué que el alcance de la ley 7.009, que consta de un solo artículo.

El señor GARRIDO. — Honorable Diputado, se oía muy mal, por que había mucho ruido en la Sala.

Pero, ¿puede decirme Su Señoría a cuánto asciende la inversión de dinero que significa la aprobación de este proyecto de ley?

El señor ARIAS. — En realidad, no se ha establecido en números, no se ha calculado en guarismo, pero se trata de una cantidad sumamente pequeña por cuanto se refiere sólo a una diferencia que existe en el cálculo de la jubilación de estos empleados.

De acuerdo con la interpretación que la Caja ha dado a estas leyes, los empleados del Congreso Nacional, para poder jubilar con sueldo íntegro, deben permanecer un año, por lo menos, en el cargo inmediatamente inferior a aquel a que han ascendido; en caso contrario, aplicando las disposiciones de su Ley Orgánica, les promedia los sueldos de los tres últimos años.

Este proyecto, como digo, tiende solamente a regularizar el procedimiento que debe adoptar la Caja para el cálculo de las pensiones del personal del Congreso Nacional, poniéndolo en armonía con el espíritu de justicia que animó las leyes 6.270 y 7.009.

El señor GARRIDO. — Muy bien, Honorable colega. Voy a darle mi voto favorable a este proyecto; pero, para los efectos de la historia de la ley, dejo constancia de estas observaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Aunque sea majadería, debo hacer uso de la palabra nuevamente para rogarle a Su Señoría que vuelva a pedir el asentimiento de la Sala a fin de poder tratar el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad, si es que no haya oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto en debate, voy a solicitar el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto indicado por Su Señoría.

Ofrezco la palabra sobre el proyecto en discusión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general y particular este proyecto de ley.

Aprobado.

El señor ARIAS. — Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO PARA ENAJENAR ALGUNOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se entrará a tratar el proyecto de ley indicado por el Honorable señor Videla, sobre autorización a la Municipalidad de San Fernando, para enajenar algunos terrenos de su propiedad.

Acordado.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BERMAN. — Yo le rogaría, señor Presidente, que recabara al mismo tiempo, el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto a que me referí hace un instante.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Una vez que haya terminado la discusión del proyecto de ley que se ha acordado tratar en este momento, voy a insistir en la petición de Su Señoría, Honorable señor Berman.

El proyecto sobre autorización a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad figura en el Boletín N.º 5.220.

—El proyecto dice así:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el sitio de su propiedad situado en la calle Chacabuco N.º 655, rol N.º 269, y que tiene los siguientes deslindes: Norte, calle Talcahuano; Este, calle Chacabuco; Sur, Justo L. Polloni y Oeste, Pedro Rojas.

El producto de esta venta deberá invertirse íntegramente en la adquisición de un terreno en el que se construirá el Mercado Municipal.

Artículo 2.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para transferir gratuitamente a la Dirección General de Sanidad un retazo de terreno de 20 metros de frente a la calle Yerbas Buenas, a continuación del edificio de la Intendencia por todo el fondo hacia el norte, parte de un sitio que posee en dicha calle Yerbas Buenas N.º 401 y que figura en el rol de avalúos de dicha comuna bajo el número 1091, y que tiene los siguientes deslindes: Oriente, calle Yerbas Buenas; Poniente, calle de por medio sitio y casa de doña María Jaramillo; Sur, calle de por medio sitio y casa de doña Rosario Valenzuela y sitio y casa de las señoras Guerrero, y Norte, calle de por medio sitio y casa de doña Antonia y de doña Tadea Quezada.

Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el resto de dicho predio y destinar su producto a incrementar los fondos de construcción del Mercado Municipal.

Artículo 3.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el sitio que posee en la comuna de Malloa y que figura con el número 39 del rol de avalúos de dicha comuna y que deslinda: Norte, calle vecinal; Sur, y Poniente, don Juan de Dios Martínez, y Oriente, Amador Peña.

El producto de la venta de este predio se destinará por la Municipalidad de San Fernando a la reparación de la propiedad municipal que ocupa el Retén de Carabineros de la localidad de Roma.

Artículo 4.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el proyecto.

Diputado informante es el Honorable señor...

El señor VIDELA. — García de la Huerta.

El señor SANTANDREU (Presidente). — García de la Huerta.

El señor YANEZ. — Con lo que ya expresó

el Honorable señor Videla no hay necesidad de informe, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ARIAS. — Ya lo dijo todo el Honorable colega, señor Videla, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general este proyecto.

Aprobado.

Queda aprobado, también, en particular, por no haber sido objeto de indicaciones. Terminada la discusión del proyecto.

6.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor IZQUIERDO. — Ahora, señor Presidente...

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Berman ha solicitado autorización para tratar dos proyectos de que se ha dado cuenta en la sesión de hoy: uno, sobre condonación de los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a las Municipalidades, sociedades mutualistas y sindicatos, y otro, que establece que los préstamos hipotecarios concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio comenzarán a pagarse desde el último estado de pago.

El señor OJEDA. — Yo también había pedido que se tratara un proyecto, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Hay oposición?

El señor OJEDA. — Yo no me opongo a la petición del Honorable señor Berman, señor Presidente, pero también había hecho una petición análoga.

El señor GAETE. — Que se prorrogue el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, entonces.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay oposición, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Hay oposición, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. — No puede haber oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, el H. señor Ojeda me manifiesta que no se opone a que se trate el proyecto a que me referí hace un momento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha habido otros señores Diputados que se han opuesto.

El señor BERMAN. — Desearía saber quiénes se oponen, señor Presidente.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CARDENAS. — Se trata de respetar una Tabla que ya está formada.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Cardenas acaba de hacer presente su oposición, Honorable Diputado.

7.—CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN VERDE O EN HIERBA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Figura en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto que legisla sobre los contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde o en hierba.

Está impreso en el Boletín N.º 5.029. Diputado Informante es el Honorable señor Cerda.

— Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — Para los efectos de la presente ley se entenderán como contratos de compra-venta en verde o en hierba, aquellas transacciones consistentes en la compra-venta de productos agrícolas, cuyo valor total no exceda de cinco mil pesos, celebrados con anterioridad a la cosecha de los mismos, y por la cual el vendedor recibe, en el momento de celebrarse, un pago o anticipo comprometido, por ello, a entregar al comprador dichos productos una vez cosechados.

Artículo 2.º — Por el hecho de celebrarse estos contratos de compra-venta en verde o en hierba, queda el comprador obligado a pagar al vendedor, en el momento de la entrega de los productos contratados, un valor que, sumado al pago o anticipo a que se refiere el artículo 1.º, no sea inferior al ochenta por ciento (80%) del precio comercial o corriente en plaza del producto vendido.

Artículo 3.º — Si no se produjere acuerdo entre las partes sobre el monto del saldo por pagar a que se refiere el artículo anterior, se considerará que el anticipo no ha sido superior al treinta por ciento (30%) del valor comercial del producto a la fecha de su entrega, y el comprador deberá enterar, por lo tanto, un cincuenta por ciento (50%), al menos, del precio corriente del producto.

Artículo 4.º — Los contratos se extenderán por triplicado y en papel simple ante el Oficial del Registro Civil correspondiente o el Jefe del Retén de Carabineros más próximo, quedando el original en poder de la autoridad ante quien se haya celebrado, y los dos restantes en cada una de las partes.

Las dificultades que se susciten con motivo de la aplicación de estos contratos, las dirimirán, en primera instancia, el Juez de Subdelegación correspondiente, y, en segunda, el Juez de Letras de Mayor Cuantía del respectivo departamento.

La substanciación del proceso se ajustará a las normas establecidas en el Título XV del Libro III del Código de Procedimiento Civil, aplicable a los juicios de menor cuantía, con la siguiente modificación:

"El primer comparendo se verificará diez (10) días después de la notificación de la demanda, y a él concurrirán las partes con todos sus medios de prueba, y no serán admisibles otros, sino en los casos en que el Tribunal lo estime necesario".

Artículo 5.º — La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA. — Es del conocimiento público que en la industria agrícola existe falta de créditos para los agricultores que necesitan constantemente de ellos, desde el período de cultivo hasta que terminan sus cosechas.

Esta falta de créditos afecta mucho más a los pequeños agricultores, por cuanto no

pueden recurrir a las instituciones bancarias y solamente pueden obtener algunos préstamos en la Caja de Ahorros y en la de Crédito Agrario. Desgraciadamente, esta última tiene muy centralizadas sus oficinas y no está en contacto con los pequeños agricultores, de manera que éstos no pueden solicitar y obtener estos créditos oportunamente.

De ahí, entonces, es que se haya hecho costumbre en el país que comerciantes inescrupulosos se dediquen a la compraventa de productos en verde. Para el objeto, continuamente recorren los campos y efectúan anticipos de dinero a cuenta de cosechas que contratan en verde a precios muy por debajo de los que se pagan en plaza.

El señor GAETE. — Tenemos especial interés en escuchar a Su Señoría, pero no se le oye nada.

El señor CERDA. — Decía, H. Diputado, que estos pequeños agricultores, por el hecho de no tener créditos fáciles y al alcance de ellos, se ven obligados a recurrir a comerciantes que, podría decirse, son inescrupulosos y que especulan con ellos, ofreciéndoles anticipos por los productos, para pagarles al tiempo de la cosecha precios que están muy por debajo de los de plaza.

Considerando esta situación y para ir en defensa de estos pequeños productores agrícolas, en el período pasado tres señores Diputados, los Honorables señores Rozas, del Cantó y Coloma, presentaron un proyecto de ley para regularizar estos negocios y colocarlos en una base que defienda a estos pequeños agricultores, a fin de que puedan obtener, por lo menos, un precio que esté cerca del de plaza, en tiempo de cosecha.

Es así como se presentó este proyecto de ley, en el cual se considera que "para los efectos de la presente ley se entenderán como contratos de compraventa en verde o en hierba aquellas transacciones consistentes en la compraventa de productos agrícolas, cuyo valor total no exceda de cinco mil pesos, celebrados con anterioridad al período de cosecha de los mismos..." o, más bien dicho, mientras se efectúan los cultivos de estos productos agrícolas. El vendedor deberá recibir un anticipo al tiempo de celebrarse este contrato.

Como quizá no será posible controlar la verdadera forma de los contratos en cada caso, se ha contemplado en el artículo 2º del proyecto en informe que el comprador queda "obligado a pagar al vendedor, en el momento de la entrega de los productos contratados, un valor que, sumado al pago o anticipo a que se refiere el artículo 1º, no sea inferior al ochenta por ciento del precio comercial o corriente en plaza del producto vendido". Es decir, en ningún momento el comprador podrá pagar menos del ochenta por ciento del valor del producto en tiempo de cosecha, o sea, del precio a que ese producto se transa en ese período en la zona donde se encuentre el agricultor que haya celebrado un contrato en verde o en hierba, como también se llama.

Si acaso no se produjere acuerdo, dice el artículo tercero, "sobre el monto del saldo por pagar a que se refiere el artículo anterior, se considerará que el anticipo no ha sido superior al treinta por ciento del valor comercial del producto a la fecha de su entrega..." Y en el momento de liquidarse, agrega este artículo, el comprador no podrá pagar una suma menor al cincuenta por ciento del valor a que se encuentra en plaza ese producto. O sea, Honorable Cámara, que también se considera que, en total, con el treinta por ciento de anticipo y el cincuenta por ciento que paga en ese momento el comprador, el productor no podrá obtener un precio menor al ochenta por ciento de lo que vale el producto en ese momento en plaza, en la zona en que se encuentra ese productor o esos productores.

Se obliga, para los efectos de estos contratos, a que ellos se hagan en papel simple y por triplicado, siendo ministro de fe el Oficial Civil que se encuentre más cercano al punto en que se celebre el contrato o, en su defecto, el Jefe del Retén de Carabineros más próximo a ese sitio, quedando el original en poder de la autoridad ante quien se haya celebrado y los dos restantes en poder de cada una de las partes.

Esto en cuanto a lo que se refiere al contrato.

Más adelante dice el artículo 4º de este proyecto de ley: "Las dificultades que se susciten con motivo de la aplicación de estos contratos, las dirimirán, en primera instancia, el Juez de Subdelegación correspondiente, y, en segunda, el Juez de Letras de Mayor Cuantía del respectivo departamento".

"La substanciación del proceso se ajustará a las normas establecidas en el Título XV del Libro III del Código de Procedimiento Civil, aplicable a los juicios de menor cuantía, con la siguiente modificación:

"El primer comparendo se verificará diez días después de la notificación de la demanda, y a él concurrirán las partes con todos sus medios de prueba, y no serán admisibles otros, sino en los casos en que el Tribunal lo estime necesario".

En esta forma, señor Presidente, creemos resguardar los intereses de los pequeños productores que, durante tantos años, han sido explotados por comerciantes inescrupulosos, aprovechándose de la falta de crédito que ha existido para ellos o de la dificultad para poderlos obtener. Aunque la Caja de Crédito Agrario tiene la finalidad de ir en ayuda de todos los productores, muchas veces éstos, cuando son pequeños, no pueden obtener crédito, por las distancias, y si los obtienen, legán muchas veces en un momento inoportuno, cuando ya no son necesarios. Sabido es que muchas veces se presentan ciertos gastos que deben hacerse de inmediato y el pequeño agricultor no encuentra otro medio de conseguir dinero que comprometiendo sus productos a un bajo precio, lo que significa una explotación y una pérdida sumamente grande de sus capitales.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara...

El señor OLAVE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CERDA. — ...se sirva prestarle su aprobación a este proyecto de ley.

El señor OLAVE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Es para hacer una aclaración.

El señor CERDA. — Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OLAVE. — Como lo ha manifestado el Diputado Informante, Honorable señor Cerda, los fundamentos de este proyecto de ley, Honorable Cámara, son exactamente los que se expusieron en la Honorable Comisión de Agricultura y Colonización; pe-

ro quiero hacer un alcance a las palabras del Honorable señor Cerda.

Reiteradamente, desde el principio de este fin, ha dicho que este proyecto tiene por exclusivo objeto impedir la especulación que se realiza contra los pequeños agricultores, tan entregados en manos de comerciantes inescrupulosos.

El Honorable Diputado califica esta forma y por igual a todos los comerciantes, pero yo quiero hacer una aclaración. Si se permite que faltan créditos para el pequeño agricultor; que la institución de crédito más autorizada, la Caja Agraria, no tiene el número de agencias o sucursales suficientes para atender las solicitudes de esos trabajadores de la tierra; que servicios fiscales, como Ferrocarriles, no colaboran a la solución de la Caja Agraria, dando facilidades para recibir solicitudes, entregar productos, etc.; tampoco tenemos cooperativas, sobre las cuales la Cámara operativamente debería tener un estudio en Comisión; si es cierto que esto ocurre, no es menos verdad que para todos los comerciantes son inescrupulosos los que ellos no pueden ser, por lo tanto, los de esta situación.

Muchas veces, señor Presidente, los pequeños agricultores no saben a quien recurrir para obtener los créditos que necesitan. En este caso, más inescrupulosos que los comerciantes son los propios grandes productores que, en algunas oportunidades, prestamos a los medieros o inquilinos una ma realmente usuraria.

Yo sólo he querido hacer esta aclaración, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. — Pero esos señores raros, Honorable Diputado.

El señor OLAVE. — Pero tampoco no los comerciantes son inescrupulosos, Honorable colega. Hay, sí, muchos grandes productores que los son.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado sus observaciones el señor Cerda?

El señor CERDA. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Están inscritos para usar de la palabra en este proyecto los señores Barrueto, Pinedo, Videla y Agurto.

Tiene la palabra el H. señor Barrueto.

El señor VIDELA. — ¿Me permite, Honorable Diputado, una breve interrupción?

El señor BARRUETO. — Con mucho gusto, señor Videla. Como ya va a ser el despacho, yo quisiera pedir a la Honorable Cámara que, como se está discutiendo uno de los proyectos de más interés e importancia que se hayan presentado en consideración de los señores Diputados, y to por las inmensas finalidades que cumplir, se prorrogue esta hora hasta terminar la discusión de este proyecto.

El señor IZQUIERDO. — No hay inconveniente por mi parte.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En el Orden del Día figuran algunos proyectos que tienen la urgencia de ser tratados por el Honorable Diputado, y que hay que votar hoy o tardar.

El señor BARRUETO. — Pero no hay inconveniente, señor Presidente, para prorrogar esta hora destinada a tratar los proyectos de fácil despacho...

El señor GARRIDO. — ¿No se podría tener una sesión especial para tratar estos proyectos de cierta importancia de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Oportunamente, tomaré muy en cuenta la petición de Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIDELA. — ¿Y la prórroga de tiempo que había solicitado, señor Presidente, para tratar este proyecto?

El señor SANTANDREU (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado.

El señor BARRUETO. — Señor Presidente, los Diputados que representamos como parlamentarios agrícolas del país, no podemos menos que alegrarnos que la Cámara esté discutiendo este proyecto de ley que a favorecer en forma directa y preferente los pequeños campesinos y, en general, el pequeño productor.

5.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando al Orden del Día, debo advertir a la Honorable Cámara que los proyectos que figuran en el primero, segundo y tercer lugar de la Tabla, todavía no tienen informe de Comisión.

El señor FAIVOVICH. — El tercero lo tiene, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Efectivamente, Honorable Diputado. El informe de la Comisión de Hacienda está impreso a ruego.

Se va a dar lectura a este informe.

El señor SECRETARIO. — Dice el informe de la Comisión de Hacienda:

"HONORABLE CÁMARA: El proyecto de rentas municipales, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, está pendiente en la Comisión de Hacienda a fin de que ella considere la parte financiera de él.

El plazo constitucional de la referida iniciativa legal vence el día de mañana, en circunstancias que la Comisión de Hacienda no ha cumplido con la disposición reglamentaria que dice relación con su financiamiento, pues el estudio de esta materia es dilatado y complejo, toda vez que tienen que tomarse en consideración los intereses y conveniencias de las diversas categorías de Municipalidades que existen a lo largo de todo el territorio nacional.

No obstante y a fin de que la Cámara pueda iniciar la discusión de este problema sobre alguna base concreta y sobre la cual puedan hacerse las indicaciones pertinentes, presenta, sólo para este efecto, el estudio que sobre esta materia ha efectuado la Subcomisión que ella misma designó.

Por las consideraciones que anteceden, está de más recalcar que la Comisión de Hacienda no ha tenido antecedente alguno que le permita saber con cierta exactitud el gasto que demande este proyecto, ni mucho menos conocer siquiera aproximadamente la cuantía de las rentas que crea.

No está tampoco de acuerdo con diversas disposiciones de ese informe, sin dejar de recomendar por esto la labor acuciosa realizada por esa Subcomisión integrada por los señores Faivovich (Presidente), González von Marées, Guerra, Prieto y Valdebenito.

Esta Subcomisión realizó un estudio acabado de las patentes que contempla el proyecto y en lo demás, salvo ciertas disposiciones, se limitó a insertar en su informe, sin modificación de ninguna especie, todas las disposiciones contenidas en el proyecto de la Comisión de Gobierno, que no dicen relación con la parte financiera de él y sobre las cuales, reglamentariamente, no debe intervenir.

Cree la Comisión de Hacienda que ese proyecto necesita de una revisión total y completa, la que deberá hacerse en el segundo trámite reglamentario, pues en la forma que se presenta no satisface en absoluto las necesidades que se pretende remediar.

El proyecto de la Subcomisión aparece en el Boletín de Tabla N.º 5.281 bis".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Faivovich.

En discusión general el proyecto.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara, me corresponde informar, a nombre de la Comisión de Hacienda el proyecto de rentas municipales que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo del año 1943.

Con este proyecto se trata de resolver dos aspectos fundamentales que interesan a las Corporaciones edilicias: uno es el de proporcionarles nuevos recursos a fin de que puedan realizar obras de adelanto local.

Sabe la Honorable Cámara que las Municipalidades vienen sufriendo desde hace muchos años penurias económicas que les han impedido realizar toda la labor de que habla el artículo 105 de la Constitución Política y particularmente el número primero de ese artículo.

El otro aspecto es el de mejorar la situación económica de los empleados y obreros municipales.

La Comisión de Gobierno Interior después de un estudio profundo y muy extenso de la materia presentó su informe y el proyecto pasó entonces a la Comisión de Hacienda para su financiamiento.

Debo hacer presente que la Comisión de Gobierno Interior consideró, tratando el aspecto financiero del proyecto, la posibilidad de dotar de nuevos recursos a las Municipalidades, mediante la modificación del sistema actual, que se encuentra en vigencia en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245 de 15 de mayo de 1931.

En lugar de mantener el sistema de patentes y derechos que ese cuerpo legal establece, creé un sistema nuevo, tomando como base para estos tributos el capital en giro de todas las empresas o actividades comerciales.

Por otra parte, proponía aumentar los recursos municipales con una mayor contribución territorial, destinando a las Municipalidades una parte, que correspondería a la tributación mobiliaria.

La Comisión de Hacienda, dentro de las facultades que le competen, consideró la norma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior y la modificó, pues estimó que la nueva modalidad de tributación, a base del capital en giro y de las rentas de los diversos establecimientos comerciales, industriales, etc., podía significar un entorpecimiento en la aplicación misma de la ley. Esto ocurriría porque, para determinar el monto de las contribuciones, las actividades privadas tendrían que ser intervenidas por las Corporaciones Municipales, aparte de la intervención que ya cabe a Impuestos Internos. Por lo demás, se sabe que todo nuevo sistema tributario tiene la virtud de levantar protestas y resistencias.

En vista de lo complejo del problema, la Comisión de Hacienda designó una Subcomisión de su seno para que lo estudiara detenidamente, y ésta, después de numerosas sesiones, terminó por presentar un informe, que es el que tienen a la vista los Honorables Diputados; el que fué hecho suyo por la propia Comisión de Hacienda, en su sesión de ayer.

La Subcomisión estimó más conveniente mantener el sistema del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245 que, aun cuando clásicamente no corresponde a ningún sistema tributario, ha dado buenos resultados porque considera una serie de factores característicos y modalidades propias de nuestro sistema tributario municipal.

En consecuencia, la Subcomisión primero y la Comisión de Hacienda después, han modificado en esta parte el proyecto de la Co-

misión de Gobierno Interior, que tomaba por base el capital en giro. Se mantiene, pues, el sistema actual, eso sí, modificándose las tasas y valores establecidos en el citado Decreto con Fuerza de Ley N.º 245.

Estas modificaciones, que aparecen en los cuadros anexos al informe de la Subcomisión, no tan sólo permitirán a las Municipalidades disponer del total de los recursos que el proyecto informado por la Comisión de Gobierno Interior estimó conveniente darle, sino que se estima que dejarán un excedente. Esto significa que, manteniéndose el sistema tributario actual con las modificaciones señaladas, se proporcionarían a las Municipalidades recursos sensiblemente superiores a los que habrían obtenido mediante la nueva modalidad propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

En lo que se refiere a la contribución mobiliaria, rubro que viene a complementar los recursos totales de las Municipalidades, sabe la Honorable Cámara que, el año pasado, el Gobierno, para financiar el presupuesto del año en curso y el déficit de caja, obtuvo el despacho de una ley que estableció el aumento de la tributación mobiliaria.

Es decir, el Gobierno echó mano de este recurso que en el proyecto de rentas municipales había sido considerado para tonificar la situación municipal.

El Gobierno retiró, por intermedio de su Ministro de Hacienda, la proposición formulada en el proyecto primitivo, de aumentar la contribución mobiliaria, y, por eso, en este informe, los señores Diputados se encontrarán con que este rubro no aparece. Tuve oportunidad de expresar ayer, en el seno de la Comisión de Hacienda, la opinión del Gobierno frente a esta situación y de cómo el Gobierno consideraba que este rubro podría ser reemplazado.

El señor ALDUNATE. — No se trataba del rubro de la contribución mobiliaria sino de la tercera categoría, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Me refiero al informe de la Comisión de Gobierno Interior, Honorable colega.

El señor ALDUNATE. — No era sobre la contribución mobiliaria sino sobre la tercera categoría.

El señor FAIVOVICH. — No, Honorable Diputado; era sobre la contribución mobiliaria. Digo, pues, que ese rubro, que ya fué empleado por el Gobierno, será substituído por otro. La substitución no aparece en este informe por las consideraciones que la Honorable Cámara oirá luego.

Pero el trabajo hecho por la Subcomisión, trabajo que ha hecho suyo la propia Comisión de Hacienda para que este proyecto pueda seguir su tramitación ordinaria, significa modificar el sistema que se había planteado en la Comisión de Gobierno Interior.

Se modifica, sin embargo, el Decreto con Fuerza de Ley N.º 245 y se da una ordenación completa a la materia, para entonces presentar un cuerpo de leyes que venga a resolver el problema, respetándose las escalas de sueldos que la propia Comisión de Gobierno Interior había considerado para los empleados municipales.

Ahora, señor Presidente, la situación de este proyecto tiene una característica que hay que anotarla, para que la Corporación la conozca en los momentos de prestarle su aprobación.

Es un hecho que este proyecto de ley es sumamente extenso, tan extenso que la Comisión de Hacienda no ha podido entrar a considerar muchas de sus disposiciones; algunas, porque no eran de su competencia, ya que la Comisión de Gobierno Interior las había estudiado, y otras, porque, aun cuando son de la competencia de la Comisión de Hacienda, materialmente no ha tenido tiempo de estudiarlas ni de pronunciarse sobre ellas, apremiada como estaba porque la circunstancia de que este proyecto de ley debe ser votado hoy, por lo menos en su primer trámite reglamentario.

De ahí que la Comisión de Hacienda, al hacer suyo este informe de la Subcomisión, ha estimado útil poner en conocimiento de la Honorable Cámara los siguientes hechos:

Que el proyecto debe ser estudiado, mejorado y perfeccionado en el segundo informe, porque aparece en el primer informe con muchas deficiencias, con muchos vacíos y, tal vez, llegue a significar un gravamen para numerosas Municipalidades que se presentan indudablemente desmejoradas frente a la obligación que tendrán de mejorar las rentas de muchos de sus funcionarios. De suerte, entonces, que el nuevo estudio que se realice, al emitir la Comisión su segundo informe, tendrá que arreglar muchas de las disposiciones de este proyecto para dejarlo en términos convenientes.

Por esta misma razón es que no se incluyó en el primer informe el complemento de las rentas municipales, sea una contribución territorial, sea la elevación de una contribución mobiliaria, porque, en verdad, no se sabe exactamente cómo este proyecto va a repercutir sobre los distintos tipos de Municipalidades con respecto a sus ingresos o a sus egresos. Este asunto deberemos conocerlo en el segundo informe, al solicitar los antecedentes necesarios.

En la Comisión de Hacienda se ha hecho presente, y yo me hago un deber en dar a conocer esta situación ante la Honorable Cámara, que numerosas Municipalidades pequeñas están alarmadas frente a este proyecto de ley porque creen que les va a desfinanciar todo su sistema económico.

Es posible que este concepto nazca del conocimiento que esas Corporaciones han tenido del proyecto informado primitivamente por la Comisión de Gobierno Interior, que aparecía proporcionando recursos inferiores a los que señala el proyecto de ley informado por la Comisión de Hacienda.

Pero, en todo caso, hay que advertir que en el segundo informe la Comisión o Comisiones que estudiarán este proyecto tendrán que considerar, y seriamente, este problema, a fin de evitar el peligro que acabo de señalar. Porque, en realidad, sería inaceptable el despacho de un proyecto que, diciéndose de mejoramiento de las rentas municipales, pudiera significarles una carga superior a la que tienen actualmente.

Quiero decir también, señor Presidente, que el proyecto contiene una modificación al estatuto que rige a los empleados municipales y regla las rentas o sueldos de los mismos. En esta materia la Comisión de Hacienda no interviene, porque estimó que ella era de competencia de la Comisión de Gobierno Interior.

Había sí una dificultad, porque se estimó que, por tratarse de un gasto de esta naturaleza, de acuerdo con la última reforma constitucional, era indispensable contar con el acuerdo del Ejecutivo para que aceptara esta escala de sueldos. Sin embargo, debo decir a la Honorable Cámara que no hay motivo para preocuparse por ello, porque, precisamente, cuando se discutió la última reforma constitu-

cional, se dejó constancia de que ella no afectaba a los sueldos y salarios de los funcionarios municipales, de manera que la Honorable Cámara tiene amplia libertad para resolver respecto de esta materia como lo estime de justicia.

Como deseo que en la presente sesión se preste la aprobación correspondiente a este proyecto, no voy a extenderme en mayores consideraciones. Además la Comisión de Gobierno Interior tiene designado un Diputado Informante, el cual se referirá, seguramente, a otros aspectos del problema que estudiamos y por eso sólo voy a limitar a pedir a la Honorable Cámara que preste su aprobación en general al proyecto. La aprobación general, como sabe la H. Cámara, sólo quiere decir aprobar la idea de legislar sobre esta materia.

Reconozco, de acuerdo con el resto de la Comisión de Hacienda, que el proyecto no es completo ni es perfecto; pero espero que en el segundo informe se subsanen todas las deficiencias que él contiene.

Para proceder a su estudio, me parece conveniente insinuar también cierto procedimiento, dado de la naturaleza de la materia, o bien, que las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior, unidas, despachen este proyecto, procedimiento que si bien es cierto, a primera vista, parece el más lógico, tiene también graves dificultades, o bien, que se designe una Comisión Especial que conozca de esta materia, sea que sus miembros pertenezcan o no a una de aquellas dos Comisiones permanentes, para que con el conocimiento que ellos tengan del problema municipal, al estudiar el segundo informe y la Honorable Cámara pueda despachar este proyecto sin necesidad de que vuelva a pasar por ninguna de las dos Comisiones aludidas; ni por la Comisión de Hacienda, ni por la Comisión de Gobierno Interior.

En todo caso, la adopción de cualesquiera de estos dos procedimientos, del uno o del otro, queda entregada al criterio de la Honorable Cámara. Pero me parece indispensable proceder así si realmente hay interés en que se despache este proyecto de ley a la mayor brevedad posible.

Termino, señor Presidente, expresando a la Honorable Cámara que vería con agrado que este proyecto se aprobara en general en la presente sesión y se recabara —porque creo que el plazo constitucional de su urgencia termina mañana— del Gobierno el retiro de la urgencia —pidiéndole la nueva materia—, a fin de disponer de un plazo de 8 ó 10 días para emitir el segundo informe, con el objeto de que la Honorable Cámara pueda despachar un proyecto de ley que satisfaga los dos puntos de vista que aquí he señalado, y que aparecen tan insistentemente reclamados por las 250 Municipalidades de la República.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor RIVERA. — Señor Presidente: fui designado por la Comisión de Gobierno Interior, Diputado Informante de este proyecto de ley. Seré muy breve en las consideraciones que voy a exponer a la Honorable Cámara en defensa del informe de esta Comisión, porque creo, como el Honorable señor Faivovich, que todos estamos de acuerdo en la idea fundamental de legislar sobre esta materia.

Estimo que ningún Honorable Diputado estará en desacuerdo con el hecho de que todas o casi todas las Municipalidades del país están en lamentable situación financiera e incluso algunas podemos decir que están en franca bancarrota.

Es indispensable, pues, ir en ayuda de las Municipalidades, colocadas en esta grave situación financiera.

No escapará al criterio de los señores Diputados que esta situación de las Municipalidades tiene que repercutir, en forma grave, en los servicios comunales de aseo, pavimentación, sanitarios, de movilización, etc., y, en general, en todas las actividades que, por ley, le corresponden a los Municipios.

No se escapará tampoco al juicio de los señores Diputados que hay que considerar lo indispensable que es mejorar los sueldos y salarios de los empleados municipales. Esta Cámara ha legislado en repetidas oportunidades a favor de otros gremios, ya sea de empleados fiscales o semifiscales, e incluso también de empleados particulares. Y los empleados municipales no han tenido hasta la fecha una legislación que los favorezca en esta materia. Al efecto, es conveniente recalcar que la renta que reciben los servidores municipales está por debajo de la que reciben los empleados fiscales y semifiscales e incluso respecto de la que perciben los empleados particulares. Puedo decirle a la Honorable Cámara que el 80% de los empleados municipales gozan de un salario inferior al salario vital.

El señor GAETE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?...

También me parece justo considerar, desde luego, la situación de los empleados de las Tesorerías, que son los que ganan menos en todo el país, considerando sus sueldos en relación con los que se pagan en otras reparticiones.

El señor RIVERA. — Le encuentro tanta razón a Su Señoría, como que ya me he referido a ello en sesiones anteriores en esta H. Cámara.

El señor CEARDI. — En la misma forma hay que considerar a los empleados de Impuestos Internos.

El señor RIVERA. — Este problema de las Municipalidades fué estudiado en varias sesiones de la Comisión de Gobierno Interior, la cual consideró necesario, previamente, designar una Subcomisión que evacuara un informe. Así se hizo y de él conoció, más tarde, la Comisión de Gobierno Interior.

En el seno de esta Comisión se oyó la opinión de todas las autoridades que pudiéramos llamar técnicas, con el objeto de ilustrar en forma adecuada a sus miembros sobre este proyecto.

Concurrieron a ella, desde luego, el Jefe del Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, señor Carlos Rubio; el alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo; el Director de Pavimentación de Santiago, señor Arturo Lerman; el tesoro de la Municipalidad de Santiago, el gerente de la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados Municipales, el alcalde de Viña del Mar, representantes del Consejo Superior de la hipica nacional, representantes de la Asociación de Broadcasters de Chile, representantes de los jubilados municipales, de los empleados municipales, de los industriales, de la Cámara de Comercio Cinematográfico, del Comercio Minorista de la Sociedad de Fomento Fabril y de varias otras instituciones.

Con la cooperación de todas estas personas, y con los antecedentes que sobre la materia se logró reunir, se elaboró el proyecto cuyo informe conoce la Honorable Cámara.

Empezó la Honorable Comisión de Gobierno Interior por encontrar acertada la idea del Ejecutivo de legislar definitivamente, en primer término, algunas palabras o giros de corriente uso y aplicación dentro del mecanismo de este proyecto de ley. Esas definiciones están contempladas en el Título I de este proyecto, que consta sólo de un artículo.

En seguida, señor Presidente, se entró a legislar sobre patentes considerando la necesidad de alzarlas, a fin de que, con su mayor producto, pudiera conseguirse el objetivo de darle un mayor volumen de renta a los Municipios del país.

Al tratarse de las patentes de los profesionales, la Comisión de Gobierno Interior consideró

que éstas debían estar gravadas en razón de la renta que recibe cada profesional. Se hizo especial excepción del gremio de abogados, porque este gremio está afecto a otra ley especial que, como sabe la Honorable Cámara, lleva el número 4.409.

Al ocuparse de las patentes del comercio y de la industria, la Comisión fué partidaria de que esta clase de actividades fuera gravada en razón de su capital, por estimar este procedimiento más justo y más acertado que el que está actualmente en vigencia. En efecto, hoy día se hace distinción acerca de la naturaleza o giro de cada establecimiento comercial y, en definitiva, el monto de la patente que se señala viene a quedar sujeto al juicio del inspector que hace la visita al establecimiento respectivo.

Consideró, pues, la Honorable Comisión de Gobierno Interior, vuelvo a decirlo, más justo, más proporcional y equitativo el dictar gravámenes en razón del capital de cada establecimiento comercial o industrial y fijó, en el Título II, los cuadros y la relación del volumen de las patentes que estos establecimientos debían pagar.

La Honorable Comisión de Hacienda ha tenido otro criterio al apreciar este problema y ha mantenido, a este respecto, el sistema establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, eso sí, que alzando las patentes y aumentando también el número de las clasificaciones.

En el momento de la discusión particular de este proyecto, será llegada la hora de que la Honorable Cámara se pronuncie sobre cuál sistema considera más adecuado.

En seguida, este proyecto legisla sobre las Juntas Clasificadoras de patentes, sobre las Comisiones de Reclamos y sobre los procedimientos para hacer estas clasificaciones. En esta materia, no introduce cambios fundamentales al proyecto del Ejecutivo. En realidad, sólo introduce pequeñas modificaciones al sistema actual vigente sobre esta materia contenido en la Ley de Municipalidades o en el propio Decreto con Fuerza de Ley N.º 245.

También se legisla sobre Patentes de Minas, sobre Patentes de Vehículos, sobre Patentes de Perros, sobre el Cobro Judicial, sobre Sanciones para el que no paga, estableciendo también derechos por la propaganda comercial. Eso sí, se hace expresa excepción, en esta materia, de la propaganda política.

Por último, se legisla sobre el Control de Inversiones que debe existir en los Municipios a fin de que estos organismos den adecuada inversión a las rentas que reciben actualmente y a las nuevas que percibirán en virtud de la aprobación de este proyecto de ley.

Finalmente, señor Presidente, se legisla sobre el personal de empleados de las Municipalidades, tanto sobre el de planta como sobre el a contrata y el personal de jornaleros. A este respecto la Honorable Comisión de Gobierno Interior subió de una manera no apreciable la escala de las remuneraciones de los empleados municipales, propuesta por el Ejecutivo. En esta materia, concuerdo con lo manifestado por el Honorable Diputado Informante de la Honorable Comisión de Hacienda en orden a que la reforma introducida a la Constitución de 1925, no es óbice para que el Congreso pueda legislar libremente sobre esta materia.

No se trata, Honorable Cámara, de establecer gastos fiscales, sino de legislar sobre ciertos empleados y jornaleros de las Municipalidades, para lo cual — y en esto comparto el juicio del Honorable señor Faivovich — esta Corporación está ampliamente facultada.

Estimo que habrá unanimidad de pareceres en la Honorable Cámara para acoger la idea de legislar sobre la materia, motivo por el cual espero que este proyecto sea aprobado en general en esta sesión.

Se podría, tal vez, fijar un plazo para que se formulen indicaciones en el segundo trámite que debe seguir. Yo no soy ningún inconveniente para que esta tramitación se siga ya sea por una Comisión especial o por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.

En todo caso, este temperamento podrá acordarlo la Cámara.

El señor TAPIA. — Pido la palabra.

El señor YÁÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permitanme, Honorables Diputados. Está inscrito para usar de la palabra el señor Melej, que la había solicitado hace un momento; y luego lo están los señores Tapia, Yáñez, Gardeweg, Cárdenas, Aldunate y Arguro.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ. — Señor Presidente: El título tercero de este proyecto de ley contiene algunas disposiciones sobre patentes de minas que, en mi concepto, introducen confusión y desorden en las claras y ordenadas disposiciones del Código de Minería, y que serán totalmente inaplicables e inútiles, como espero demostrarlo, por cuya razón considero que deben eliminarse o, en subsidio, modificarse, adaptándolas a la legislación minera vigente.

En efecto, el artículo 56 del proyecto original decía que "el producto de las patentes de minas será a beneficio de la Municipalidad, en cuya Comuna se encuentran ubicadas las pertenencias, y su monto será el siguiente, etc...". La Honorable Comisión de Gobierno, acogiendo una indicación mía, modificó esta primera parte del mencionado artículo, y lo redactó en la siguiente forma: "el monto de las patentes de minas será el siguiente, etc...". Este cambio de redacción que propuse, tiene por objeto salvar la situación de las innumerables pertenencias mineras, frecuentes en la práctica y no consideradas en el proyecto, que por su ubicación corresponden a dos o más Comunas, respecto de las cuales el inciso 2.º del artículo 115 del Código de Minería, establece que el pago de la patente se efectuará "por primera vez, en la Tesorería de cualquiera de ellas, y seguirá efectuándose en la misma".

A mí me pareció indispensable, —por eso hice la indicación que acogió la Honorable Comisión de Gobierno—, que el proyecto no debía innovar sobre el particular, creando una dificultad de orden legal contraria a la estabilidad de la propiedad minera, pues más de alguien habría podido sostener que aquel inciso del artículo 115 del Código, más completo y práctico, se habría derogado por la disposición del proyecto de que me ocupo, invocando para ello las reglas generales de Derecho sobre derogación de las leyes.

Por consiguiente, si la Honorable Cámara estima que el título tercero de este proyecto debe mantenerse, —yo creo indispensable suprimirlo, defendiendo principalmente los intereses de la pequeña minería, y en este sentido haré indicación previa—, espero que aprobará la redacción propuesta por mí para este artículo 56, agregando, sin embargo, la frase "a beneficio municipal", entre las palabras "minas" y "será", con el objeto de dejar bien en claro que el valor de las pa-

tentes ingresará en arcas municipales, como ocurre hoy día. La redacción definitiva que propongo para este inciso, sería la siguiente: "el monto de las patentes de minas a beneficio municipal, será el siguiente, etc...". En esta forma es perfectamente posible que opere lo establecido en el inciso 2.º del artículo 115 del Código de Minería, y se evitara toda discusión que habría podido surgir más tarde al compararse dicha disposición del Código con las del proyecto y con las reglas generales de derecho sobre derogación de las leyes.

Enviaré a la Mesa la indicación que formulo.

En seguida, para subrayar lo inaplicable de las disposiciones del proyecto sobre esta materia, deseo referirme al aumento de valor de la patente minera, en relación al mayor número de hectáreas que tenga cada pertenencia, de acuerdo con la escala consultada en el artículo 56, que dice así:

"Artículo 56. — El monto de las patentes de minas será el siguiente:

Substancias metalíferas:

Las pertenencias hasta de 5 has. pagarán \$ 10 por ha.

Las pertenencias de 6 a 15 has. pagarán \$ 12 por ha.

Las pertenencias de 16 a 30 has. pagarán \$ 15 por ha.

Las pertenencias de 31 a 50 has. pagarán \$ 18 por ha.

Las pertenencias de 51 a 100 has. pagarán \$ 20 por ha.

Las pertenencias de 101 a 300 has. pagarán \$ 25 por ha.

Las pertenencias de 301 o más has. pagarán \$ 30 por ha.

Substancias fósiles:

Las pertenencias hasta de 50 has. pagarán \$ 0,50 por ha.

Las pertenencias de 51 a 300 has. pagarán \$ 1,00 por ha.

Las pertenencias de 301 a 500 has. pagarán \$ 1,50 por ha.

Las pertenencias de 501 a 1.000 has. pagarán \$ 2,00 por ha.

Las pertenencias de 1.001 o más has. pagarán \$ 3,00 por ha."

A propósito de esta escala, creo indispensable recordar que el artículo 2.º del Código de Minería, dispone: "La propiedad minera que la ley concede, se llama pertenencia. Tiene la forma de un sólido, cuya base es un rectángulo y cuya profundidad es indefinida dentro de los planos verticales que lo limitan. Su cara superior, medida horizontalmente, podrá comprender, a voluntad del peticionario, la extensión de una a cinco hectáreas, en las minas a que se refiere el inciso 1.º del artículo siguiente, y de una a cincuenta hectáreas, en las demás; pero, en ningún caso, podrá tener menos de cincuenta metros de ancho".

El artículo anterior no está indicando que el Código de Minería, es decir, que la legislación propia de la materia, no concede pertenencias de substancias metalíferas con una extensión superior a cinco hectáreas y de substancias no metalíferas con extensión superior a 50 hectáreas. Por lo tanto, el aumento de valor de la patente en relación al mayor número de hectáreas que tenga cada pertenencia, según es la idea del proyecto en debate, es francamente contradictorio con la legislación vigente y especial del ramo, además de ser inaplicable como lo demostraré más adelante.

El señor ALDUNATE. — Su Señoría tiene toda la razón.

A pesar de que este punto no lo tocó la Comisión de Hacienda, yo quería manifestarle a Su Señoría que esta parte no fué tratada porque, si lo hubiera sido, se habría corregido el defecto legal que anota Su Señoría.

El señor MELEJ. — Pero antes de hacer la demostración y para que la H. Cámara se digna apreciar el verdadero alcance de mis observaciones, me excusaré que recuerde que en la legislación minera hay que entender incorporado el Código Civil, en cuanto le es aplicable, ya que el Código de Minería, lo mismo que el de Comercio y otros, no es sino una ley de excepción, una ley especial con respecto al Código Civil que, en Derecho Privado, es la ley o norma común o general.

Pues bien, siendo el pago de la patente anual una obligación establecida en el Código de Minería para amparar la concesión de toda pertenencia, y obligación ineludible necesariamente debemos recurrir al Código Civil para saber cuándo ese pago está bien hecho, legalmente hablando, y, en consecuencia, para saber cuándo importa el cumplimiento de ella, la extinción de dicha obligación. Sobre este particular, el Art. 1591 del Código Civil, ubicado en el título XIV del Libro IV, relativo a los modos de extinguir las obligaciones en general, prescribe que no es pago, que no es solución de una obligación, aquél que no es completo, el que no comprende la totalidad de lo que se debe pagar en un momento dado, inclusive los intereses si se adeudan; que el pago no se entiende hecho por parcialidades sino cuando hay convención u acuerdo expreso entre las partes.

Asimismo, recuerdo que en conformidad a la legislación minera, sólo la operación pericial y técnica de mensura es la que precisa y fija en el terreno los deslindes, la extensión y ubicación de la propiedad que el Código designa con el nombre de "pertenencia" amparadilla con el pago de la patente; que el interesado tiene el plazo de 300 días para solicitar dicha mensura, contados desde la fecha de la resolución judicial que manda inscribir la manifestación del hallazgo; que la primera patente se debe pagar al pedir la mensura y que, entre la petición de mensura, la realización de ella en el terreno, su aprobación judicial y la inscripción del acta en el Conservador de Minas — todo lo cual se efectúa con posterioridad — necesariamente transcurren algunos plazos previstos en la misma Ley, surgiendo, a veces, en el intervalo, juicios de oposición a dicha mensura fundados en las causales que establece el Código del ramo.

Repito y concreto mi observación: el Código de Minería obliga a pagar patente, por primera vez, al formular la simple petición de mensura, o sea, cuando todavía no está fijada en el terreno la ubicación y extensión de la pertenencia por la mensura misma, operación que se practica después de algún tiempo.

Después de esta breve explicación, examinaré si los Arts. 56 y 59 del proyecto que estamos considerando armonizan con aquellas nociones fundamentales de los Códigos Civil y de Minería, que he enunciado.

Dice el Art. 59 del proyecto que "en el caso que una misma persona posea diversas pertenencias de substancias metalíferas, separadas entre sí, se considerarán para los efectos del Art. 56 que todas ellas constituyen una sola pertenencia, cuando estén ubicadas a una distancia entre las pertenencias que no exceda de trescientos metros. Igualmente, en el caso de una empresa minera que abarque más

de 10 pertenencias de un mismo metal, se entenderá que todas ellas forman una sola pertenencia si están ubicadas en la misma región.

En presencia de estas nociones fundamentales del Código Civil, sobre el pago de las obligaciones, y de las del Código de Minería, sobre constitución de la propiedad; sobre todo, insistiendo, en forma especial, en que solamente la mensura efectuada en el terreno fija y precisa los deslindes, la ubicación y la extensión de la pertenencia, yo me pregunto ¿será posible determinar exactamente, antes de la mensura, si en la ubicación de una y otra pertenencia existe la distancia de 300 metros indicada en el Art. 59 del proyecto? ¿Podrá aplicarse esta disposición de los 300 metros al formular la simple petición de mensura con motivo de la cual se debe pagar la primera patente?

Evidentemente que no. Un ejemplo servirá para aclarar bien las ideas.

Supongamos que un minero ha manifestado 5 pertenencias de substancias metálicas en una región cualquiera, de cinco hectáreas de extensión cada una y separadas entre sí; serían, por lo tanto, 25 hectáreas de extensión en total. Como para pedir la mensura hay que pagar previamente la primera patente, el concesionario puede encontrarse, de acuerdo con el proyecto en debate, en dos alternativas: o calcula que sus pertenencias se hallan separadas entre sí por una distancia mayor de 300 metros, o estima que la distancia entre una y otra es inferior a 300 metros.

En el primer caso, aplicando el Art. 56, el concesionario deberá pagar \$ 10 por cada una de las 25 hectáreas, es decir, la suma de \$ 250, ya que se tratará de 5 pertenencias distintas, de 5 hectáreas cada una, que no podrían estimarse como una sola pertenencia porque la distancia entre una y otra es superior a 300 metros.

En el segundo caso, aplicando la escala del Art. 56, porque así lo ordena el inciso 1.º del Art. 59 del proyecto, el minero del ejemplo deberá pagar: \$ 10 por cju. de las primeras 5 hectáreas, o sea \$ 50.— \$ 12 por cju. de las 10 hectáreas siguientes, desde la 6.ª a la 15.ª, o sea \$ 120.— \$ 15 por cju. de las 10 hectáreas siguientes, desde la 16.ª a la 25.ª, o sea \$ 150.—

En total, debe pagar \$ 320.— Ahora bien, efectuada la mensura en el terreno, puede ocurrir que la distancia entre una y otra pertenencia, en el caso del número primero, en vez de ser mayor de 300 metros resulte menor; que en lugar de considerar las 25 hectáreas como cinco pertenencias diferentes, debieran haberse estimado como una sola; que en lugar de pagar \$ 250 de patente haya debido pagarse \$ 320.

¿Cuál es la situación legal producida a este minero debido al error en la medida de los 300 metros entre una y otra pertenencia? ¿De ese error que solamente la mensura efectuada en el terreno ha evidenciado?

En mi modesta opinión, la situación es clara: al pedir la mensura, ese concesionario habría efectuado un pago incompleto de patente; de modo que, aplicando el antes citado artículo 1591 del Código Civil, con los pertinentes del Código de Minería, debido al pago incompleto, ha quedado en peligro de perder sus pertenencias en cualquier momento que algún interesado quiera arrastrarlo a un juicio fundándose, precisamente, en la nulidad del pago.

Como se ve, H. Cámara, esta disposición del proyecto no garantiza la propiedad de las minas y por lo mismo, a mi modo de ver, es inconveniente, ya que la mayor o menor distancia de 300 metros es difícil — si no imposible — precisarla desde el primer momento, ya que tendría que ser desde el instante mismo de la simple petición de mensura a raíz de la cual debe pagarse la primera patente. La considero, señor Presidente, inaplicable desde ese primer momento y muy peligrosa para los intereses de los mineros, especialmente de los de escasos recursos, que son los más de aquellos que, con grandes sacrificios, apenas pueden soportar los gastos inherentes a la normal constitución de su propiedad y que no disponen de medios para defenderla cuando puede ser atacada, como en el ejemplo que he propuesto, por pleitos basados en pago incompleto de patente o por otras causas.

Todo lo anterior, sin considerar que el proyecto olvida también las disposiciones del Código de Minería sobre las "demasías", expresión con la cual se definen las porciones de tierra o espacios sobrantes que no alcanzan a formar una pertenencia de la forma y cabida mínima indicadas en el ya citado artículo 2.º del Código en cuestión, y que se encuentran rodeados por tres o más minas mensuradas. El proyecto no toma en cuenta, a este respecto, que los artículos 67 y 68 del referido Código dicen que tales demasías "acceden, por ministerio de la ley, en el momento de mensurarse la pertenencia que cierre el polígono, a aquella de las colindantes que hubiera sido manifestada primero", agregando que "la demasia no aumentará el valor de la patente de la pertenencia a que acceda, y formará con ésta un todo indivisible".

¿Cómo conciliar estas normas del Código de Minería con los artículos del proyecto analizando, con aquello de los 300 metros de mayor o menor distancia entre una y otra pertenencia de un mismo dueño?

En resumen, yo estimo que el proyecto, en esta parte de las patentes de minas, sólo introduce confusión y desorden en la legislación minera que, estoy cierto, no ha estado en la mente de sus autores producir, ni menos modificar, pues sólo se ha pensado en crear nuevos recursos en favor de las Municipalidades y por que además, un proyecto de esta especie no es el más apropiado, sin duda, para abordar una reforma del Código de Minería.

Señor Presidente: yo acentúo mis reparos porque los señores Diputados no ignoran que las disposiciones de una ley deben guardar armonía entre sí y, además, con las de otras leyes o Códigos, evitando contradicciones en la legislación general que son fuente fecunda de pleitos, y como legisladores, es nuestro deber observar dicha correspondencia o armonía para facilitar el conocimiento de la ley, su expedita y correcta aplicación. Sin embargo, el examen que he hecho de estos artículos del título III del proyecto demuestra lo contrario, y así también lo ha hecho saber a la H. Corporación la Sociedad Nacional de Minería, en nota enviada a la H. Cámara.

Antes de terminar, señor Presidente, debo hacer presente, en nombre de mi Honorable colega señor Martínez y en el mío propio, que la provincia de Atacama, esencialmente minera atraviesa actualmente por una honda crisis que afecta en forma decisiva su principal indus-

tria. De manera, señor Presidente, que he enviado a la Mesa la indicación correspondiente para suprimir este título tercero del proyecto sobre rentas municipales.

Este título tercero, señor, además de inaplicable en la práctica — como lo he demostrado — significa un fuerte gravamen para dicha industria, especialmente para la de la provincia de Atacama, que represento, que hoy por hoy atraviesa por una de las crisis más hondas que registra su historia.

Por esto, señor Presidente, espero que la Honorable Cámara habrá de prestar favorable acogida a la indicación que he formulado a fin de suprimir el título tercero mencionado.

Nada más, señor Presidente.

El señor YANEZ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia. A continuación el Honorable señor Yáñez.

El señor TAPIA.— Señor Presidente...

El señor GARDEWEG.— ¿Hasta qué hora vamos a discutir este proyecto, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hasta las seis de la tarde, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite una interrupción, entonces, Honorable señor Tapia?

El señor TAPIA.— Con todo gusto.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, quedan solamente diez minutos para que la Cámara se pronuncie sobre este proyecto.

El Honorable señor Falovich ha planteado aquí una cuestión que quizá podría...

El señor TAPIA.— A eso me voy a referir, Honorable colega. No voy a hablar sobre el proyecto mismo.

El señor GARDEWEG.— Estamos de acuerdo, entonces, Honorable colega.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, en diversas oportunidades me he referido a la necesidad de despachar lo más rápidamente posible el proyecto de ley en discusión, ya que es conocida de toda la Honorable Cámara, y asimismo del país entero la difícil situación por que atraviesan los Municipios que, por sus escasos recursos, no pueden cumplir con las obligaciones que las leyes les imponen y menos pueden llenar satisfactoriamente las funciones que se les han encargado.

De esta mala situación económica de los Municipios participa también su personal. Como en ocasiones anteriores me he referido ya con detalles a la mala situación en que se encuentra el personal de las Municipalidades y en abono al más rápido despacho de este proyecto, sólo debo decir ahora que los Diputados socialistas lo apoyaremos ampliamente, tanto más cuanto que, incluso antes de que el Ejecutivo enviara el Mensaje que originó este proyecto en discusión, el Partido Socialista había presentado un proyecto que tendía a aumentar las rentas de los funcionarios municipales, y de los propios Municipios.

Por lo expuesto, señor Presidente, nosotros apoyamos con entusiasmo el pronto despacho de este proyecto, y no seremos ningún obstáculo para que la Honorable Cámara adopte el temperamento que más crea conveniente y que tienda a salvar la situación que se presenta, debido a que el plazo constitucional vence hoy.

Estimamos que el proyecto debe aprobarse hoy en general y que en seguida debe buscarse el medio que permita a la Honorable Cámara estudiar con detención, pero dentro de un plazo prudencial, no indefinidamente, en alguna Comisión especial o mixta, el proyecto de la Subcomisión que ha designado la Comisión de Hacienda.

El señor YANEZ.— Pido la palabra.

Los liberales no vamos a restar nuestra aprobación a este proyecto.

Hemos luchado porque los Municipios tengan mayores entradas, a fin de que puedan satisfacer debidamente las necesidades de carácter local.

Habíamos designado a nuestro distinguido correligionario, Honorable Diputado Pedro García de la Huerta, para que hiciera una exposición de nuestros puntos de vista sobre este proyecto. Desgraciadamente, por razones de salud, no pudo concurrir en el día de hoy a esta sesión.

Deseamos prestar nuestra aprobación al proyecto, pero dejamos constancia de que tenemos severos reparos que formular, y en el ánimo de que se despache a la brevedad posible, formulo indicación para que vuelva a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, a fin de que ellas nombren una Subcomisión, unida, que estudie las nuevas indicaciones que se formulen y nos dé un informe completo sobre el proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la indicación formulada por el Honorable señor Yáñez.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garde-

weg; a continuación, el Honorable señor Aldunate.

El señor GARDEWEG.— Concordando con todo lo expresado en esta Honorable Cámara por el Honorable señor Falovich, respecto a la importancia y complejidad del proyecto en debate, estoy en perfecto acuerdo con la idea de que debe hacerse un estudio completo de este proyecto, que es de gran trascendencia para las Municipalidades y para los empleados que prestan sus servicios en ellas.

Sin embargo, señor Presidente, me asiste gran temor de que este proyecto de ley, que por su articulado es un verdadero código, — tiene 194 artículos — no llegue a ser realidad en el tiempo que lo desean las Municipalidades y sus empleados para obtener algunos beneficios.

Comprendiendo esta situación, señor Presidente, y ya que los Diputados de estos bancos estamos convencidos de que actualmente los empleados municipales no reciben los estipendios que les corresponden, me he permitido a presentar, en la sesión de hoy, un proyecto de ley sumamente sencillo, como indicación a este mismo proyecto de que nos ocupamos.

Dicho proyecto tiene por objeto suspender las limitaciones contenidas en los artículos 27, 30 y 32 de la Ley N.º 6,038, que impiden que las Municipalidades puedan, actualmente, mejorar las remuneraciones de los empleados municipales por concepto de sueldos, gratificaciones y asignaciones, y que fijan, asimismo, el grado máximo que un empleado puede alcanzar en cada Municipalidad.

El proyecto que he presentado tiende a encontrar la manera de mejorar, desde luego, los sueldos y salarios de los empleados municipales. Por él se autoriza a las Municipalidades para que de inmediato puedan elevar hasta en un ciento por ciento los actuales derechos y patentes municipales.

De tal manera, señor Presidente, que tan-

to la Comisión de Hacienda como la Honorable Cámara, quedarán en condiciones de poder estudiar este verdadero Código con toda la acuciosidad y con toda la diligencia que corresponde a un proyecto que tiene enorme trascendencia y que puede llegar hasta matar la iniciativa de las actuales Municipalidades en el manejo de sus recursos.

Considero, señor Presidente, que el proyecto que he presentado, que consta sólo de dos artículos, no puede merecer ningún reparo de la Honorable Cámara, ya que es una solución transitoria que suspende por dos años, como he dicho, ciertas disposiciones del actual Estatuto Administrativo de las Municipalidades, por otro lado aumenta las rentas municipales, a fin de que puedan beneficiarse, en lo que les corresponde, los empleados municipales.

Comprendo la indicación formulada por el Honorable señor Falovich, porque considero bastante malo lo aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, a pesar de las observaciones formuladas en el estudio de este proyecto por los Diputados de estos bancos.

Creo, señor Presidente, que debe nombrarse una Subcomisión y que el proyecto que he presentado en la tarde de hoy debe considerarse como indicación, para que si las Comisiones unidas, o la Subcomisión o la Comisión Especial que puede designarse, no consideran posible el despacho inmediato del proyecto completo, se pueda aprobar, transitoriamente, un proyecto que vaya a beneficiar directamente a los que más se interesan por el pronto despacho de la ley de rentas municipales.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor FAIVOVICH.— Yo había alcanzado a expresar a la Honorable Cámara, al hablar de este proyecto, que el Honorable señor Gardeweg había formulado una indicación en el sentido que él acaba de expresar; pero, en realidad, con ella no se resuelve el problema de fondo...

El señor GARDEWEG.— No hay duda de que no se resuelve.

El señor FAIVOVICH.— ...e incluso el aumento en un ciento por ciento que en esa indicación se autoriza para las patentes, no sería suficiente para elevar los sueldos del personal. Pero, de todas maneras, como él mismo dice que lo deja entregado a la apreciación de la Comisión Especial que se designaría, no tengo ninguna observación en este caso que hacer, e insisto, nuevamente ante la Honorable Cámara, para que apruebe en general el proyecto y designe una Comisión Especial, integrada por tres o cuatro representantes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior.

El señor ALDUNATE.— Ha sido modificada la indicación de Su Señoría por una del Honorable señor Yáñez, en el sentido de que vuelva este proyecto a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, y que se nombre una Subcomisión.

El señor FAIVOVICH.— Por eso, que se nombre una Comisión especial integrada por representantes de ambas Comisiones.

El señor YANEZ.— ¡Exacto!

El señor ALDUNATE.— No; una Subcomisión designada por las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡Entonces, no saldrá nunca el proyecto!

El señor YANEZ.— No va a volver a una Subcomisión.

El señor FAIVOVICH.— Lo que yo digo es que debe nombrarse una Comisión Especial.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Este proyecto deberá ser estudiado por una Comisión Especial integrada por Diputados de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior; de esta manera podría la Honorable Cámara contar con el segundo informe, a la brevedad posible.

El señor ALDUNATE.— Habría que completar la indicación, dando facultad a esta Comisión Especial para considerar todas las indicaciones que se formulen...

El señor FAIVOVICH.— Ya se ha hecho.

Por eso yo rogaria al señor Presidente que pusiera en votación el proyecto.

El señor GUERRA.— Todavía no, señor Presidente, porque hay parlamentarios que desean hablar.

El señor SANTANDREU (Presidente).— A las seis de la tarde debo hacerlo, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de la votación.

El señor CANAS FLORES.— El plazo constitucional de la urgencia de este proyecto vence mañana, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ha llegado a conocimiento de la Mesa, que seguramente se va a retirar la urgencia de este proyecto...

El señor ATIENZA.— Sería lo más oportuno.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ...pero, mientras tanto, como esa petición no ha llegado todavía, la Mesa tiene que poner en votación el proyecto.

En consecuencia, se dará por aprobado en general este proyecto, si a la Honorable Cámara le parece.

El señor DIAZ.— No hay oposición, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación formulada por el Honorable señor Yáñez, y el proyecto pasará a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, unidas, para que, a su vez, ambas Comisiones designen una Subcomisión...

El señor RIVERA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor YANEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

En la forma que propone el Honorable señor Yáñez, el proyecto tendría que ser conocido después por las dos Comisiones unidas, lo que alargaría enormemente el trámite.

El señor YANEZ.— Por una Subcomisión, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Y después, por las Comisiones, unidas. Es preferible que la Honorable Cámara acuerde designar una Comisión Especial, formada, por ejemplo, por ocho miembros, cuatro de la Comisión de Gobierno Interior y cuatro de la Comisión de Hacienda...

El señor FAIVOVICH.— Es lo que yo ya había propuesto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...pero que no tenga carácter de Subcomisión, sino de Comisión Especial, para que emita sobre este proyecto el segundo informe.

El señor YANEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YANEZ.— Está en un error el Honorable señor González, porque mi indicación no ha sido para que se designe una Subcomisión, sino para que las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, unidas, nombren una comisión especial...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero que sea una comisión especial y no una Subcomisión.

El señor YANEZ.— ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero tenemos que fijar el número de miembros que van a formar parte de esta comisión especial, Honorable Diputado.

El señor YANEZ.— Podría ser una comisión de ocho miembros; cuatro por cada una de las Comisiones unidas.

El señor GARDEWEG.— ¿En qué quedamos?

El señor SANTANDREU (Presidente).— La proposición formulada por el Honorable señor Yáñez no es reglamentaria, porque sólo la Cámara puede nombrar las Comisiones Especiales; es la única que puede hacerlo.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero la Cámara puede establecer la comisión especial, autorizando a las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda...

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...para que nombren los miembros que deben representar a cada una de ellas en dicha comisión especial. Pero la Honorable Cámara puede dejar establecida esta comisión especial.

El señor ALDUNATE.— Es mejor que esto vaya a las Comisiones ordinarias, como se ha hecho siempre, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se ha hecho ya una costumbre mandar estos proyectos a las Comisiones ordinarias. En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, este proyecto pasará a las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, unidas.

El señor CHACON.— ¿Por qué no se fija el plazo, señor Presidente, para formular indicaciones?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Hasta cuándo sería el plazo para presentar indicaciones, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Voy a proponer a la Honorable Cámara un plazo para presentar indicaciones sobre este proyecto de ley.

Si le parece a la Honorable Cámara, este plazo será hasta el próximo viernes, inclusive.

El señor ALDUNATE.— No, señor Presidente, porque la idea de la Comisión de Hacienda fue que se pudieran hacer indicaciones durante toda la discusión de este proyecto, porque, en realidad, casi va a tener que hacerse de nuevo.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Falovich.

El señor FAIVOVICH.— Creo que el plazo podría fijarse para presentar indicaciones hasta el lunes próximo para todos los señores Diputados, sin perjuicio de las indicaciones que puedan hacer los miembros de la Comisión al estudiar el proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la proposición hecha por el Honorable señor Falovich.

El señor FAIVOVICH.— Acordado.

3. — MODIFICACIONES AL CODIGO CIVIL EN LO RELATIVO AL PAGO POR CONSIGNACION.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde seguir tratando el proyecto que modifica el Código Civil, en lo relativo al pago por consignación.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Y la hora de Incidentes?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Es obligación constitucional votar hoy este proyecto, porque vence el plazo mañana.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.º.— Modifícanse, en la forma que a continuación se indica, los siguientes artículos del Código Civil:

Artículo 1.599.— Agréganse, después de las palabras "no comparecencia del acreedor a recibirla" las palabras: "o de la incertidumbre acerca de la persona de éste."

Artículo 1.600.— Agrégase al final del número 3.º de la frase siguiente: "Con todo, si la obligación es a plazo, la oferta podrá también hacerse en los dos últimos días hábiles del plazo."

Substitúyese la circunstancia 5.ª por la siguiente:

"5.ª— Que la oferta sea hecha por un notario del Departamento o por un Receptor, sin previa orden del tribunal. Para el efecto el deudor pondrá en sus manos una minuta de lo que debe, con los intereses vencidos, si los hay, y los demás cargos líquidos; comprendiendo en ella una descripción individual de la cosa ofrecida. Para la validez de la oferta, no será menester la presentación material de la cosa ofrecida. En las comunas en que no haya Notario, podrá hacer sus veces el Jefe de Subdelegación o de Distrito o el Oficial de Registro Civil del lugar en que deba hacerse el pago."

Substitúyese la circunstancia 6.ª por la siguiente:

"6.ª— Que el Notario, o el Receptor, o el Jefe de Subdelegación o de Distrito, o el Oficial de Registro Civil, en su caso, extienda acta de la oferta, copiando en ella la antecedida minuta."

Agrégase el siguiente inciso final:

"Sin embargo, si el acreedor demanda judicialmente el cumplimiento de la obligación o deduce cualquiera otra acción que pueda encerrarse mediante el pago de la deuda, bastará que la cosa debida con los intereses vencidos, si los hay, y demás cargos líquidos, se consignen a la orden del tribunal que conoce del proceso, en alguna de las formas que señala el artículo 1.601, sin necesidad de oferta previa. En este caso la suficiencia del pago será calificada por dicho tribunal en el mismo juicio."

Artículo 1.601.— Substitúyese por el siguiente:

"Si el acreedor o su representante se niega a recibir la cosa ofrecida, el deudor podrá consignarla en la cuenta bancaria del tribunal competente, o en la Tesorería Comunal, o en un banco u oficina de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Crédito Agrario, Ferial, Martillero o Almacén General de Depósito del lugar en que deba hacerse el pago, según sea la naturaleza de la cosa ofrecida."

"Podrá también efectuarse la consignación en poder de un depositario nombrado por el juez competente."

"No será necesario decreto judicial previo para efectuar la oferta ni para hacer la consignación, tendiente a obstar a cualquier acción de oposición o solicitud de nulidad de la consignación. Cuando se trate del pago periódico de dinero proveniente de una misma obligación, las cuotas siguientes a la que se haya consignado se depositarán en la cuenta bancaria del tribunal, sin necesidad de nuevas ofertas."

"Será juez competente para los efectos del artículo de Letras de Mayor o Menor Cuantía el lugar en donde debe efectuarse el pago, a elección del deudor."

Artículo 1.602.— Substitúyese por el siguiente:

"Si el acreedor o su representante no tiene domicilio en el lugar en que deba efectuarse el pago, no es habido, o hay incertidumbre acerca de la persona, el acreedor, tendrá lugar el depósito en los N.ºs 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 1.601, municipal respectivo, quien se limitará a tomar conocimiento de ella y el deudor podrá proceder a la consignación en la forma prevista en el artículo precedente."

Artículo 1.603.— Substitúyese por el siguiente:

"Hecha la consignación, el deudor podrá, a elección en el lugar en que deba efectuarse el pago, no es habido, o hay incertidumbre acerca de la persona, el acreedor, tendrá lugar el depósito en los N.ºs 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 1.601, municipal respectivo, quien se limitará a tomar conocimiento de ella y el deudor podrá proceder a la consignación en la forma prevista en el artículo precedente."

Artículo 1.604.— Substitúyese por el siguiente:

"Si el acreedor o su representante no tiene domicilio en el lugar en que deba efectuarse el pago, no es habido, o hay incertidumbre acerca de la persona, el acreedor, tendrá lugar el depósito en los N.ºs 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 1.601, municipal respectivo, quien se limitará a tomar conocimiento de ella y el deudor podrá proceder a la consignación en la forma prevista en el artículo precedente."

Artículo 1.605.— Substitúyese por el siguiente:

"El efecto de la consignación suficiente en extinguir la obligación, hacer cesar, en consecuencia, los intereses y eximir del peligro de la cosa al deudor, todo ello desde el día de la consignación por el acreedor, o declarado suficiente el pago por resolución ejecutoriada, la obligación se extinguirá cumplida en tiempo oportuno siempre que la oferta sea efectuada a más tardar el día de la presente hábil al vencimiento de la obligación por el deudor quedará obligado en todo caso al pago de los intereses que se deban, y al cobro de la cosa hasta la consignación."

Artículo 2.º.— Agrégase al artículo 1.774 del Código Civil, el siguiente inciso final:

"Tratándose de matrimonios celebrados en Chile, no será menester proceder previamente a su inscripción en el Registro de la Primera Sección de la Comuna de Santiago, para lo cual se exhibirá el Oficial Civil, que corresponda al certificado de matrimonio, debidamente legalizado."

Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º.— Las gestiones sobre pago por consignación, actualmente pendientes, seguirán tramitándose de acuerdo con la ley que regula el tiempo de su iniciación.

Artículo 2.º.— Autorízase al Presidente de la República para hacer una nueva edición del Código Civil, con las modificaciones que se le hayan introducido hasta la fecha."

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Diputado Informante es el Honorable señor Moreno Echavarría.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— En sesión pasada pude informar a la Honorable Cámara sobre la finalidad que se persigue con la modificación al Código Civil en el párrafo del "Pago por consignación". Se formularon, durante la discusión general de este proyecto, algunas indicaciones, las que fueron consideradas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. A ellas voy a referirme en muy pocas palabras.

En primer lugar, se consideró una indicación del Honorable señor Labbé para modificar el Art. 1.600 del Código Civil, en el sentido de establecer que el beneficio contemplado en el proyecto, de permitir al deudor hacer la oferta de pago dentro de los dos últimos días hábiles del plazo, deberá hacerse extensivo a todo el plazo de la obligación.

La Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no aceptó esta indicación porque, tratándose de obligaciones a plazo o bajo condición suspensiva, no le conviene al acreedor poner término a la obligación sino cuando éste paguen todas las prestaciones estipuladas. Si el poco se puede privar, por regla general, al deudor de todos los beneficios del plazo.

Pero aprobó la Honorable Comisión una modificación, formulada también por el Honorable señor Labbé, para que, en el artículo 1.601, en las instituciones en las cuales se puede hacer la consignación de la cosa debida, se incluya también la Tesorería Comunal. Era ésta una modificación muy justa y, por lo tanto, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

El Honorable señor González von Mares presentó indicación para reemplazar, en el artículo 1.603 del Código Civil, el inciso final que decía cuando existe juicio, por una nueva disposición que proponía. Según el Honorable Diputado, debería entenderse que existe juicio desde el momento en que se interpuso la demanda, sin necesidad de notificación. O sea, se destruyeron los datos que habían hecho la jurisdicción y la facultad para lograr, definitivamente que se tratara de un juicio. Pero como el móvil que presuponía el Honorable señor González von Mares para su fundamento en impedir cualquier fraude del deudor en contra del acreedor, se acepta la modificación que, en el fondo, contempla que el Honorable Diputado. Esta modificación del artículo 1.603 establece el artículo 1.603 reformado que la suficiencia del pago por consignación será calificada en un juicio que puede ser promovido por el deudor o

El inciso 4.º del artículo 1.603, tal como lo tenemos a la vista, dice: "No obstante, el juez podrá prorrogar por un término prudencial el plazo establecido en el inciso anterior, si por causas ajenas a la voluntad del acreedor no ha sido posible notificar al deudor."

Esto no es efectivo, señor Presidente. Es un error de copia — no sé a qué atribuirlo — porque lo acordado por la Honorable Comisión fue prorrogar hasta treinta días más el plazo. Por lo tanto, ruego a la Mesa que se rectifique este error. En realidad, no sé qué procedimiento debe emplearse en este caso, para rectificar un error, que contraría lo acordado por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Basta lo que indica Su Señoría, que es el Diputado Informante.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — No sé si es necesario formular indicación, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Habría que comparar el informe impreso con el original. El señor MORENO ECHAVARRIA. — Entonces voy a formular indicación para darle al inciso la redacción acordada por la Honorable Comisión.

Estas son todas las indicaciones que consideró la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y que incorporó al texto definitivo del proyecto que se somete a la consideración de la Honorable Cámara. En nombre de la Honorable Comisión, recomiendo a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto de ley, con la modificación que he propuesto, de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Auda más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La indicación propuesta por Su Señoría tendría que ser admitida a discusión y a votación con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, porque en el original aparece el inciso tal como se encuentra en el Boletín Impreso.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — En realidad, como pueden corroborar los demás miembros de la Honorable Comisión y el señor Ministro de Justicia, que estaba presente, no fue eso lo acordado por la Honorable Comisión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, podría Su Señoría presentar la indicación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Solo deseo pedir a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto tal como ha sido discutido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con la modificación que se ha referido el Honorable señor Moreno, porque las cosas pasaron en la forma que Su Señoría ha indicado.

En realidad, el inciso 4.º debería decir: "No obstante, el juez podrá prorrogar por 30 días el plazo establecido en el inciso anterior". Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Después de quedar reglamentariamente aprobados los artículos 2.º y 3.º y los artículos 1.º y 2.º transitorios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 1.º con la modificación que acaba de indicar el Honorable Diputado Informante, señor Moreno.

Aprobado.

Queda, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto.

10.— LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE LOS HUESOS DE ANIMALES Y ABONOS FOSFATADOS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde tratar a continuación el proyecto, que figura en el Boletín 5.383, sobre liberación de derechos de internación de los huesos de animales y abonos fosfatados.

Diputado informante es el Honorable señor García de la Huerta.

Dice el proyecto:

Artículo 1.º.— Declárase libre de impuestos y de derechos de internación y almacenaje la importación de huesos de animales, de huesos molidos o calcinados y de abonos fosfatados, a que se refieren las partidas 95, 1056, 1059, del Arancel Aduanero.

Artículo 2.º.— La presente ley regirá por el término de un año, desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — ¿Cuándo vence, señor Presidente, el plazo constitucional de la urgencia de este proyecto? Aquí dice el 4.º del presente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está equivocado Su Señoría; el impreso que tengo a la mano fija el 3.º del presente como término del plazo constitucional de la urgencia de este proyecto.

El señor IZQUIERDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO. — Yo voy a rogar a la Honorable Cámara que dé su aprobación a este proyecto, porque existe conveniencia nacional en ello.

En realidad, el consumo de abonos fosfatados en el país hace indispensable tener una producción o un stock de más de cien mil toneladas anuales, y la producción nacional alcanza sólo a 70 mil toneladas.

Además, se ha demostrado en la práctica que el rendimiento obtenido con el uso de abonos fosfatados orgánicos es muy superior al rendimiento que se obtiene con el uso de abonos fosfatados minerales.

El uso de abonos fosfatados orgánicos aumenta el poder alimenticio de los productos agrícolas, con las correspondientes ventajas tanto en lo humano como en lo animal.

Además, el impuesto que recibe el Erario Nacional por internación de abonos es, en realidad, insignificante en comparación con los beneficios que derivan de la importación de abonos fosfatados que son indispensables para nuestra agricultura.

Por consiguiente, recomiendo a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto, sin modificaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIDELA. — Este proyecto, señor Presidente, es de enormes proyecciones, pues...

El señor IZQUIERDO. — Evidente.

El señor VIDELA. — ... no sólo tiene importancia para los que son dueños de predios agrícolas, desde el punto de vista económico, sino que también para el interés nacional, ya que saben los Honorables Diputados que los análisis efectuados en las tierras de Chile demuestran que la carencia en ellas de ciertos elementos esenciales de la causa precisa y efectiva del raquitismo de nuestro pueblo, sobre todo de los hijos de los campesinos del sur. Y esto se debe, exclusivamente, a que los agricultores sin conciencia, no han tenido la visión necesaria, desde el punto de vista científico, para comprender que las tierras se tienen que agotar.

El señor IZQUIERDO. — No es inconsciencia, Honorable Diputado; esto se ha debido a la imposibilidad en que se han encontrado los agricultores de poder abonar sus tierras, por no haberse fabricado en el país los abonos suficientes.

El señor CHACON. — Pero tienen facilidad para adquirirlos.

El señor IZQUIERDO. — Últimamente, como

Sus Señorías han podido ver, se ha incrementado enormemente el abono de las tierras y, si no lo ha sido aún más, es por la falta de esta clase de abonos.

El señor VIDELA. — Yo quiero felicitar a los Honorables Diputados que han presentado un proyecto que no sólo es de interés para los industriales de los agricultores, sino que también tiene gran importancia para la clase trabajadora y para todo Chile. Lamento, eso sí, que no hayan encarado este problema hace muchos años atrás.

Todos sabemos que el porcentaje de cal y de fosfatos que contienen en este país la leche, el trigo y otros productos que son elementos indispensables para la vitalidad del hombre, es insuficiente, debido, precisamente, a la mala calidad de las tierras.

Las observaciones que se han formulado en esta Cámara, los análisis efectuados en el Laboratorio Chileno y en el Departamento de Nutrición del Ministerio de Salubridad, aparte de algunos análisis hechos en otros países, que han sido aprovechados por agricultores progresistas como algunos señores Senadores que han hablado sobre esta materia, todos estos hechos, digo, vienen a demostrar que este proyecto no sólo tiene proyecciones de carácter económico, sino que también la va a tener desde el punto de vista de la eugenesia. Como muy bien anotaba un Honorable Diputado de Izquierda, es necesario aumentar el salario de los trabajadores, pero no conseguimos gran cosa en poner a los trabajadores en condiciones de poder comprar pan y leche en gran cantidad, si ese pan y esa leche carecen de los principios necesarios para la vitalidad de los hombres.

En una lira que hemos realizado a algunas poblaciones del sur, hemos podido apreciar el porcentaje enorme de raquitismo que existe entre los hijos de los campesinos. En la cara misma de los trabajadores del campo hemos notado una enfermedad que se resuelve con un solo término: enfermedad por carencia, que significa, precisamente, señores Diputados, la falta de estos elementos indispensables para la vida de los hombres.

Aunque algunos señores Diputados crean que lo que voy a decir no tiene ingerencia con lo que estamos tratando, voy a aprovechar la ocasión para referirme a un asunto relacionado con la Caja de Colonización Agrícola. Estimo que la Dirección y el Consejo de dicha Institución, deben preocuparse preventivamente de esta materia, y evitar que se siga explotando a los pobres campesinos tal vez en forma peor de lo que se hacía antes.

Es indispensable que la Caja de Colonización se preocupe de poner al alcance de los campesinos, créditos baratos, y que no les exija como hace ahora, cuotas tan subidas, porque de esta manera esa gente no puede alimentarse en debida forma por tener que cumplir compromisos bastante onerosos con la Caja.

De ahí, señor Presidente, que yo sea partidario de este proyecto, porque viene a llenar una necesidad fisiológica para los habitantes y, sobre todo, para el campesinado chileno.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VIDELA. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ. — Solamente quiero preguntar al señor Diputado Informante lo siguiente: si es tanta la necesidad de la agricultura de disponer de abonos fosfatados ¿por qué razón la Comisión ha establecido un plazo de vigencia de esta ley tan restringido?

El señor IZQUIERDO. — Debo declarar a Su Señoría que no soy el Diputado Informante y que este proyecto es de origen del Ejecutivo; pero la observación de Su Señoría me parece muy bien. Soy partidario de dar libertad absoluta para la internación de todos estos elementos esenciales para la agricultura, como son los abonos fosfatados orgánicos, que no son de otra naturaleza que se importe que no sea orgánico, no trae enriquecimiento para la agricultura. Por consiguiente, como nosotros no estamos en condiciones de producir en el país una mayor cantidad de estos abonos fosfatados orgánicos, que son indispensables, creo que hay que liberarlos indefinidamente de derechos.

Por esto, soy partidario de la inmutación que hacia Su Señoría.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Podría aprobarse esa indicación por la unanimidad de la Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor RUIZ. — Yo no he formulado indicación, sino que solamente he hecho una pregunta. Creo que tal vez convendría ampliar la vigencia de la ley por dos o tres años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No conviene fijar un plazo, Honorable Diputado; es mejor dar una libertad absoluta y por plazo indefinido para la importación de los abonos de que carecemos.

El señor SANDOVAL. — Alguna razón habrá tenido el Ejecutivo para fijar este plazo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En la provincia de Chilo faltan abonos y lo mismo ocurre en la mayor parte del país.

El señor PINEDO. — Hay un factor, señor Presidente, que debería considerarse. En el informe que tengo a la mano se establece que la producción actual de estos fertilizantes en Chile alcanza a 70.000 toneladas. Según se indica aquí también, nuestra agricultura necesita disponer de una cantidad superior a las 100.000 toneladas. De manera, entonces, que habría un déficit de producción de 30.000 toneladas.

Con la liberación de derechos de internación para estos fertilizantes orgánicos, que se establece en el proyecto, creo que va a desaparecer esta producción de 70.000 toneladas, principalmente debido a la competencia que va a ser muy fuerte.

Por lo tanto, estimo que es conveniente fijar el plazo de un año para esta ley, como un período de prueba, digamos, para ver si esa competencia hace peligrar nuestra industria de fosfatos orgánicos.

El señor IZQUIERDO. — Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto proporcionar a la industria nacional la materia prima que necesita. Se beneficiará también así a la agricultura nacional. Sobre el plazo de vigencia a que se referiría el Honorable señor Ruiz he mandado indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ. — Yo creo, señor Presidente que este proyecto que libera a determinada materia prima de los derechos de internación no puede significar un peligro para la industria de fosfatos, ni puede decirse que se le hará una competencia ruinosa, pues se trata solamente de proporcionar a esa industria, la materia prima que necesita.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Debo hacer presente a los Honorables Diputados que este proyecto debía haberse votado a las seis de la tarde; propuse una prórroga de media hora en su discusión, para que los Honorables Diputados pudieran entrar a conocer algunos antecedentes sobre él. Además, debo advertir que la Hora de Incidentes está pendiente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. A continuación el Honorable señor Brito.

El señor GAETE. — Yo creo que con el proyecto contenido en el Mensaje enviado por el Ejecutivo se viene a llenar una necesidad del momento. Creo, además, que la industria nacional sobre fosfatos, de aquí a algún tiempo más, va a abastecer, sino totalmente las necesidades de la agricultura, por lo menos va a estar en condiciones de hacerlo en su mayor parte.

Yo conozco, por ejemplo, los préstamos que la Corporación de Fomento ha otorgado a los industriales para traer del exterior grandes cantidades de huesos para la preparación de fosfatos. Estimo que el Mensaje del Ejecutivo tiene a los mismos fines, esto es, a favorecer a los industriales, los que podrán contar con la materia prima suficiente para incrementar su producción, con lo cual también se beneficiará la economía del país.

Al efecto, yo recuerdo que en la Honorable Cámara se han producido numerosos debates relacionados con la importación de fosfatos y otros abonos. Saben Sus Señorías que hubo sesiones especiales para tratar sobre la explotación del guano rojo, en cuyos debates tomaron parte Diputados de todos los bancos.

Recuerdo en especial que el Honorable señor Sergio Fernández Larraín fue uno de los Honorables Diputados que se manifestaron contrarios a esta política, y la necesidad que había de terminar de una vez por todas con la exportación, por ser contraria al interés nacional.

Es de desear, señor Presidente, que en esta oportunidad se innove en esta política que comentamos, porque lo más lógico es que nuestros fosfatos se destinen en primer lugar a abastecer nuestro propio consumo interno, antes que el consumo exterior.

Se ha hablado mucho de la escasez y pobreza de nuestros artículos alimenticios por falta de fosfatos y de abonos en general. Por eso, el que concibo al del trabajo y producción de las tierras, estará seguramente de acuerdo en que es necesario legislar sobre esta materia y resguardar al país de toda contingencia, a fin de asegurarse un conveniente abastecimiento de estos productos. Una vez convertido en ley este proyecto, los industriales del país seguramente van a poder abastecer en forma razonada el consumo interno y atender, en consecuencia, los pedidos de nuestros agricultores y de la agricultura en general. En cuanto al plazo de vigencia de la ley, estimo que no se puede dejar establecido un período indefinido. Como el plazo de un año que se indica en el artículo 2.º del proyecto es restringido, estimo más conveniente fijarlo en tres años.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GAETE. — Voy a terminar en seguida, señor Presidente.

Como el señor Presidente ha manifestado que el proyecto debe votarse a las seis y media de la tarde, me he permitido formular estas observaciones.

Decía, señor Presidente, que considero más conveniente ampliar el plazo de vigencia de la ley y no darle un carácter indefinido. Sin embargo, como no es posible votar esta indicación, la formulo solamente con carácter general a fin de dejar constancia de ella.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Brito.

El señor BRITO. — Unicamente deseo expresar, señor Presidente, que este proyecto no lesiona ningún interés. Por el contrario, viene a satisfacer importantes necesidades de los agricultores y, especialmente, de la Sociedad Nacional de Agricultura, que ha fomentado el uso de abonos importados.

Durante todo el año pasado estuve haciendo presente al señor Ministro de Agricultura la necesidad y la urgencia de enviar al Congreso Nacional un Mensaje sobre esta materia. He visto ahora con satisfacción que este Mensaje ha sido enviado y que él ha dado origen al proyecto que discute en este momento la Honorable Cámara.

Estimo, señor Presidente, que no habrá oposición de parte de ninguno de los señores de esta Corporación para prestar su aprobación a un proyecto tan importante.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, como de los Diputados que formaron parte de la Comisión que informó este proyecto, el único que está presente en este momento en la Sala es el Honorable señor Cárdenas, desearía saber si Su Señoría recuerda qué razones hubo para introducir esta modificación que incide en el artículo 2.º, pues no conozco los antecedentes que se hayan tenido en vista para fijar un plazo tan breve de un año.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Mensaje enviado habla de un año. La Comisión probablemente consideró adecuado acceder a los deseos del Supremo Gobierno.

Cerrado el debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito

Martes SANTA LUCIA

ESTRENO DE LA GRANDIOSA PRODUCCION MUSICAL MEXICANA: "KONGA ROJA". Un drama musical con todo el sabor del trópico entre congas y rumbas, con la actuación de la simpática ballarina cubana MARIA ANTONIETA PONS.

NIETA PONS — ROMANCE — DRAMA — MUSICA — ALEGRÍA — Y ALEGRÍA. **TODO ESTO EN UN GRAN ESPECTACULO!**

PEDRO ARMENDARIZ
MARIA ANTONIETA PONS
TONA LA NEGRA
CARLOS LOPEZ MONTESANO Y TITO JUNCO

KONGA ROJA

CANCIONES ETERNAMENTE:
BRASIL...
BA-SALU...
NO TE DES LIA...
SOY CUBANA...
EL BONGOSERO

Producción RAUL DE ANDA

Pronto

INES MORENO — FLORINDO FERRARIO

Francisco Flores — Nieves Yanko — Mario Gaete

ROMANCE DE MEDIO SIGLO

UNA GRAN PRODUCCION CHILE FILMS

DISTRIBUYE: *Band y Sales Ltd.*

DIRIGIDA POR: L. J. MOGLIA BARTH

EN EL VICTORIA CONOZCEREMOS LA CINTA "CON SU AMABLE PERMISO"



En el grabado vemos una escena del magnífico film mexicano "CON SU AMABLE PERMISO", que Selman Verdelino y Cia. Ltd. estrenará el lunes y en el rotativo Victoria.

En esta cinta se cuenta la historia de un hombre que se enamora de una mujer que es una artista. El amor los lleva a una vida de aventuras y de sufrimientos. El film es una obra maestra de la cinematografía mexicana.

"LAS COSTILLAS DE ADAN" DA HOY NUEVAMENTE EL IMPERIO

Con éxito creciente continúa en el Teatro Imperio la exitosa obra de teatro "Las Costillas de Adán", en la que el inimitable Luchito Córdoba hace una de sus más graciosas creaciones.

En el papel de Adán y de uno de sus más enamorados descendientes, "Las Costillas de Adán", subirá nuevamente a escena hoy en ambas funciones del Teatro Imperio, a las 18.30 y 22 horas.

El estreno de esta obra está llamado a constituir un nuevo éxito para los muchachos del Conjunto Universitario que dirige Pedro de la Barra. El estreno será de suprema importancia.

Las entradas numeradas se encuentran en venta hoy día y mañana, en la boletería del Teatro Municipal.

MAÑANA REESTRENA EL TEATRO EXPERIMENTAL

Mañana en función de vermouth en el Teatro Municipal el Teatro Experimental de la Universidad de Chile presentará por segunda vez la obra de Alejandro Casona, "Otra vez el diablo".

El estreno de esta obra está llamado a constituir un nuevo éxito para los muchachos del Conjunto Universitario que dirige Pedro de la Barra. El estreno será de suprema importancia.

MIGUEL MUNIZAGA OPINA ACERCA DE "TANYA"

En una de sus últimas charlas radiales el autor crítico cinematográfico Miguel Munizaga, dio de "Tanya" lo siguiente: "He aquí una película que contiene plausibles valores musicales y que será recordada también como una producción de méritos humanos y emotivos."

El pueblo ruso que en tantas ocasiones se ha valido del lenguaje musical para expresarse, encuentra aquí una sostenida nota de belleza.

Vale además destacar en "Tanya" la labor de Lubov Orlova que ha merecido los más calurosos elogios de la prensa europea que ha saludado su aparición técnica, como todo un acontecimiento.

"Tanya" marca una etapa nueva en la producción soviética.

"LOS DOS RIVALES" UNA PELICULA MAGNIFICA

La Sociedad Cinematográfica Band y Sales Ltda. anuncia para una fecha próxima una nueva película llamada "LOS DOS RIVALES", en la cual tendremos oportunidad de ver a los dos actores que son de general simpatía entre nuestro público. Ellos son Luis Sandrini el cómico de los grandes recursos y Hugo del Carril el zalan cantor de reconocidos méritos encabezando un elenco de figuras estelares de primera magnitud. LOS DOS RIVALES ha sido filmada en base a un argumento novedoso que logrará interesar profundamente al espectador.

PINOCHO EN EL PLANETA MARTE

Una nueva serie de aventuras del simpático muñeco Pinocho se estrenará mañana los artistas de la Compañía Leguía-Córdoba en su función matinal dedicada a los niños en el Teatro Imperio.

Este episodio presentado con gran lujo de decorados, se titula "Pinocho en el planeta Marte" y en él actuará Luchito Córdoba Leguía.

LUNES VICTORIA

Extremo EN CHILE EL ACTOR MAXIMO DEL CINE MEXICANO

Fernando SOLER

EN UNA DE SUS MAS GENIALES CARACTERIZACIONES.

con RENE CARDONA VIRGINIA SERRET

Con su amable PERMISO

RECUERDA AQUEL DIA!

QUE LES SUCCEDIO A LAS NOVIEN MUCACHAS EN EL SOLITARIO REFUGIO DE LA MONTANA?

9 MUCHACHAS

ANN HARDING EVELYN KEYES HILX FALKENBURG ANITA LOUISE LESLIE BROOKS LYNN MERRICK JEFF DONNELL NINA FOCH SHIRLEY MILLS MARCIA MAE JONES

HOY ORENTE

Desde la rumba hasta la cueca y la tonada. TODAS LAS MELODIAS DE AMERICA!

ORQUESTA PANAMERICANA de Eugenio NOBILE

HOY ORENTE

METRO

HOY

Robert DONAT

FILMADA EN INGLATERRA

TARTU

Valerie HOBSON

MASANA A LAS 11 A. M. - COLOSAL MATINAL INFANTIL

1.0 Aeronoticias del Día 6.0 Atracción de los puños

2.0 La rata presuntuosa 7.0 Atracción de los puños nos. 2 a parte

3.0 Pluto y el Armadillo 8.0 La hora sinfónica

4.0 Un testamento extraño 9.0 Duelo por Daria

5.0 Vuelo sin alas 10.0 El oso y los castores

Pronto

Luis SANDRINI y Hugo del CARRIL

ALICIA BARRIE - AIDA ALBERTI

Las dos RIVALES

UNA PELICULA QUE HARA EPOCA!

REAL SANTIAGO

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45

La producción más cómica en castellano: Romeo y Julieta

o por el gran bufo mediano CANTINFILAS

VICTORIA

ROTATIVO VICTORIA

FUNCIONES a la 1, 3, 5, 7, 10 y 9.20

HOY

MI REINO POR UN TORERO

CON MARIA ANTONIETA PONS

de REVISTAS BALMACEIDA

Teatro

CASADOS por UNA NOCHE

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS	CINES	VARIEDADES
BALMACEIDA - Artesanos número 818 - Teléfono número 83012. Compañía de Revistas Vermouth y Noticiario Fox. Casados por una noche. Cine: Los miserables. La isla salvaje 3.a y Noticiario Fox.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	ALCAZAR - Brasil número 875. Vermouth y noche: La virgen roja.
IMPERIO - Calle Estadio número 229 - Teléfono número 32627. Vermouth y noche: Las costillas de Adán.	AMERICA - Sube número 390. Teléfono número 87444. Vermouth y noche: Jurasmos volver Rebeca y El potrero Pinto 3.a.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	AVENIDA MATTA - Avenida Matía N.º 618 - Teléfono 81453. Vermouth y noche: Siempre en mi corazón y Besos perdidos.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.
ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 83425. Rotativo: Deudas imperdonables. Cuando viajan las estrellas. No me hables de amor. Campeón olímpico y Noticiario Inglés 203.	CAPOUCIAN - San Diego número 841 - Teléfono N.º 88768. Matinée: Gratuito EE Particulares Noche: Box internacional.	ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 8

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 5 DE AGOSTO DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

CONVOCA A CONVENCION EL FRENTE NAC. DE LA VIVIENDA

PAUTA DE MATERIAS QUE TRATARA
El Frente Nacional de la Vivienda, que preside el señor Juvenal Cordillo, ha resuelto llamar a una Convención Nacional de la Vivienda...

FALLECIO LA SRA. BERTA DE LESPINASSE

Ha sido muy lamentado el fallecimiento de la señora Berta Bravo de Lespinasse, respetada dama vinculada a diversas obras e instituciones de sociabilidad y cultura popular...

DEBERES DEL GREMIO ANOTA EL SINDICATO DE CHOFERES

EXPRESA QUE CORRESPONDE CUMPLIRLOS PARA EVITAR SANCIONES LEGALES
El Sindicato Profesional de Choferes, por intermedio de su Comisión de Tránsito, hace presente a los elementos del gremio...

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES
Muy inactivo en cuanto a acciones estuvo ayer el movimiento en la Bolsa de Comercio de Santiago. El volumen de la operación alcanzó a \$ 1.200.000...

HOY NOMBRARAN SUS COMISIONES LOS EE. DE LA EDUC. PUBLICA

Con el objeto de designar las diferentes Comisiones de Trabajo de la Educación Pública, se celebrará hoy una reunión general de la Unión Nacional de Empleados de Servicio de Establecimientos de Educación Pública...

ANIVERSARIO DEL SINDICATO KETLUN

Ho, a las 17.30 horas, celebra su cuarto aniversario el Sindicato Industrial Ketlun, Chuauqui y Cia., con unas once comidas...

ASAMBLEAS DE TRABAJO

Sociedad Unión de Peluqueros. Reunión de directorio, mañana a las 10.30 horas en el local de Santa Rosa 355. Unión Constructiva de Chile. Reunión general, mañana a las 10.30 horas...

FESTIVAL DE LOS EE. DE BENEFICENCIA

Ho, a las 8 horas acostumbrada, tendrá lugar, en Prat 64, el festival baillable, de la Sociedad Unión de Empleados de la Beneficencia...

ACTO ARTISTICO DE HOY EN EL CENTRO PEDRO AGUIRE C.

Ho, a las 21 horas, el Centro Cultural "Pedro Aguirre Cerda" llevará a efecto un festival artístico en su local social...

OO MOLINEROS

La Confederación de Sindicatos Molineros celebrará mañana, a las diez horas, una amplia reunión en el local de calle Sto. Domingo 1081...

FALLECIMIENTO

Ha fallecido el socio del Sindicato Profesional de Choferes de Chile, señor Armando Moreno Díaz...

COMICIO DEL FTE. DE LA VIVIENDA

En la Plaza ubicada frente al Teatro Balmaceda tendrá lugar mañana a las 11 horas, el comicio del Frente Nacional de la Vivienda...

HOY SE REALIZARA CONCENTRACION DE SIND. VITIVINICOLA

Ho, a las 16 horas, en Portugal 1946, se dará comienzo a la concentración de Sindicatos de la industria vitivinícola, destinada a tratar las peticiones presentadas a los industriales...

FED. TRABAJADORES DE LA PRENSA, SE REUNE

La Federación Nacional de Trabajadores de la Prensa, celebra mañana a las 10 horas, una reunión de su Directiva...

FED. DE EX MIEMBROS DE FUERZAS ARMADAS

La Federación de Ex Miembros de las Fuerzas Armadas Sin Pensión, llama a una amplia asamblea para mañana, a las 13 horas...

EN FED. DE CUERO

La Federación Nacional del Cuero ha organizado para hoy, un festival y baile social a las 21 horas...

CONJUNTO GARDEL

En el Teatro del Hospicio de Santiago, Portugal 101, se efectuará mañana una programación artística...

FLUCTUACIONES

Subieron Oro, Mineras, Ganaderas. Bajaron Industrias, Seguros, Bajaseras.

COIZACIONES AL CIERRE

Certificados oro, 36 v. Oro, 830 v. Bajaseras, 114 y 115.

REMATO

El 7 de agosto de 1944, a las 11 horas, ante la Junta de Almoneda de Santiago...

REMATO
El 7 de agosto de 1944, a las 11 horas, ante la Junta de Almoneda de Santiago, en la Oficina del Tesorero Provincial de Santiago, Ministerio de Hacienda...

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS
PROPIETAS PUBLICAS N.º 8
ROMANA PARA PESAR CARROS FF. CC.
Se solicitan propuestas públicas, por lo siguiente destinado a la Administración del Puerto de Valparaíso...

REMATO DE DOLARES
Decreto N.º 2.829, de los Ministerios de Hacienda y Economía y Comercio, de fecha 20 de Julio de 1944
El Banco Central de Chile, en cumplimiento del decreto citado, iniciará a las 11 horas...

FERROCARRILES DEL ESTADO
SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS POR LO SIGUIENTE:
El día 8 de Agosto de 1944 Grupo N.º 13
13.000 piezas álamo elaborado machihembrado...

REMATO DE DOLARES (Continuation)
Los remates se efectuarán por intermedio de la Bolsa de Comercio de Santiago.
Los interesados podrán subastar partidas no inferiores a US\$ 100.— (cien dólares) cada una.

ANGLO CHILEAN INTEREST
NUEVA YORK, 4.— (U. P.)
Los títulos extranjeros en el mercado de valores de Nueva York...